

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS

**PRODUCCIÓN, CIUDAD
Y
TERRITORIO:
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
EN EL SEISCIENTOS**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1997

Edición: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas.
Colección: "Temas de Gran Canaria". Nº. 7, Julio 1997.

QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.

Producción, ciudad y territorio: Las Palmas de Gran Canaria en el seiscientos /
Pedro C. Quintana Andrés. - Las Palmas de Gran Canaria : Universidad : Real
Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, 1997.

202 p.; 21 cm.

1. Las Palmas de Gran Canaria - Aspecto económico - S. XVII

2. Las Palmas de Gran Canaria - Aspecto social - S. XVII.

I. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ed. II. Real Sociedad Económica
de Amigos del País de Las Palmas, ed.

911.3:33.

© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Publicaciones y Pro-
ducción Documental.

© Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas.

© Pedro C. Quintana Andrés.

Edición al cuidado de Gabriel Cardona Wood.

I S B N 84 - 89728 - 26 - 7.

Depósito Legal: G. C. 1452 - 1997.

Fotocomposición e impresión: TEGRARTE, s.l. - Textos, Gráficos & Arte de Telde.

Tlfns.: 69 55 51 - Fax: 69 42 59 - La Herradura - Telde.
GRAN CANARIA.

INTRODUCCIÓN

La hoy Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria que fue fundada en las proximidades del Barranco de Guiniguada y la cercanía del mar el día de la festividad de san Juan Bautista, el 24 de Junio de 1478, iniciado ya el tercer cuarto de siglo del XV, al presente ha cumplido la considerable edad de 519 años de existencia.

Esta circunstancia hace que a través del día a día se haya producido en ella una constante evolución desde que se estableciera aquel campamento hasta estas fechas, como inevitablemente sucede a cualquiera otra ciudad. Según explica un Decano de la Escuela de Arquitectura de la University of Southern California Mr. Arthur B. Gallion muy pocas ciudades se iniciaron siguiendo un plan. Se han desarrollado por el proceso de su propio crecimiento, que es irregular en su forma y dinámico en su carácter.

Una visión pormenorizada de como era la ciudad de las Palmas de Gran Canaria en el siglo XVII es la que ofrece a continuación, el Profesor D. Pedro C. Quintana Andrés.

Nacido en Las Palmas de Gran Canaria, tras los preceptivos estudios primarios y secundarios cursó la Licenciatura de Geografía e Historia, Sección de Historia, en la Universidad de La Laguna de Tenerife, que finaliza en 1988. Seguidamente prepara su Tesis Doctoral -de la que el contenido de este libro es parte- obteniendo el Doctorado en Historia Moderna por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el día 12 de Abril de 1996 con la calificación de "Apto cum laude por unanimidad". Es titular por oposición de una plaza de Profesor agregado de Geografía e Historia, comenzando su labor docente en diversos Institutos de Enseñanza Media de esta Capital en el curso 1989 - 1990.

Su labor investigadora, dedicada preferentemente al estudio de la propie-

dad urbana, el desarrollo y jerarquía de los núcleos de población en las Islas Canarias y la forma de tenencia de bienes urbanos, ha fructificado con la publicación de muchos de sus numerosísimos trabajos, recogidos en libros, como "Mercado urbano, jerarquía y poder social. La comarca Noroeste de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVIII", en revistas como la "Almogaren" "La reutilización de la vivienda aborigen en la Comarca Noroeste de Gran Canaria en el primer tercio del siglo XVIII" o colaboraciones en varias "Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote", en el X y el XI "Coloquio de Historia Canario-Americana", entre otras.

Ha obtenido el premio "Bajada de la Virgen 1995" del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma por su trabajo "La población marginal de Santa Cruz de la Palma durante el Antiguo Régimen" y el "Viera y Clavijo" de Historia 1996 del Cabildo Insular de Gran Canaria por "Desarrollo económico y propiedad urbana: población, mercado y distribución social en Gran Canaria en el siglo XVII".

El Comité Editor del Servicio de Publicaciones y Producción Documental de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, previa solicitud del autor, Pedro C. Quintana Andrés, acordó, según consta en Certificación de 26 de Septiembre de 1996, que el trabajo titulado "Producción, ciudad y territorio: Las Palmas de Gran Canaria en el seiscientos" "resulta de gran interés para su publicación" y que sea coeditado con la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, que a la vista de los informes favorables y los trámites propios aprobó por unanimidad en Junta Directiva de 28 de Mayo de 1997 la coedición con la mencionada Universidad e incorporarla a su colección "Temas de Gran Canaria".

Y haciendo propias -por lo acertado de su expresión- palabras ajenas "el contenido de este libro, sin necesidad de comentario alguno, pone bien de manifiesto el acierto del autor dándolo a la estampa" y como buen docente enseña multitud de pormenores que sin su esfuerzo y dedicación no hubieran sido, acaso, jamás conocidos.

Gabriel Cardona Wood.
Secretario.
Las Palmas de Gran Canaria.
Julio, 1997.

PRÓLOGO

El libro que el lector tiene en sus manos constituye una parte de la tesis doctoral intitulada "La propiedad urbana en Gran Canaria en el siglo XVII. Traspasos, alquileres e hipotecas", presentada y defendida, con la brillantez que en él es habitual, por Pedro C. Quintana Andrés en la Facultad de Geografía de Historia de la U.L.P.G.C. el 12 de abril de 1996. Las clásicas dificultades económicas han obligado al autor a publicar de forma fraccionada su trabajo y sin que en ello haya influido el conocido afán de inflar el currículum de publicaciones con el ánimo de concurrir a una plaza de funcionario docente. En consecuencia, debo expresar mi agradecimiento, como director de la tesis, a los profesores doctores que en su día la valoraron y calificaron (don Antonio de Béthencourt Massieu, don Baudilio Barreiro Mallón, don Ángel Rodríguez Sánchez, don José Luis Pereira y don Manuel Lobo Cabrera) y a las instituciones que hoy han hecho posible esta edición: La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas y el Servicio de Publicaciones y producción documental de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Sobre el autor, Pedro C. Quintana Andrés, una frase al uso puede resumir sus cualidades intelectuales: posee una cabeza bien amueblada. Fue y es un buen estudiante e investigador, pero ha sido y es mejor compañero y amigo. Con estos escasos elogios, como a él le gusta, creo resumir su valía intelectual y humana. Pero debo añadir algo más. Pedro Quintana no sólo integró la primera promoción de estudiantes de Geografía e Historia que en el año 1982 comenzó dichos estudios en el Colegio Universitario de Las Palmas, sino que también ha sido el primer doctor en Historia formado en dicho Colegio, en la actual Facultad de Geografía e Historia y en el Departamento de Ciencias Históricas de la U.L.P.G.C. A tal mérito se añade otro: toda su labor investigadora se ha llevado a cabo sin descender su tarca docente como profesor agregado de Enseñanza Secundaria, donde las facilidades y medios para la investigación no se contemplan. No ha sido el único pero si son pocos los que desde ese escalón de la Enseñanza han "compatibilizado" su

quehacer docente con el investigador. Desde aquí mi reconocimiento a todos ellos y mi deseo de que por quien corresponda se contemplen las medidas para superar tales dificultades y carencias.

Con el trabajo de Pedro Quintana, la historiografía canaria de los tiempos modernos ha abierto una línea de investigación novedosa y que puede aportar extraordinarios frutos para la comprensión del fenómeno urbano en el Antiguo Régimen. Quintana Andrés dedica su trabajo al estudio de los procesos urbanos desde una perspectiva histórica en el que no sólo se atiende al crecimiento físico sino a la incidencia que él mismo tiene sobre los grupos humanos asentados en la ciudad, es decir, a la jerarquización urbana y social. Es un tema que no pierde actualidad y que se proyecta en el presente debido a la intensidad de los procesos de urbanización y de jerarquización que se están dando hoy en día. De ahí que el propio autor considere que ese estudio no se debe limitar a la modernidad sino que se debe extender al mundo contemporáneo.

Esta línea de investigación se ha desarrollado partiendo de una realidad que es común al conjunto de la Historia Moderna canaria: la escasez de fuentes documentales directamente relacionadas con el tema objeto de estudio. Aplicando una metodología adecuada y utilizando con habilidad la información que le suministraban los protocolos notariales, las fuentes judiciales, los archivos parroquiales, etc. etc., ha logrado clarificar algunas de las manifestaciones fundamentales del fenómeno urbano.

El libro en cuestión es un estudio pormenorizado del fenómeno urbano de la ayer ciudad de Las Palmas o ciudad de Canaria, hoy ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, durante el siglo XVII. Lo que le diferencia de otros estudios realizados con anterioridad es que no sólo se ocupa del espacio, del crecimiento físico sino también del componente humano y social. Después de abordar la definición del espacio urbano, de hacer unas consideraciones previas sobre el medio físico y demográfico y sobre la evolución de la ciudad de Las Palmas en el siglo XVI, el autor entra de lleno en el análisis minucioso de la ciudad durante el seiscientos.

El estudio arranca de la situación de la ciudad tras el ataque de Van der Does hace ahora cuatro siglos, coincidiendo con el fin de un ciclo de prosperidad del que con dificultad logra salir Las Palmas durante el siglo XVII. La ciudad se reconstruye y crece tanto en horizontal como en vertical. ¿Qué rasgos podríamos destacar? En primer lugar, que durante la primera mitad del siglo XVII se registra

un predominio así lo reflejan las tueras- de las construcciones de capital colectivo (murallas, conventos, Catedral) sobre las fábricas de bienes inmuebles particulares. En segundo lugar, desde mediados del siglo comienza a vislumbrarse la pauperización de los grupos populares, es decir, las propiedades urbanas de la élite social aumentan en tanto que disminuyen las de los artesanos, mareantes o labradores. De esta forma se concluye que a lo largo del siglo se va registrando una mayor diferenciación entre los grupos bajos de la población, con viviendas peores y en la periferia de la ciudad, y los sectores emergentes que se concentran en las zonas más importantes, coadyuvando a ello el fenómeno de la vinculación y de la amortización eclesiástica.

Capítulo importante es el dedicado al estudio de los cambios en las estructuras internas de Las Palmas con la construcción de diversos edificios cívico-religiosos y el desplazamiento de diversos grupos de población de unos barrios a otros. En él distingue tres etapas:

1.- De reconstrucción correspondiente al primer tercio del siglo XVII y en la que se registra un ligero predominio de las construcciones cívico-religiosas y un mayor crecimiento en altura que en extensión. Esta recuperación de la ciudad pudo llevarse a cabo gracias a la mejora económica que experimenta la isla.

2.- De construcciones religiosas correspondiente al segundo tercio del siglo. En ella se abordan la construcción de conventos, ermitas, etc., con su incidencia sobre el precio de la vivienda y el traslado de los humildes a otras partes de la ciudad mediante la no renovación de los contratos de alquiler u otros mecanismos. Característico de esta etapa es el desarrollo del proceso de elitización en unas zonas de la ciudad frente a otras que quedan marginadas dentro del organigrama de la jerarquía urbana. En general, destacaríamos que no cambia en exceso la estructura urbana sino la distribución de los diversos grupos humanos.

3. - De la aparición de los "Riscos" debido a la elitización y jerarquización que saca a los menestrales del interior hacia el exterior de la ciudad, pero sin llegar a prescindir de ellos. El aumento del precio de los solares, la elevación de los alquileres y la oferta de suelo bien por particulares o por el Cabildo secular, son los responsables del surgimiento de estos barrios de la periferia.

Pedro Quintana no se queda en un mero estudio del aspecto formal de la ciudad sino que analiza la tipología de los bienes urbanos, la propiedad o extracción social

de sus propietarios y, sobre todo, las cargas o gravámenes que pesan sobre la vivienda. En este apartado se tratan diferentes aspectos que van desde el significado de la acumulación de las viviendas y su diferencia frente a la acumulación de la tierra hasta el estudio del plano de la ciudad y la distribución de la propiedad urbana sobre la base de un total de 1.188 viviendas localizadas, pasando por la tipología de las mismas desde una óptica social más que económica. El estudio de las cargas de la vivienda reviste gran importancia por ser un tema casi olvidado en nuestra historiografía aunque felizmente con éste y otros trabajos en curso está siendo conocido. Su interés es evidente: una casa con excesivas cargas queda fuera del alcance de la mayoría de la población por no tener con qué comprarla o para afrontar anualmente el pago de los réditos.

Finalmente, el autor acaba su trabajo con unas conclusiones que confirman las hipótesis planteadas. Como sucede con toda investigación histórica siempre se puede llegar más lejos. Ello dependerá de las propias fuentes documentales y de la capacidad de trabajo del autor. Esta última ha quedado acreditada no sólo en este libro sino en otras aportaciones hechas por Pedro Quintana a la historiografía canaria en congresos, revistas, etc. Por todo ello, vaya por adelantado mi gratitud.

Vicente Suárez Grimón .

A María Dolores y a Socorro, in memoriam.
A Juan Vicente. A Adriano, eterna esperanza.

«Y quien se adueña de una ciudad libre y no la aniquila, prepárese a ser aniquilado por ella, pues ésta tendrá siempre como enseña de rebeldía su libertad y sus antiguas leyes, cosas que no se olvidan por mucho tiempo que pase y muchos beneficios que se reciban. Y por más que se haga o se prevenga, si no se extirpa la cohesión de los ciudadanos y se les disgrega, nunca olvidarán el nombre de la libertad y de sus viejas leyes, a las que recurrirán al menor incidente».

Nicolás Maquiavelo.

Este trabajo es un resumen de algunos capítulos de mi tesis doctoral. A través de sus páginas quiero dar las gracias a todos los que han participado en la edición de este libro. Especialmente, al Señor Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, Excmo. Sr. Don Nicolás Díaz-Saavedra de Morales, y al Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por las facilidades y colaboración prestadas. Además, debo extender mi agradecimiento al profesor don Vicente Suárez Grimón, director del trabajo, por el enérgico apoyo que permanentemente me ha prestado; a don Valentín Barroso Cruz, entrañable amigo, por sus aportaciones a esta investigación, y a todos los que de una u otra forma han propiciado su realización.

P.C.Q.A.

I

LA CIUDAD, EL ESPACIO URBANO Y EL TERRITORIO

El análisis histórico de la evolución de los procesos urbanos y de las estructuras espaciales que de ellos emanan es un aspecto de relevancia vital y de imprescindible conocimiento dentro de la historiografía. A través de su ponderación se hace un estudio no sólo formal de los diversos fenómenos urbanos sino, además, de las relaciones dialécticas generadas dentro de un ámbito limitado aunque no cerrado. La convivencia, los intercambios económicos, la base de la producción o la división del trabajo serán elementos que se plasmen en la composición y funcionalidad de la ciudad, siendo la urbe un reflejo de la economía, cultura y dinamismo de sus habitantes.

Los diversos grados de relación en los que se encuentra cada grupo social y las jerarquías existentes entre ellos son un elemento sustancial a un espacio en el que se producen una serie de interacciones mutuas entre todos los ciudadanos, que se rigen por aspectos básicos como el poder o la redistribución de la renta. La necesidad del hombre de vivir en sociedad, frente al aislacionismo animal, le obliga a integrarse en el conjunto de la población de forma gradual, en función del papel desempeñado y las vías de relación con el resto de los sectores.

Existe, de este modo, una integración entre la sociedad y el espacio en el que se desarrolla, siendo modificado en todos sus aspectos de forma consciente o no por los diversos agentes sociales que actúan en él. La ciudad no es un ente autónomo en sí mismo ya que existe en función de aquellos grupos que conviven en su interior. Se convierte, por sus características espaciales, sociales o políticas en un crisol de tendencias en unos momentos, como el Antiguo Régimen, donde la inelasticidad social y las coyunturas económicas hacían de la urbe un lugar de dinamismo y transformación de los conceptos más rígidos del sistema ideológico imperante.

Esta situación se refleja en la morfología, funcionabilidad y jerarquía que cada centro urbano desarrolla en su región o país, respondiendo cada uno de estos elementos a la función desempeñada por los grupos humanos que se agolpan en cada uno de ellos dentro de la formación social en la que se encuentren. La ciudad no crece sólo per se, sino en función de o en razón de qué. Los ciudadanos asentados o en tránsito por ese espacio influyen en la estructuración y creación del entramado urbano, pero también lo hará toda una serie de factores externos de tanto peso como los endógenos.

La ciudad, como síntesis de un sistema, está sometida a continuas contradicciones internas entre sus grupos. Esta dialéctica queda plasmada en las diversas soluciones extremas y ambivalentes que se producen en cada espacio, aunque suponen decisiones válidas dentro de un sistema determinado. La mayoría de las resoluciones sociales adoptadas dentro de una formación no son posibles de trasladar para el estudio de sociedades sin los mismo vínculos históricos y contextuales, por lo que un fenómeno como el urbano tiene tantas respuestas como conceptos de espacio.

El dinamismo urbano, pese a los períodos de aparente estancamiento en que caen las ciudades, es permanente, existiendo un continuo proceso de renovación, transformación y acondicionamiento de la realidad, donde los momentos de máximo auge constructivo o social sólo son un alícuota parte del movimiento interno. Este hecho implica que las urbes son el resultado de largos períodos de construcciones, destrucciones y reconstrucciones que quedan reflejados en la multiplicidad de tendencias arquitectónicas y urbanísticas, sin las que el espacio urbano quedaría reducido a un mero hecho mecánico e imposibilitado de comunicar una realidad histórica.

El proceso dialéctico urbano quedaría incompleto si se aislara a la ciudad de la realidad que le rodea, su área de influencia y los espacios rurales de los que se abastece, ya que su ausencia le imposibilitaría culminar su creación y fundación como urbe. Las zonas rurales se convierten en las ponderadoras de la realidad urbana, al enclavarse en ellas un elevado porcentaje de población, ya que en el Antiguo Régimen la tierra y la producción agraria son la base de la economía. La población rural es la que abastece de productos y desplaza parte de sus efectivos a la ciudad, existiendo también una disposición inversa, aunque no completa, entre ambos espacios.

La urbe es integrante de un sistema urbano pese a que, como sucede en Canarias, éste se encuentra fraccionado, lo que supone una posición o emplazamiento físico y, además, político y económico. Por ejemplo, las ciudades en el Archipiélago están englobadas dentro de una compleja trama de delimitación y definición del fenómeno urbano, el cual no viene caracterizado solamente por un aspecto (defensivo, marítimo, agrario), al existir unas funciones que trascienden la mera variable numérica, barajada por algunos historiadores para situar a una población dentro o fuera del concepto de urbe ¹. Esta funcionabilidad de la ciudad permitió soslayar definitivamente las raíces en que radicaban los anteriores presupuestos urbanos y fijarse metas históricas más acordes con los análisis del entorno urbano y el mundo circundante.

Estos cambios analíticos, conceptuales y metodológicos provocan una reestructuración de los parámetros sobre los que se asientan la mayoría de los estudios, que aún se complican más si se intenta discernir dentro de qué concepto socioeconómico se engloba cada una de las realidades urbanas. Entre los siglos XV-XVIII la ciudad adolece de los mismos problemas que las zonas rurales, la falta de una definición del modelo económico. La mayoría de las ciudades aún no han eliminado muchos de las antiguas relaciones feudales, por lo que tampoco, pese a la existencia de un abundante comercio y circulación de capitales, han entrado, en general, dentro de la dinámica capital-mercantilista. Las contradicciones de ambos modelos impiden el crecimiento de la riqueza de los ciudadanos, provocando un proceso larvado y, en algunos casos, de clara confrontación entre los beneficiados por el sistema preponderante y los que se encuentran sometidos a él ².

Esta situación influye en los procesos generales de desarrollo de las zonas urbanas, pues la lucha por el control económico y social implica una concepción del espacio diferente en función del grupo dominante. Las propias contradicciones de la sociedad y de los modelos de producción aparecen en la ciudad preindustrial, teniendo dicho espacio urbano más un carácter de símbolo que de ser uno de los principales participantes de la realidad colectiva del momento. Es decir, las ciudades surgen, ante todo, como un elemento singular dentro de un concepto de formación social volcado hacia el agro, más que como una respuesta válida a un entramado social en crisis. El peso de la producción agraria, la acumulación de bienes terrazgueros y las rentas generadas por las áreas rurales tenían un peso tan grande que la urbe asumía, en el caso que nos ocupa, un papel de carácter redistribuidor de la renta producida en su exterior en detrimento de su jerarquía dentro del sistema para generar riqueza.

En Canarias, por ejemplo, esta situación provocaba una involución en la propia economía comarcal e insular, ya que existía un circuito por el cual gran parte de las rentas generadas en las zonas rurales pasan a la ciudad (diezmos, censos consignativos), pero, a su vez, un sustancial porcentaje vuelve al campo no como capitales y sí como una renta especulativa. La circulación simple de capitales queda reflejada en las múltiples compras realizadas por el grupo de poder para la acumulación de tierras, aguas o, en otros casos, la entrega de abundantes préstamos a interés. Paralelamente, una parte sustancial del capital que queda en la ciudad pasa a convertirse en capital usurario (préstamos, acumulación de viviendas), o se desvía hacia la adquisición de títulos y cargos. Así, los grupos que deberían haber impulsado el desarrollo de las funciones de la ciudad, protoburgueses y la élite urbana en general, progresivamente fueron adquiriendo una mentalidad y filosofía tendente a equipararse a la aristocracia y a los grandes terratenientes absentistas, dando un giro de ciento ochenta grados en sus planteamientos iniciales, suponiendo la reiteración de la dependencia de las urbes con respecto a las áreas rurales. Esta servidumbre se eliminará rápidamente desde la aparición de la industria, que relanzará a las ciudades y cambiará definitivamente los planos y competencias de ambas partes. A partir de esos momentos el agro será más una ensoñación romántica que una realidad válida para el sistema productivo, la urbe nace ya como un ente con total libertad y como única referencia real de todo proyecto de futuro.

El conocimiento de este proceso es un hecho fundamental para entender las jerarquías territoriales y el papel que desempeña cada área dentro del sistema productivo. Por lo tanto, su estudio no debe ser un mero hecho sesgado de un momento histórico determinado, al contrario, su lectura debe abarcar desde su génesis hasta la etapa contemporánea. El profundo dinamismo interno, con sus momentos de retracción y evolución, se genera además por múltiples factores externos, pero también por una serie de acontecimientos coyunturales y estructurales intrínsecos que implican la singularidad de cada espacio analizado. Según sea el signo de los acontecimientos la ciudad ampliará su perímetro urbano, tendrá más entidad en la jerarquía de su comarca o controlará mayor número de rentas, sucediendo todo lo contrario en los momentos de recesión³.

Las transformaciones en las ciudades se producen de forma tácita, aunque en los períodos de gran auge económico la situación se vuelve frenética y en otras ocasiones, cuando empieza a decaer, aparece lánguida y apática en plena fase de estancamiento. Estos últimos momentos son los que permiten observar la robus-

tez y desarrollo funcional de los asentamientos y si logran mantener un mínimo movimiento urbano, en muchos casos, gracias a las reconstrucciones, concentración y ostentación de sus residencias por los grupos de la élite socioeconómica.

El proceso de urbanización no es un hecho histórico de carácter lineal, al existir dentro de él numerosos aspectos de gran complejidad, con múltiples variables que son válidas para algunas zonas e impensables para otras. De este modo, para su estudio debe recurrirse a un elevado número de fuentes, si se quiere hacer una historia total de las complejidades del núcleo, abarcando las ordenanzas municipales y fueros de la urbe, informes elevados a la administración y justicia de la Nación, protocolos notariales en cada uno de sus diversos aspectos, juicios ante la Audiencia o la variopinta información localizada en los archivos parroquiales y eclesiásticos en general, dando como resultado que, en gran medida, sólo se puedan vislumbrar aspectos muy parciales de este crecimiento si se busca que:

«el estudio de la historia urbana no debe ser meramente ese estudio de comunidades individuales, delimitadas más o menos en el tiempo y en el espacio, lo que podría llamarse el aspecto urbano de la historia local; sino la investigación de procesos y corrientes históricos mucho más amplios que transienden por completo el ciclo vital y el abanico de experiencias de las comunidades particulares»⁴.

Esta búsqueda de respuestas a una realidad, muchas veces abandonada por el análisis de los historiadores, elimina todo concepto formal del estudio de un espacio urbano deseando, ante todo, encontrar a través de él la articulación de un sistema productivo latente que no se encuentra sometido a una formación social rígida sino en continua evolución. Es decir, la ciudad no es una entidad fragmentada y diferente de un sistema sino es una prolongación más del mismo, cuyos procesos desembocan en una forma determinada de poblamiento y explotación del medio, donde, por la necesidad y complejidad de los intercambios, surge un núcleo de población amplio que *lentamente va adquiriendo el rango de urbe*.

Si en la Edad Media la ciudad significó un elemento dinamizador y de ruptura dentro de la formación social feudal, determinando un modelo de producción y relaciones entre los implicados totalmente diferente al agrario, además de erigirse, en general, como un organismo con rasgos bastantes definitorios y contrapuestos con respecto a las zonas rurales, tal como la describe Henri Pirenne:

«La ciudad era absolutamente distinta del campo circundante. Estaba incluso materialmente separada de él, protegida por las murallas, el foso y las puertas. También jurídicamente era otro mundo. Cuando una persona entraba por una de las puertas, quedaba sometido a una ley distinta, como cuando hoy se pasa de un Estado a otro. Económicamente, el contraste no era menos violento.»⁵

La situación ha variado ya en la Edad Moderna, por lo menos en gran parte de la Corona de Castilla, al ser la mayoría de los integrantes del grupo privilegiado, sector interesado en mantener el status quo al que se refería Pirenne, los que se asientan en la ciudad, convirtiéndose la urbe para ellos en una catalizadora y vértice de los diversos circuitos de rentas. El núcleo urbano se transmuta en una mera prolongación de todo un sistema que descansa más en la producción rural que en la urbana. Al mismo tiempo, la ciudad se convertirá en símbolo de un tipo de economía determinada y también se encontrará sometida a una ideología que emana del sistema instalado en el poder a través del cual se estructura las relaciones dialécticas entre el hombre y su entorno. La propia mentalidad de sus habitantes era más rural que urbana, ya que la mayoría adquirirían rentas de las zonas agrarias. La Iglesia, los grupos de élites, comerciantes y gran parte del artesanado dependían del mercado agrario y de la producción generada por éste.

La misma evolución de la ciudad se encuentra sometida demográficamente al desarrollo del campo, pues la emigración de un elevado número de campesinos es la base de la que se nutre la expansión del vecindario de la urbe, al ser su movimiento natural de población habitualmente negativo por la sobremortalidad. Esta masa campesina asentada en la ciudad y la élite que, ya por vecindad como por sus rentas, se encontraba arraigada en las zonas rurales fueron los elementos más relevantes en la «ruralización» de las zonas urbanas, manteniéndose una mentalidad apegada más a la tierra que a los ulteriores procesos industriales.

Las transformaciones ideológicas derivadas de esta continuada referencia al espacio rural, ensoñado por algunos y estrujado hasta sus últimas consecuencias por la mayoría, van a convertirse en una rémora para el avance urbano y el crecimiento de una dinámica propia e independiente de las coyunturas rurales⁶. El fenómeno urbano surge así como un elaborado producto social que rebasa la mera frontera geográfica y urbana en la que se agolpa un número determinado de población, donde se forja y acrisola nítidamente una ideología y un sistema produc-

tivo que la necesita para centralizar gran parte de lo que no se produce dentro de su perímetro, o como mero lugar de intercambio de una producción agrícola con el exterior. No existe una transformación en las ciudades castellanas y, en concreto, en la que aquí se estudia que llegue a significar una ruptura radical ya que el poder de decisión no está en una débil protoburguesía, más aún en la canaria, sino en un abigarrado y nutrido grupo de absentistas y terratenientes que desean prolongar su situación de privilegio lo más posible.

Pero una ciudad, como ya se ha citado, no es un ente aislado dentro del mundo agrario al existir todo un sistema de poblaciones que generan unas jerarquías más o menos claras. Los sistemas o redes urbanas se basan, ante todo, en una relación de dependencia total que se establece con respecto a algunos sectores de la producción y de servicios, donde los cambios económicos en uno de los núcleos repercute en el resto, aunque estos rasgos, en general, sólo se pueden aplicar a ciertas zonas de los Países Bajos, norte de Francia e Italia⁷. De tal forma, que una estructura urbana tenía menor autonomía a medida que los elementos definidores del espacio ciudadano se diluían entre los que determinaban el ámbito del rural, es decir, se producía una clara distinción en función de que en la ciudad los procesos agrarios se limitaran a un mero abastecimiento de productos rurales, ya que un mayor grado de dependencia (rentas, masa humana) provocaba un desdibujamiento en sus características.

Pero quizá uno de los aspectos más importantes a determinar dentro del debate urbano es la definición de qué es en concreto el espacio urbano y hasta dónde abarca. Todos los avances sobre la investigación histórica se encuentran mediatizados por este hecho de vital trascendencia, porque a la vez que se hace referencia a un marco social y económico determinado también se implica otros aspectos que van desde la catalogación jerárquica de los núcleos hasta sus límites dentro del organigrama productivo general. Esta definición se encuentra en plena precisión, no tanto por su novedad como por un intento de cohesión interna entre las diversas tendencias históricas, que producen un enriquecimiento del concepto y una gran estimulación en los estudios urbanos. El debate se ha trasladado al concepto de urbe y también ha servido para precisar, concretizar y dimensionar todos los espacios ocupados por el hombre hasta la actualidad.

Los criterios de clasificación y vías de estudio han experimentado un notable cambio desde comienzos del siglo XX, a causa del considerable auge del fenómeno urbano dentro de la historiografía europea. Los historiadores ingleses y fran-

ceses impulsaron de forma definitiva el estudio de la historia urbana con sus múltiples aportaciones, intentando acercarse al difícil entramado que implicaba en aquel momento una clarificación de todos los factores definidores de dicha realidad. La clasificación de las urbes, el concepto de hinterlands, las jerarquías existentes entre ellas, las funciones y un largo conjunto de elementos hicieron que los estudios rompieran con el hecho puntual para alcanzar niveles de historia globalizada ⁸.

Estos avances sólo plantearon los problemas generales e iniciales en los que se veía inmerso el historiador en los primeros momentos de investigación. El resto de los obstáculos quedaron establecidos en función de cada urbe, pues cada una de ellas diferiría del resto por sus funciones, características, jerarquías o por las peculiaridades de la documentación a consultar, convirtiéndose el análisis de las ciudades en uno de los más ricos filones dentro de la historiografía moderna.

El siguiente paso dado fue el estudio pormenorizado del fenómeno urbano de forma interdisciplinar, con lo que se avanzó aún más en la captación de los conceptos básicos de los diversos parámetros a determinar. La ciudad se dimensionó desde la geografía física, la economía, la sociología, desde su peso administrativo o financiero, todo como un conjunto global que se implica y fluctúa al unísono. Estas nuevas vías de análisis determinaron y matizaron aún más las diferencias entre las áreas rurales y urbanas -resaltando su complementariedad y no su antagonismo-, dejando definitivamente zanjado aspectos anteriormente diferenciadores, caso de la muralla, que pasaban de ser unos factores determinantes y limitadores a prolongaciones de un sistema de relaciones mucho más rico, elástico y complejo donde se entrelazaban ambos mundos. Estos elementos se matizaban aún más en aquellas urbes con un considerable número de arrabales o, sin murallas defensivas. Todos los planteamientos llevaron a que:

«Investigar en torno al origen y formación de la ciudad moderna, no debería significar tanto la atención que se presta a algunos instrumentos de intervención en las ciudades que nada tienen de novedoso (las primeras aperturas viarias, que se refieren a la ciudad occidental, por ejemplo, se remontan a los primeros años del siglo XVI, sin olvidar significativas experiencias medievales de este tipo), como a las propuestas de nuevos modelos de organización espacial, lo que conlleva, naturalmente, la puesta al día de instrumentos de interven-

ción urbanística ya utilizados en otros momentos históricos, así como la elaboración de otros instrumentos que van a ir definiendo el cuerpo teórico de la disciplina. Estos nuevos instrumentos comienzan a entender, sobre todo y de forma fundamental, de la «ordenación del espacio», en función de la rentabilidad económica del mismo, así como de las maneras de hacer partícipe, en dicha ordenación, a los agentes sociales con capacidad para intervenir y con intereses específicos en los procesos de producción inmobiliarios»⁹.

Estas tendencias se han visto impulsadas desde mediados de los años sesenta de nuestro siglo por los historiadores que se encontraban inmersos dentro de zonas urbanas con gran desarrollo histórico (Bélgica, Holanda, Alemania, Italia, Gran Bretaña, etc.), y con una elevada preocupación por el análisis de los acontecimientos recientes que habían afectado a sus países desde la centuria decimonónica. Todo este nuevo aparato epistemológico fue válido, como ya se ha mencionado, para definir la noción de funcionalidad de los núcleos de población y la jerarquía surgida de éste hacia las zonas adyacentes. La funcionalidad permitió soslayar definitivamente las variables numéricas demográficas barajadas por algunos historiadores, basadas en cuantificar a los habitantes por núcleo para poder situarlos dentro o fuera de la categoría de urbe. Así, algunas importantes concentraciones de población que no alcanzaran una cierta cuantía de habitantes, 5.000-10.000 por ejemplo, no podían llegar al grado de urbe, pese a desempeñar unas funciones administrativas, políticas, económicas y jurídicas claras dentro de una región o en el mismo Estado. En este caso se encontrarían todas las «ciudades» canarias durante el Antiguo Régimen, ya que ninguna de ellas alcanzarían esta cifra hasta bien avanzada la modernidad.

Al mismo tiempo, junto a la erradicación cuantitativa del concepto de urbe se fue eliminando el encasillamiento jurídico-geográfico de la ciudad, establecido en numerosos estudios nacionales y extranjeros. Este hecho llevó a un empobrecimiento metodológico y tipológico muy engañoso que retrasó aún más algunas vías de investigación abiertas, pues supuso dentro de los parámetros establecidos un análisis superficial y poco reflexivo del complejo entramado entre las diferentes relaciones intra e interurbanas.

Es cierto que en numerosos núcleos de población existe una aparente predisposición inicial para una localización defensiva, marítima o agrícola, pero esta

génesis no significa que asuma un rol determinante y determinado para unos conceptos que pueden haber variado sustancialmente a lo largo del tiempo. El desempeño de otras funciones, incluso más importantes, será un elemento que sí dimensiona al núcleo y la razón de su permanencia en el transcurso de los siglos. Si esa población quedara circunscrita a su función inicial no avanzaría, caso de las villas agrícolas, o hubiera desaparecido, como sucede con las antiguas villas-fortines europeas. Esta situación se corrobora en el ejemplo de Las Palmas de Gran Canaria donde a su papel como plaza financiera, comercial y administrativa, además de su geoestratégico lugar en las vías de comunicación, se une: la concentración dentro de sus límites de la mayoría del grupo de poder social de la isla; la centralización de una sustancial parte de las rentas generadas en Gran Canaria; la aglutinación de la riqueza eclesiástica del Archipiélago gracias a los diezmos, lo que le permitía desempeñar un papel destacado en el organigrama de la jerarquización urbana existente en la región; las funciones desarrolladas por cada grupo humano dentro de la ciudad y la prestación emanada hacia las zonas rurales o de otras islas (Fuerteventura, Lanzarote); etc., necesitando esta realidad múltiple y compleja un estudio más dinámico de la población residente en la ciudad y sus zonas de influencia que rompa con los conceptos manejados históricamente, pues caen más en la erudición que en el análisis.

Por lo tanto, se ha de buscar un ámbito epistemológico definido y propio, aunque no exclusivo y vedado, donde se conjuguen las diferentes disciplinas históricas. Espacio abierto donde los conceptos utilizados estén definidos en función de su aplicación y no a través de arquetipos poco estructurados y superficiales. Las transformaciones de dicho ámbito, de las nociones del mismo y de aquellos que lo estudian revierte en una mayor complejidad, aunque es necesaria para adquirir una satisfactoria implicación entre el pasado y el presente que dé sentido a lo analizado.

El enlace espacio-urbe y medio-hombre deben ser elementos a precisar dentro de una formación social que se aleja de la uniformidad y se introduce en una compleja multiplicidad de respuestas en función de una estrategia dialéctica. En estos parámetros la ciudad no es un mero marco físico que crece al antojo de sus habitantes, pues es un reflejo de la tácita confrontación, algunas veces clara y contundente, entre los diversos estamentos implicados dentro y fuera de ella. Pero esta situación consolida a la propia ciudad, donde las contradicciones del modelo económico se agudizan reflejando todos los factores de destrucción-renovación internos. De esta manera, en el espacio urbano se produce un crisol del que se

desprende un tipo de cultura, de relaciones y articulaciones económicas sin parangón en las zonas rurales. En las urbes se van eliminando progresivamente las barreras sociales pero, al unísono, se acrecientan los límites abarcados por el poder y se refuerza la posición de quién lo ostenta. Hay pues una unificación aparente entre los diversos grupos que conviven dentro del ámbito urbano, pero a la vez se produce un distanciamiento tácito y creciente entre la élite, controladora del poder en todas sus manifestaciones, y el resto de la población que avanza o retrocede en función de las coyunturas a las que se somete el modelo económico imperante.

Dentro de estas circunstancias, no es extraño que en la ciudad se produzca un intento por esta élite social de amortiguar en todo lo posible las palpables desigualdades a las que conduce el sistema imperante. La aparición de mecanismos reguladores de la pobreza de la población a través de instituciones -hospicios, hospitales-, la fundación de mandas a favor de los necesitados -patronatos, vínculos- el surgimiento de órdenes religiosas volcadas en la ayuda a los menesterosos -San Juan de Dios, Paúles- o la fundación de ermitas e iglesias por diversos hacendados fueron una válvula de escape, en parte compensatoria, para la mayoría de la población. Los hospitales, por ejemplo, se convirtieron en las ciudades en:

«un elemento de estabilidad social de primer orden, y a su problemática específica no podían permanecer ajenos los regidores municipales (...) Desde la perspectiva del patriciado, dueño del poder, el problema de la pobreza constituyó, en efecto, una amenaza constante para el sistema urbano, según palabras de Yves Barel, quien ha subrayado de modo especial la dimensión política del fenómeno hospitalario medieval con estas palabras: El hospital es, al fin y al cabo, la pieza clave del control social -por eso existe- de toda una serie demarginados, cuya marginación es originada por el sistema urbano y que viven en la ciudad en todo caso.»¹⁰

La ciudad aparece inscrita dentro de un sistema económico que genera en sí un control exhaustivo de cada uno de los núcleos de población, tanto interna como externamente. Estas poblaciones se encuentran delimitadas por una jerarquía exterior en la que se engloba formando redes de influencia de considerable tamaño que trasciende, en algunos casos, los propios estados. Estas circunstancias dan un proceso de autonomía a medida que el núcleo de población cumple un

mayor número de funciones, independientemente de su proceso histórico de urbanización. Dichas funciones, inducidas como propias, son determinantes para crear toda una red de influencias de gran relevancia, sobre todo en aquellas regiones que tienen una continuidad territorial y política ¹¹. Al mismo tiempo, los núcleos no sólo son evaluados por los grupos sociales que lo forman: clero, protoburguesía o nobleza, sino en función de la concentración de servicios y hasta qué punto estos eran detentados por vecinos asentados en la población. A la vez, se dimensiona por el carácter y entidad de las instituciones establecidas en el seno de esa población y qué funciones realiza en el territorio que le rodea, en la región o el Estado.

Además de estos aspectos de carácter general es importante analizar otros elementos que distinguen y singularizan a cada urbe en la asimilación de las transformaciones de las estructuras productivas, en los cambios filosóficos y en las concepciones de nuevos parámetros de mentalización. Por lo tanto, discernir los mecanismos de transformación intragrupal existentes en cada familia y en su política de enlaces, por ejemplo entre los burgueses, o la continuidad de éstas en ciertas calles y barrios del núcleo debido a su condición económica, social, étnica -como es el caso de las juderías- o de trabajo (barrios pesqueros, industriales), permiten tener un análisis más ajustado de las funciones desempeñadas por cada sector de la ciudad y cómo se articula. Las dispares diferencias socioeconómicas y el abigarramiento entre los vecinos de una misma urbe la convierten en un crisol, del que se ha de extraer un balance general más matizado que si se hubiera observado ese núcleo de forma global ¹².

Pero todo este debate sobre el análisis de las ciudades variables llega tardíamente a la historiografía manejada en la Península, si se compara con el resto de Europa Occidental. El estudio de la ciudad era un tema marginal en manos de diletantes y eruditos, al estar volcadas las corrientes de investigación en el país hacia otros aspectos de importancia trascendental para el avance de la disciplina. Pero este hecho determinó una concepción de la historia urbana encasillada más por los acontecimientos internos que por la búsqueda de un modelo válido que evitara su aislamiento y que la convirtiera en un eslabón más dentro de la cadena socioeconómica general. Estos factores hicieron que apenas se estudiara sistemáticamente la historia urbana, aunque -paradójicamente- las fuentes a consultar eran muy abundantes por su cantidad y cualidad.

La situación sirvió para que algunos historiadores hablaran de una pobreza en el sistema de ciudades de la Corona de Castilla, en lo limitado de su desarrollo

o en la existencia más que de ciudades de «agrovillas» de escaso alcance general. Es decir, una aparente desarticulación e invertebración urbana que era consecuencia de una falta de adaptación a los nuevos sistemas económicos imperantes. Situación que lleva a un historiador como Vries a definir al urbanismo castellano como una realidad no desarrollada aún, pues:

«Obviamente, la España de 1650 no se hallaba dotada verdaderamente de un sistema urbano moderno. La nueva distribución era el producto de la combinación de dos fenómenos distintos: en primer lugar, la decadencia de muchos centros regionales que provocó que amplias áreas de Castilla quedaran al margen de los bienes y servicios de la economía mercantil, y en segundo lugar, el rápido crecimiento de Madrid como el centro administrativo parasitario de un vasto imperio»¹³

Frente a esta postura maximalista del fenómeno urbano castellano la situación parece diferir sustancialmente. Los numerosos trabajos iniciados desde los años sesenta han ido cubriendo huecos en la historiografía, pero también rebatiendo numerosos equívocos, al comenzarse a desentrañar las múltiples conexiones entre las urbes y las funciones desempeñadas en su entorno. Aunque durante la Edad Moderna en la Península la mayoría de las ciudades debieron reducir sus dimensiones o pasaron a ser simples pueblos, siguieron formando una red y entramado válido que tenía más de un eje urbano que se solapaban entre sí, además de poseer unas particularidades internas y una respuesta diferente a la hora de mostrar una resolución urbana.

A los pioneros estudios del profesor Bennassar sobre Valladolid, en un intento totalizador del concepto de urbe y de las funciones desempeñadas por ésta, o de Pierre Vilar sobre Cataluña se han ido sumando en fechas recientes otros sobre las ciudades de Sevilla¹⁴, Toledo¹⁵ o Segovia¹⁶, pero siempre de forma puntual sin todavía llegarse a una síntesis total sobre los diversos sistemas urbanos, aunque comienzan a vislumbrarse gran parte de la situación durante la Edad Moderna.

El presente trabajo, estudio de carácter local y limitado por la propia extensión territorial de la isla, aborda alguno de los temas expuestos pero, sobre todo,

intenta aplicar una metodología para conocer algunas de las manifestaciones fundamentales del fenómeno urbano.

En Gran Canaria sólo encontramos un núcleo urbano plenamente desarrollado en sus funciones y que responde, en parte, a los aspectos manejados comúnmente para peculiarizar una determinada población como ciudad. En el resto de la isla no existen núcleos de población con las características funcionales o entidad suficiente como para erigirse a lo largo de todo el período moderno como ciudades o meras agrovillas, aunque algunas, caso de Gáldar o Telde, ostentaban el título de «ciudad» por reconocimiento político-jurídico. Situación nunca refrendada por las funciones desempeñadas, la tipología de sus núcleos, las cifras de población así como la estructuración y localización del grupo privilegiado. Estas circunstancias determinaron una jerarquía que se va a ir definiendo con claridad desde mediados del siglo XVII a favor de Las Palmas, si no en el número de habitantes sí en el asentamiento en ella de los grupos con mayor poder político y económico. Estos sectores imponen una evidente estructuración interna dando predominio a un escaso número de zonas dentro del área urbana y rural en detrimento del resto, obligando, en parte, a una nueva redistribución de las rentas y de la población.

Si bien en el Archipiélago se registra la presencia de varias ciudades (La Laguna, Santa Cruz de La Palma, Las Palmas), el fraccionamiento del espacio insular llevó a una obstaculización y retraso de los procesos urbanos en Canarias. Evidentemente, existía una jerarquía entre los diversos núcleos de población en el Archipiélago y un sistema urbano meridianamente claro, pero contrapuesto en sus necesidades y objetivos, basándose más en el antagonismo que en la colaboración.

Todo esto llevó a que en las islas se propiciara la aparición de ciudades de carácter administrativo-oligárquico, ya que en los núcleos donde se asentaron los poderes emanados de la Corona (Real Audiencia, Cabildo, Capitanía General, además de las diversas instituciones religiosas), se acercaron toda una pléyade de gestores, funcionarios y medradores que facilitaron el papel preponderante de cada una de estas poblaciones sobre el resto. El surgimiento de estas ciudades se vio muchas veces mediatizado por las coyunturas económicas, el desplazamiento de parte de la población hacia las zonas rurales o el auge económicosocial de otros núcleos de menor entidad (Garachico, Puerto de la Cruz, Telde, Guía), pero las funciones desempeñadas por cada una de las primeras no sólo equilibró sino que,

en el caso que nos ocupa, determinó de forma absoluta su predominio.

A este hecho se suma que en estas ciudades se asienta el sector privilegiado de la población que, con su demanda de productos, atrae a un elevado número de mercaderes propiciando aún mayor riqueza y control sobre el resto de la isla. De la misma manera, se comprueba como la ciudad Las Palmas de Gran Canaria adquiere un efectivo predominio y jerarquía sobre la mayoría del territorio insular en el trascurso del Antiguo Régimen, salvo una mínima parte de la zona oeste de la isla unida a Tenerife por razones económicas y sociales. El definitivo asentamiento del grupo de poder en Las Palmas, con la excepción de una pequeña fracción que se encontraba vecindado en sus haciendas o en los núcleos rurales, va a suponer un reforzamiento de la concentración de rentas directas o no en la urbe, incrementando su dinamismo y engrandecimiento. Se señalan a todos estos factores, el papel desempeñado por la ciudad dentro del organigrama general de las comunicaciones, que se ve consolidado por su posición estratégica de control de las vías de comunicación internas y su óptima situación para los intercambios con el resto del Archipiélago o el exterior.

NOTAS

- ¹ El número de habitantes mínimo que debe tener un núcleo de población para considerarlo como una ciudad ha quedado ya soslayado dentro de la historiografía. En la actualidad se imponen conceptos y metodologías que hacen más hincapié en las funciones realizadas por esa población en el organigrama o red de ciudades. Pese a ello, se mantienen diversas clasificaciones mecanicistas para exponer una realidad muchas veces amparada más en la estadística que en los hechos históricos, véase VRIES, J. de: La urbanización de Europa 1500-1800. Barcelona. 1987. Este autor aventura que, por ejemplo, en Castilla durante el siglo XVII no existía un sistema urbano moderno. Este debate fue abordado con gran intensidad por los diversos conferenciantes que asistieron al I Curso de Historia Urbana celebrado en Santander en 1991.
- ² MOLLAT, M.-WOLFF, Ph: Uñas azules, Jacques y Ciompi. Las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV. Madrid. 1979. LE GOFF (Coord.): Herejías y sociedades en la Europa preindustrial, siglos XI-XVIII. Madrid. 1987.
- ³ Un claro ejemplo de esta situación la ofrece Valladolid. En los momentos en que se asienta la Corte en la ciudad, ésta florece económicamente debido al aumento de estantes y por la demanda de abastecimientos. Cuando la residencia real se traslada por primera vez a Madrid, la situación cambia, registrándose un retroceso en casi todo los sectores económicos de la ciudad y su hinterland agrario. Para más información véase BENNASSAR, B.: Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI. Salamanca. 1989.
- ⁴ DYOS, H.J.:»Agenda for urban historians», en The Study of Urban History. Londres. 1968. Citado por VRIES, J. de: La urbanización de Europa 1500-1800. Barcelona 1987.
- ⁵ PIRENNE, H.: A History of Europe. Nueva York. 1936. Citado por CIPOLLA, C.M.: Historia económica de la Europa Preindustrial. Madrid. 1978.

- 6 GRECO, G.: «Pievi e parrocchie nel contado pisano nel XVI secolo: decadenza e rinascita delle strutture del potere istituzionale nel territorio rurale», en Cattedrale, città e contado tra Medioevo ed Etá Moderna, p.p. 107-174. Milán. 1990. HUBERT, E.: Espace urbain et habitat á Rome du Xe siécle á la fin du XIIIe siécle. París. 1990.
- 7 MUTO, G.: «Ciudad y territorio en la historiografía italiana de los últimos años». UYTVEN, R. van: «Les villes en Belgique. Un quart de recherche historique, 1965-1990». DIEDERIKS, H.: «Urban History and Urban Developments in the Dutch Republic», las tres conferencias impartidas en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991. GROHMANN, A.: Cittá e territorio tra medioevo ed Etá Moderna (Perugia secc. XIII-XVI). Milán. 1981.
- 8 ALMARIC, J.P.: «La investigación sobre la historia urbana en Francia en los últimos años», UYTVEN, R.: conferencia citada, CLARK, P.: «Recent Trends in British Urban History», MÖRKE, O.: «Early Modern Towns in the Historiography of Germany since 1960», todas son conferencias impartidas en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991. PIRENNE, H.: Las ciudades en la Edad Media. Madrid. 1975. Del mismo autor Historia Social y Económica de la Edad Media, Méjico. 1939. CLARK, P. (Eds.): English Towns in Transition, 1500-1700. Oxford. 1976.
- 9 ÁLVAREZ MORA, A.: «Problemas de investigación en 'Historia Urbanística'», en Revista de Historia de las ideas y de las transformaciones urbanas, nº 1. Valencia. 1992.
- 10 BAREL, Y.: La ciudad medieval. Sistema social-Sistema urbano. Madrid. 1981, citado por RUBIO VELA, A.: Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV. Valencia. 1984.
- 11 FORTEA PÉREZ, J.L.: Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II. Valladolid. 1990. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: «Monarquía, Cortes y poderes urbanos en la Castilla de los siglos XVI y XVII», CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Aproximación al proceso de formación de las poblaciones urbanas en la España del Antiguo Régimen», RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: «Espacio urbano y espacio social: la villa de Cáceres y su tierra en el siglo XVI», MARTÍNEZ SHAW, C.: «La ciudad marítima y sus funciones en el Antiguo Régimen», todas conferencias pronunciadas en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991. SANTINI, G.: «Cattedrale. città e contado in Emilia-Romagna nel medioevo: dalla 'civitas' romana alla città vescovile», en Cattedrale, città e contado tra Medioevo ed Etá Moderna, p.p. 7-28. Milán. 1990. V.V.A.A.: Cittá italiane dell' 500 tra Riforma e Contrariforma. Lucca. 1988.
- 12 AMELANG, J.: «Autobiografía popular y discurso urbano en la Europa Moderna», en I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991. Del mismo autor, La formación de una clase dirigente: Barcelona, 1490-1714. Barcelona. 1986. RUBIO VELA, A.: op. cit. CIPOLLA, C.M.: Historia económica de Europa. Barcelona. 1979.
- 13 VRIES, J. de: op. cit., pág. 145.

- ¹⁴ MORALES PADRÓN, F.: Historia de Sevilla. Sevilla. 1977.
- ¹⁵ V.V.A.A.: Toledo et l'expansion urbaine en Espagne (1450-1650). Recontres de la Casa de Velázquez nº 32. Madrid. 1991.
- ¹⁶ RUIZ HERNANDO, A.: El urbanismo segoviano siglo XV-XVIII. Madrid. 1982.

II

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SU PROCESO DE URBANIZACIÓN (SIGLOS XV-XVI)

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria desempeñó un papel jerárquico fundamental dentro de la región canaria a lo largo del Antiguo Régimen. Su posición geoestratégica, las funciones desempeñadas y las peculiaridades de las rentas detentadas por sus estamentos sociales fueron algunos de los elementos que definieron el marco sobre el que se basó el devenir de la ciudad y las transformaciones en su estructura.

El medio físico.

La isla de Gran Canaria, como la mayoría de las que componen el Archipiélago, tiene una orografía abrupta a causa de la multiplicidad de barrancos, a las masivas manifestaciones de vulcanismo y a los efectos de la erosión. Dentro de este contexto la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se localiza en el sector noroeste de la isla, encontrándose en el período analizado limitada por el tómbolo, pasadizo emergido de unos dos kilómetros de arena, que la unía a La Isleta, pequeña península volcánica situada al norte de la ciudad¹; en el cuadrante sur lindaba con la Vega de San José, terreno muy feraz y propicio para el cultivo de cereal y de productos de huerta; al oeste por los llamados «Riscos», o pequeñas lomas, que forman parte de la vasta superficie de depósitos de sedimentos aluviales llamadas de forma habitual «terrazas de Las Palmas», compuestas de cantos, arenas y material diverso desplazado mediante arrastre. Estos estratos están asentados sobre un substrato de coladas, ignimbritas y tobas volcánicas formados en los diversos períodos geológicos de la isla²; y al este el mar, de vital importancia para la urbe, pues a través de él le llega gran parte de su riqueza, población y cultura.

El mar es la principal vía de comunicación de las islas entre ellas y con el extranjero y también un espacio de gran riqueza del cual se extrae sal, pescado, etc., pero también es la base del comercio. Por tanto, era un factor de primordial

importancia mantener de forma adecuada los puertos y encontrar los fondeaderos idóneos para el ingente número de buques que pasaban por las islas rumbo a América. Los fondeaderos localizados en los alrededores de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se caracterizan por sus grandes desniveles, salvo el litoral situado en las ensenadas de los puertos de Las Isletas, La Luz y el Confital donde se suaviza la pendiente media permitiendo el abrigo de los barcos. Del mismo modo, también en esta zona el régimen de vientos es muy variado aunque predominan aquellos que perjudican en menor grado la estancia de las embarcaciones en el puerto, caso de los que rolan dentro del primer y cuarto cuadrante. Las brisas marinas y terrestres no tienen casi importancia, ya que no existen fuertes contrastes entre las temperaturas de la tierra y el mar ni entre el día y la noche. Las corrientes que afectan a los puertos de la ciudad son apenas apreciables siguiendo el esquema general del flujo que se registra para Canarias, es decir, la dirección general de sur-suroeste que, incluso, propicia que los navíos fondeen por la situación en que se emplaza La Isleta con respecto al sentido de la corriente habitual³. Situaciones que influyen en que los puertos de Las Isletas, La Luz y El Confital se convirtieran en uno de los puntos de arribo fundamentales del Atlántico y centro de un próspero comercio de azúcar, esclavos y otros bienes necesitados tanto en Europa como en América durante el Quinientos.

Pero también la urbe se encontraba constreñida por otras manifestaciones del relieve. Los barrancos de Guinguada, el Seco, La Ballena o Rehoyas se convirtieron en claro limitadores de su geografía urbana, aunque fueron las arterias por las que circularon gran parte de las aguas de las que se abasteció la población asentada en la ciudad y donde se establecieron las huertas más feraces, lo que supuso para los habitantes de la urbe un continuo suministro para su demanda de verduras y fruta fresca. Los mencionados barrancos están compuestos y abastecidos en sus cuencas y a lo largo de su curso por numerosos barranquillos que se han formado ante el agudizado proceso erosivo generado sobre la isla, tanto por las acción antrópica como por la erosión natural. Los cursos de estos barrancos - los principales son los mencionados de Guinguada que pasa por el centro de la ciudad y el de Rehoyas al lado de la muralla norte- han dejado en sus márgenes los llamados «lomos», o superficies amesetadas que oscilan entre los 100-150 metros de altura y que, como se ha citado con anterioridad, se han denominado popularmente «riscos». Estos desniveles influyen desde los inicios de la llegada de los castellanos en la configuración de la propia ciudad, que comienza su génesis en un pequeño promontorio situado en un margen de la desembocadura del barranco de Guinguada.

Con respecto al clima habitual en la ciudad, se registra que a lo largo de todo el año tiene unas temperaturas suaves, con escasas variaciones, calor moderado en la estación veraniega y ausencia de una verdadera estación fría durante el invierno, momento en que las temperaturas no descienden nunca de 10 grados centígrados⁴. Las precipitaciones son muy reducidas, alrededor de los 200 litros por metro cuadrado al año, repartidas de forma desigual a lo largo del período, destacando por el volumen de lluvias recogida los meses de finales del otoño y el comienzo del invierno. Esta media de lluvias está compensada por una insolación absoluta baja debido a la acción del alisio, que se desplaza en dirección suroeste, y a las nubes asociadas a los frentes formados por las borrascas atlánticas. En momentos muy determinados los vientos saharianos acompañados de polvo en suspensión afectan a la ciudad aumentando las temperaturas y provocando una visibilidad escasa. Este clima desértico-estepario supone que la vegetación localizada en el área cercana a la urbe sea muy reducida, limitándose a las tabaibas dulces (*Euphorbia balsamifera*), la tabaiba salvaje (*Euphorbia aphylla*), el cardón (*Euphorbia canariensis*), la aulaga (*Zollikoferia spinosa*) y toda una serie de plantas xerófitas y psamófilas. Pero también en aquellas zonas húmedas ubicadas en los fondos o desembocaduras de los barrancos se localizan tarahales, palmerales y cañaverales de gran importancia ecológica y humana⁵. Así, en el istmo de Santa Catalina destaca el frondoso palmeral emplazado en torno a la ermita localizada en dicho paraje, en el cual se acondicionan varios terrenos en los que se plantan cereales y productos de huerta. Lo mismo sucede en los fondos de los barrancos de Guiniguada y Seco en donde proliferarían las zonas de cultivo hortícola y se sitúan un ingente número de molinos harineros. La riqueza de los fondos de estos barrancos se debe a la calidad de la tierra y el agua que manaba, tanto por su cauce como por su subsuelo, lo cual les convertía en unos elementos de primordial importancia para los vecinos de la ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria y el sistema urbano regional hasta el siglo XVII.

Durante el Antiguo Régimen la ciudad de Las Palmas experimentó diversos ritmos en su crecimiento económico, demográfico y en la evolución de su urbanismo, en función del rol que desempeñó la urbe dentro de la formación social canaria, las coyunturas económicas que le afectaron y la jerarquía a través de la cual estructuró su zona de influencia. La «sociedad de frontera» en que se convirtió el Archipiélago a los comienzos de la modernidad fue una circunstancia que

permitió la gran movilidad de la población, los desequilibrios en la sex ratio y la implantación de unas manifestaciones sociales sensiblemente diferentes a las existentes en la mayoría de las áreas de la Corona castellana⁶. La ciudad creció demográficamente al amparo del comercio del azúcar y de los esclavos, las finanzas, el abastecimiento a los barcos de paso para América y las funciones desempeñadas dentro de la región. El asentamiento en la urbe de las sede del Obispado y Cabildo Catedral a fines del siglo XV, del Tribunal de la Inquisición, del Cabildo insular, de la Real Audiencia en el primer tercio del siglo XVI o de parte del grupo de poder insular fueron algunas de las razones del predominio de este núcleo sobre el resto de la isla que se convirtió, salvo la zona oeste donde se enclavaba el término de La Aldea con una fuerte vinculación con la isla de Tenerife, en un hinterland de la urbe que aún podría abarcar, con ciertas matizaciones, a las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

CUADRO I
Población de las ciudades de Canarias entre los siglos XVI-XVIII.

<u>AÑOS</u>	<u>CIUDADES</u>			
	Las Palmas de Gran Canaria	La Laguna	Santa Cruz de la Palma	Santa Cruz de Tenerife
1510	1.589			
1514		1.422		
1540	2.224			
1552		5.386		446
1590	3.600	5.720	3.296	1.320
1592		5.302		
1629			600 *	200 *
1676	5.224	6.683	3.432	2.334
1688	6.114	6.994	3.635	2.491
1733	1.894 *	1.942 *	1.000 *	6.568
1737	2.000 *	1.982 *	1.000 *	1.370 *
1769	9.435	8.796	3.679	7.399

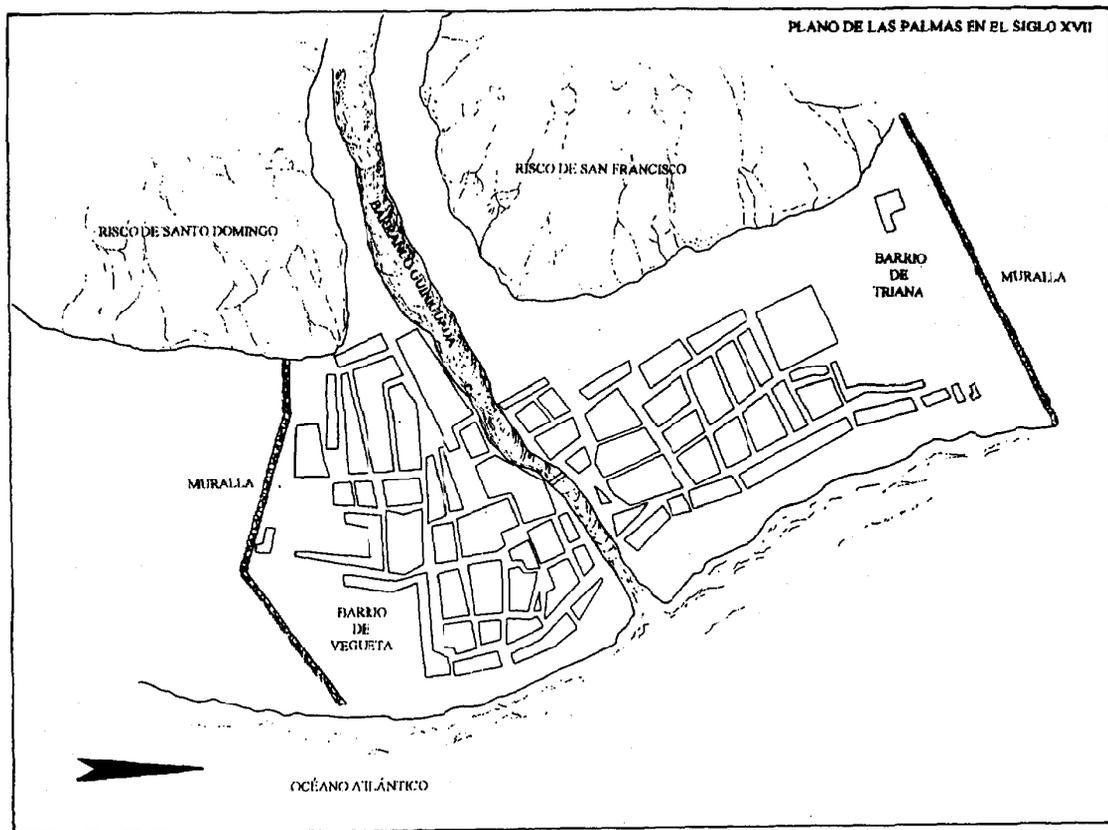
* : Vecinos.

Fuentes: SÁNCHEZ FALCÓN, E.: «Evolución demográfica de Las Palmas», en A.E.A. n° 10, págs. 299-414. Madrid. 1964. CIORANESCU, A.: Histo-

ria de Santa Cruz de Tenerife, 1493-1977, Santa Cruz de Tenerife. 1977-78. SÁNCHEZ HERRERO, J.: «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)», en A.E.A., nº 21, págs. 237-415. Madrid. 1975. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII», en A.E.A., nº 14, págs. 127-301. Madrid. 1968. MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias», en A.E.A., nº 34, págs. 51-157. Madrid. 1988. VIERA Y CLAVIJO, J. de: Noticias de la Historia General de las Islas Canarias, Santa Cruz de Tenerife. 1982. DÁVILA Y CÁRDENAS, P.: Constituciones y nuevas adiciones synodales del Obispado de las Canarias, Madrid. 1737.

Nota: Elaboración propia.

Los datos demográficos aportados por los diversos historiadores, pese a sus contradicciones y relativa verosimilitud, sí indican de forma general una tendencia demográfica positiva en aquellas áreas urbanas más destacadas en el Archipiélago durante la Edad Moderna. Pese a ello ciudades como Santa Cruz de La Palma experimentan una evidente ralentización en sus efectivos a fines del siglo XVII, debido a la caída de las exportaciones de vinos hacia Europa o las sucesivas crisis agrarias que sufre durante el siglo XVIII. Las oscilaciones en el crecimiento de las ciudades canarias nos indican que todas ellas forman un vasto entramado de relaciones archipelágicas que no permiten el crecimiento al unísono de todas, al existir considerables disparidades en sus modelos urbanos debido a las funciones económicas y sociales desempeñadas y a las peculiaridades del organigrama productivo canario. En un sistema de complementariedad económica como el regional los equilibrios o la adjudicación de un determinado rol de privilegio a un área específica era un elemento básico para su estructuración y para que otras tuvieran que modificar el papel desempeñado hasta ese momento. Es decir, las diversas coyunturas económicas por la que pasa Canarias en el Antiguo Régimen van a influir en que unas áreas, núcleos y urbes destaquen no en detrimento de las otras, ya que necesita de su aportación para poder definir y asumir sus funciones, sino que se convierten en ejes de un modelo que necesita de unos vértices redistribuidores, en base a unas estructuras establecidas a través de las modificaciones en la producción. De esta manera, se produce una jerarquía entre los diversos núcleos urbanos que determina el predominio de unos sobre otros, pero sin que exista una verdadera confrontación en la jerarquía urbana dentro de la formación social general, salvo la que realizan sus grupos de poder en su beneficio, pues las circunstancias de este predominio se encuentra en gran parte en el exterior de la región y no en su interior.



Estas capitales eran los centros de la vida económica de cada isla, aunque dependieran casi absolutamente de las zonas rurales para el abastecimiento de bienes y de parte de los capitales. También las áreas exteriores a las ciudades fueron las que incidieron en diversos momentos claves en su crecimiento demográfico, al verse limitadas sus poblaciones por la multiplicidad de estantes, la emigración y la pobreza. En sus cascos urbanos se concentraba un alto porcentaje de la población insular integrante de los diversos grupos sociales. No existía grandes diferencias sociales entre los diversos sectores de la sociedad en las etapas iniciales de la llegada castellana, salvo aquellas que marcaban el dinero, e incluso las funciones de algunos grupos no estuvieron claramente definidas durante todo el Antiguo Régimen. Así, una parte de la población urbana combinaba junto a las labores de artesanado el cultivo de parcelas y huertas en las zonas y pagos cercanos a las urbes.

Pese a todo, el peso demográfico de estas ciudades dentro del conjunto insular fue importante. En el año 1590 en Las Palmas de Gran Canaria se concentraba el 38,7% de la población de la isla, en La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, esta última aún era solo un pequeño pago dependiente de la primera, se asentaba el 24,0% y 5,5% de los tinerfeños respectivamente, mientras que en Santa Cruz de La Palma se localizaba el 40,4% de los palmeros a causa de la ingente riqueza que entraba y salía por sus puertos en vino, esclavos y manufacturas. El asentamiento en estos núcleos de población de casi todos los comerciantes extranjeros, de parte del grupo de poder y las principales funciones que se demandaban fueron básicas para que se concentraran en ellas y en las zonas cercanas un elevado número de funcionarios de la administración local, milicianos y agricultores que coadyuvaron a aumentar sus efectivos. Este hecho incidió en el incremento de la demanda de suelo, la falta de espacios para la construcción, tal como sucede en Las Palmas de Gran Canaria, el desmesurado aumento con respecto al resto de los núcleos del precio de la vivienda o el desarrollo de estrategias de acumulación de bienes y ostentación que se verán más agudizado en el transcurso del Antiguo Régimen, cuando la sociedad canaria se asiente y el grupo de poder intente imitar en pompa a los modelos que se encuentran de moda en la Península⁷.

Los cambios experimentados en el modelo de producción y las transformaciones en la jerarquía urbana regional determinaron que en el padrón realizado por el obispado entre los años de 1676 a 1688 la capital de Gran Canaria concentrara solamente el 30,2% de la población insular⁸. El resto de las urbes del Archipiélago también retrocedieron, según este padrón, ante el empuje de otros pagos

de población con gran pujanza productiva y comercial, caso de La Orotava y Garachico en Tenerife o Los Llanos y San Andrés en La Palma. La ciudad de La Laguna ve disminuir su porcentaje de población hasta el 13,2% y Santa Cruz de Tenerife llega sólo al 4,6% de los habitantes de la isla, mientras que Santa Cruz de La Palma mantiene aún un alto porcentaje del total de los vecinos de la isla, el 24,6%. A mediados del siglo XVIII, en plena crisis socioeconómica del modelo canario, los porcentajes de población habían oscilado bastante con respecto a los citados con anterioridad, así para Las Palmas de Gran Canaria la población pasa a representar sólo el 19,1%, la de La Laguna-Santa Cruz llega hasta el 25,9%, mientras que en Santa Cruz de La Palma se sigue manteniendo unas cifras muy parecidas a las anteriores con el 17,0%, aunque en una progresiva pérdidas de efectivos que se van distribuyendo por los múltiples pagos localizados en las vertientes este y oeste de la isla.

A través de estos porcentajes, se comprueba como la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria entre las últimas décadas del siglo XV y mediados del Quinientos experimenta un considerable auge demográfico. Si a comienzos de la conquista sus posibilidades de predominio jerárquico habían quedado en entredicho por el peso de los núcleos prehispánicos de Telde y Gáldar, antiguas sedes de los ganarrematos de Gran Canaria, este hecho se dispó rápidamente gracias a la bonanza de su puerto y a las considerables facilidades que su emplazamiento daba a las comunicaciones y a la concentración de rentas generadas en toda su área de influencia. El comercio, las finanzas bancarias, la llegada de las diversas remesas del diezmo que concentra el Obispado y la Mesa Capitular o el auge de algunas artesanías hicieron que la prosperidad de la ciudad fuera en aumento, lo cual repercutió en su crecimiento en extensión a un ritmo muy considerable -el profesor Martín Galán estima que la urbe aumenta en superficie durante este período 0,34 hectáreas por año⁹-. La ciudad se estructura en dos grandes barrios: Vegueta, donde se asientan toda las instituciones civiles (Real Audiencia, Cabildo insular, Alferazgo Mayor) y religiosas (Catedral, Cabildo Eclesiástico, Tribunal de la Inquisición), además de parte del grupo de poder, emplazado en torno a los lugares de donde emanaba la autoridad, y un elevado número de artesanos ubicados en la margen del barranco Guiniguada y calles cercanas al mar; y Triana, espacio urbano situado al norte de la ciudad, al otro lado del Guiniguada, donde se emplazan comerciantes locales y extranjeros, artesanos y mareantes. Dicha división social y urbana se mantendrá a lo largo del Antiguo Régimen, aunque con ciertas modificaciones en los siglos XVII y XVIII.

El Quinientos es un momento espléndido en la construcción de edificios particulares, civiles y religiosos, pero también es la fase donde se registran los primeros inicios de un urbanismo dirigido a estructurar el núcleo en función de unas necesidades organizativas mínimas. El surgimiento de plazas como la de San Antonio Abad o la Real, la ubicación de los edificios religiosos o el trazado de las calles recogieron el espíritu de las disposiciones filipinas, la cultura y simbología traídas por los conquistadores desde sus lugares de origen y las necesidades de adaptación de la urbe a los nuevos conceptos imperantes en Europa¹⁰. Dentro de esta línea general se debe englobar las disposiciones dadas en la ordenanza de 1531 por el Ayuntamiento de la isla, únicas que han sobrevivido al incendio de las Casas Consistoriales provocado en 1842, donde junto a las disposiciones generales para reconocer a cada habitante como vecino de la urbe se dan las directrices para la construcción de viviendas y el planeamiento de los trazados. A su vez, determina la limpieza de calles, prohibición para algunos tipos de construcciones, caso de los volados de los edificios, o dispone de la dinámica de gran parte de los habitantes de la ciudad, tal como sucede con los menestrales, al establecer de forma estricta las características básicas de sus oficios¹¹.

Esta prosperidad determina el gran impulso constructor en la edificación de la Catedral, con participación de arquitectos reconocidos en todo el Reino, la fundación de numerosas ermitas (*Vera Cruz, San Justo y Pastor, Remedios, San Telmo* o la de Nuestra Señora de los Reyes) y la construcción de dos grandes conventos masculinos como eran el de San Francisco, en el barrio de Triana, y el de San Pedro Mártir de la orden dominica, en Vegueta. En ambos, el grupo de poder insular va a realizar múltiples donaciones -incluso la colonia de comerciantes genoveses va a tener su capilla particular en la iglesia del convento de San Francisco¹²-, para su ostentación social y la búsqueda del perdón eterno. A ellas se unen las sucesivas ofrendas y contribuciones de una pléyade de vecinos que dejan parte o la totalidad de sus bienes a estas instituciones para perpetuar su memoria, hipotecando a su vez a los que quedaban en el mundo de los vivos. Dichos conventos se convirtieron rápidamente en uno de los principales ejes del urbanismo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, ya que en sus alrededores se asentaron un importante porcentaje de los miembros del grupo de poder -caso de los Lezcanos-Mújica o los Tello- además de convertirse en uno de los mayores propietarios urbanos por el volumen de rentas situadas sobre los inmuebles y por el número de casas que detentaban¹³.

Otras instituciones, como ya se ha apuntado, también se convirtieron por sus rentas y dimensionalidad política en ejes de la vida económica y social insular.

El Tribunal de la Inquisición o la Real Audiencia fueron algo más que meros tribunales, al establecerse en su entorno un considerable negocio para los vecinos de la ciudad pues implicados, testigos, jueces y demás personal debían alojarse en ella con todo el aporte de riqueza que supuso estas entradas de capital para varios sectores de población. Además, algunas instituciones como el Cabildo de la isla o el Catedral obtenían múltiples rentas a través de los numerosos traspasos de bienes urbanos que detentaban por gracia real, caso del Ayuntamiento, como por las donaciones pías.

Los grupos urbanos más implicados en la captación de los capitales generados se preocupó de mantener dentro de unos márgenes aceptables la presión social ejercida por aquellos sectores de la sociedad que habían quedado marginados dentro de la redistribución de riqueza general. La construcción de los hospitales de San Martín o de San Lázaro, este último en 1566, fueron buen ejemplo de ello, permitiendo la recogida de enfermos elefancacos y pobres en general, a los que se añadirían posteriormente los expósitos.

La considerable circulación de capitales y el incremento de la riqueza general repercutió en la mejora de las vías y los abastecimientos de la ciudad, como se ha mencionado, pero también se une a este hecho la buena gestión en su período de mandato de varios gobernadores y obispos, recordándose sus figuras históricamente por las grandes contribuciones realizadas a la construcción urbana de Las Palmas de Gran Canaria. Quizá el más destacable de los gobernadores sea Agustín de Zurbarán que durante su período de mandato, a mediados del Quinientos, acondicionó la mayoría de las plazas históricas de la ciudad, mejoró el abasto de carne -construyó el matadero y la carnicería- y estructuró el suministro de agua potable¹⁴. Entre los obispos de la diócesis sobresale Diego de Muro que a finales del siglo XV y comienzos del dieciséis impulsó denodadamente la construcción y engrandecimiento de la Catedral. La utilización de las rentas que pertenecía al propio prelado y las contribuciones de los diversos miembros del Cabildo Catedral para la realización de capillas y ornamentos fueron capitales más que suficientes para comenzar a realizar el edificio.

Pero esta situación de prosperidad económica y desarrollo urbano se va a ir deteriorando lentamente desde mediados del siglo XVI, cuando la demanda azucarera comience a decaer por la oferta que de este producto se hacía desde las colonias americanas. Los altos costes de producción, el agotamiento ecológico de algunas zonas de isla por la sobreexplotación maderera, etc., determinaron la falta de competitividad y una reducción en la entrada de capitales.

La crisis se vio amortiguada por la intensificación del cultivo de la vid, pero sin que los productores de Gran Canaria pudieran competir con el volumen de producción de islas como Tenerife y La Palma donde las condiciones edafológicas y climáticas eran más favorables. A estas transformaciones y situaciones se unen las numerosas restricciones que se realizan por la Corona a la navegación de productos a Indias desde las islas, ante los posibles fraudes que se pudieran realizar¹⁵. Dichas cortapisas limitaron los intercambios de productos isleños, aunque fomentaron aún más el contrabando con el Nuevo Continente de manufacturas extranjeras que salían vía Canarias.

Las sucesivas contencidas en las que participa Castilla contra ingleses, holandeses y franceses también influyeron en el comercio y la seguridad de la región cuyas islas se vieron periódicamente asaltadas por piratas y corsarios que saqueaban puertos y navíos¹⁶. La destrucción de Santa Cruz de La Palma, los diversos asaltos que sufre la isla de Lanzarote por los piratas berberiscos o los ataques contra La Gomera son algunos acontecimientos que inclinan los esfuerzos de inversión de la Corona y de la población de las islas en el incremento de su seguridad, fomentando y demandando la construcción de numerosas fortificaciones y defensas más o menos operativas. En Las Palmas de Gran Canaria esta política de fortalecimiento de sus defensas tendrá sus frutos en el último tercio del siglo XVI, cuando bajo el mandato de los gobernadores Diego de Melgarejo y Martín de Benavides se realicen la muralla norte de la ciudad, el torreón de San Pedro Mártir en el camino hacia el núcleo de Telde, se comience el Castillo de San Francisco o se concluya el torreón de Santa Ana¹⁷. Pero todas estas construcciones militares no van a evitar el asalto pirático llevado a cabo por el almirante Van der Does a fines de la centuria que impacta en la economía, sociedad y psicología de los habitantes de la ciudad, no sólo por la considerable destrucción de parte de sus inmuebles sino porque este hecho coincide con el fin de un período de prosperidad del que difícilmente se volverá a recuperar la urbe a lo largo del Seiscientos.

El cambio de siglo significó una transformación general en el sistema productivo del Archipiélago y en sus relaciones internas y externas. El nuevo papel que tuvo que desempeñar la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria dentro de la jerarquía urbana y funcional del sistema regional supuso una progresiva adaptación que no implicó la pérdida de protagonismo en la vida regional, sino una adecuación del mismo. El mantenimiento de casi todas las instituciones de cierta relevancia en la ciudad, la llegada de numerosas rentas a través del diezmo eclesiástico y la exportación de productos de primera necesidad mantuvieron dentro

de un dinamismo económico a la urbe. La diversificación productiva de Gran Canaria con la intensificación del cultivo de cereales, vid, millo, papa y productos hortofrutícolas de abastecimiento al mercado local y al regional fue un factor primordial para su desarrollo. Esta fluctuación de capitales repercutió favorablemente en la ciudad aunque, como se comprobará en el siguiente capítulo, se vio mediatizado por los procesos de reconstrucción y remodelación de su estructura. Pese a ello, Las Palmas de Gran Canaria no experimentó un desarrollo demográfico del mismo rango que en la centuria anterior, al desplazarse parte de los grupos más dinámicos de la sociedad hacia otras zonas del Archipiélago en plena pujanza productiva (Santa Cruz de Tenerife, Garachico, La Orotava).

Al unísono, en la isla se produce un proceso de deforestación y explotación intensiva de las zonas de medianías, entre los 400-800 metros de altitud, en el que participa una masa humana que no sólo cultiva para el abastecimiento del mercado interno y la exportación sino también para su propia subsistencia. Desde las primeras décadas del Seiscientos la proliferación de pagos en las medianías y el incremento de sus vecinos a lo largo del siglo XVII van a repercutir en los efectivos poblacionales que se asentaban en la ciudad, al no dirigirse a ella un elevado número de campesinos para realizar tareas de menestrales o servidumbre -siendo ésta una de las bases del sostenimiento de la tendencia positiva en el desarrollo de la población- y a que parte de los grupos marginales de la población urbana se desplazaron hacia las áreas de medianías cercanas a la urbe. Es decir, Las Palmas de Gran Canaria porcentualmente reduce su población con respecto al resto de la isla pero la urbe se elitiza, pues los miembros más destacados de la sociedad asentados hasta esos momentos en los núcleos rurales comienzan un progresivo traslado a la ciudad.

Las Palmas de Gran Canaria experimenta a lo largo de los siglos XVI-XVII un considerable cambio en su urbanismo y en su posición dentro del organigrama regional debido a las transformaciones económicas. Las sucesivas coyunturas productivas, las fluctuaciones en la demanda o los conflictos internacionales determinaron el devenir de una ciudad que, desde los albores de la modernidad, asumió gran parte de las principales funciones de la región.

NOTAS

- ¹ MARTÍN GALÁN, F.: La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución. Santa Cruz de Tenerife. 1984. MARTÍN GALÁN, F.-DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: «Gran Canaria. El área de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida», en Geografía de Canarias Tomo V, págs. 237-260. Santa Cruz de Tenerife. 1988.
- ² MARTÍN GALÁN, F.-DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: Art. cit.
- ³ MARTÍN GALÁN, F.: Op. cit.
- ⁴ MARTÍN GALÁN, F.: Op. cit. MARTÍN RUIZ, J. F.: "Los rasgos climáticos de la fachada de barlovento de Gran Canaria", en Revista de Geografía Canaria tomo I págs. 129-159. La Laguna. 1984.
- ⁵ QUIRANTES, F.: El regadío en Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 1981. ARAÑA V.-CARRACEDO, J.C.: Los volcanes de las Islas Canarias. III. Gran Canaria. Madrid. 1980. BRAMWELL, D.-BRAMWELL, Z.: Flores silvestres de las Islas Canarias. Bath. 1974.
- ⁶ FAJARDO SPÍNOLA, F.: Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna. Madrid. 1991. Del mismo autor, «Las Palmas en 1524. Hechicería y sexualidad», en A.E.A. n° 31, págs. 177-275. Madrid. 1985.
- ⁷ QUINTANA ANDRÉS, P. C.: La propiedad urbana en Gran Canaria durante el siglo XVII. Traspasos, alquileres e hipotecas. Tesis doctoral inédita. En otras zonas de Europa hay numerosos ejemplos recogidos, entre otros por BENNASSAR, B.: Valladolid en el Siglo de Oro. Valladolid. 1983. EIRAS ROEL, A.: «Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII», en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada págs. 117-139. Salamanca. 1984. MARURI VILLANUEVA, R.: La burguesía mercantil santanderina 1700-1850. Santander. 1990. HUBERT, E.: Espace urbain et habitat á Rome du Xe siècle á la fin du XIIIe siècle. París. 1990. PICCO, L.: Le tristi compagne di una città in crisi. Torino 1598-1600. Turín. 1983.

- POUSSOU, J.P.: Bordeaux et le Sud-Ouest au XVIIIe siècle. Croissance économique et attraction urbaine. Burdeos. 1983. D'AMICO, S.: Le contrade e la città. Sistema produttivo e spazzio urbano a Milano fra cinque e seicento. Milán. 1994.
- 8 SÁNCHEZ HERRERO, J.: Op. cit.
- 9 MARTÍN GALÁN, F.: Op. cit. pág. 80.
- 10 DIRECCIÓN GENERAL PARA LA VIVIENDA Y LA ARQUITECTURA: La Casa en España. Antecedentes. Tomo I. Madrid. 1987. ÁLVAREZ MORA, A.: «Problemas de investigación en 'Historia Urbanística'», en Historia Urbana nº 1, págs. 83-102. Valencia. 1992. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: Sevilla en la baja Edad Media. La ciudad y sus hombres. Sevilla. 1990. CUART MONER, B.: «Entre la ciudad ideal y la ciudad soñada: La utopía urbana en España, del Renacimiento al Barroco» y CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Aproximación al proceso de formación de las poblaciones urbanas en la España del Antiguo Régimen», ambas son conferencias impartidas en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.
- 11 MORALES PADRÓN, F.: Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531). Sevilla, 1974. Otras ordenanzas que pueden ser tomadas como referencias para ver la evolución de las realizadas en Gran Canaria son las realizadas en Tenerife y La Palma por sus respectivos Ayuntamientos. Para Tenerife destaca la de 1670, estudiada por el profesor PERAZA DE AYALA, J.: Obras Tomo I, págs. 67-273. Santa Cruz de Tenerife. 1992. Para La Palma sobresale las Ordenanzas otorgadas en 1610 y que han sido recopiladas por LORENZO RODRÍGUEZ, J.B.: Noticias para la Historia de La Palma. págs. 414-427. La Laguna. 1987.
- 12 ROSA OLIVERA, L. de la: Estudios históricos de las Canarias Orientales. Madrid. 1978.
- 13 QUINTANA ANDRES, P. C.: Op. cit.
- 14 RUMEU DE ARMAS, A.: Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias. Madrid. 1991. HERRERA PIQUÉ, A.: La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización. Santa Cruz de Tenerife. 1978. MILLARES TORRES, A.: Historia General de las Islas Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. 1974-1981.
- 15 PERAZA DE AYALA, J.: El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII. Sevilla. 1977. MORALES PADRÓN, F.: El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII). Sevilla. 1955.
- 16 RUMEU DE ARMAS, A.: Op. cit.
- 17 RUMEU DE ARMAS, A.: Op. cit. MILLARES TORRES, A.: Op. cit.

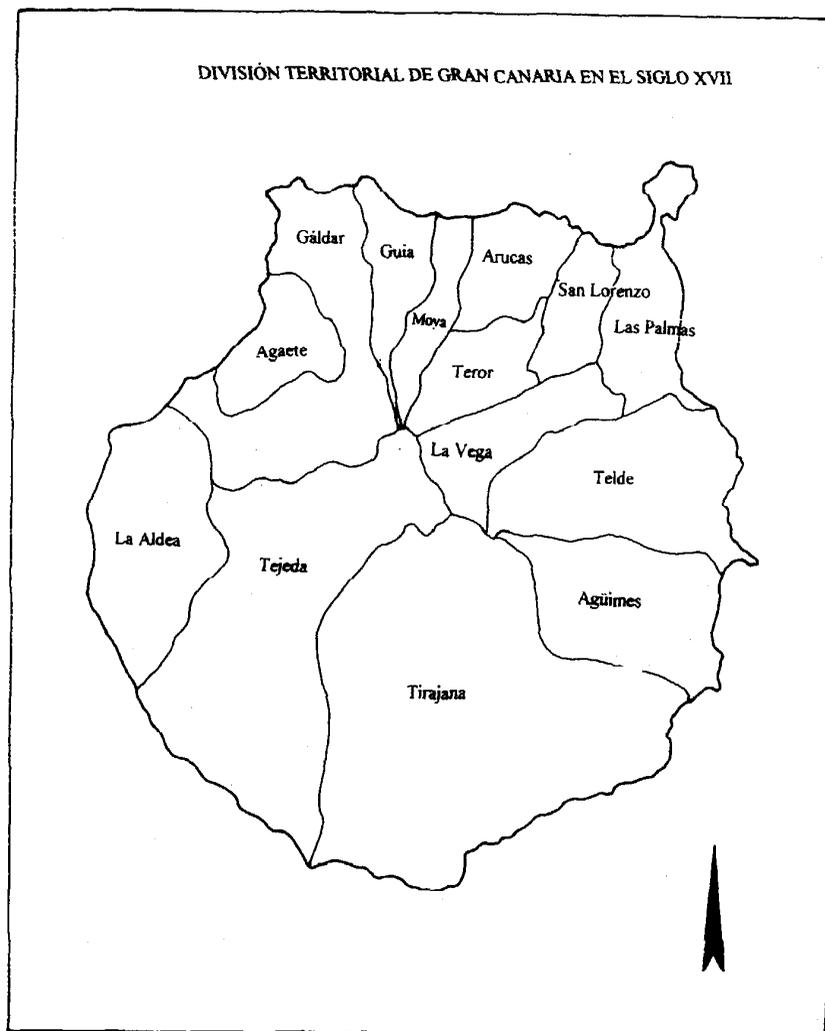
III

LA CIUDAD DE LAS PALMAS Y LOS NÚCLEOS RURALES DE GRAN CANARIA DURANTE EL SIGLO XVII

El comienzo del siglo XVII para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria fue traumático, porque gran parte de sus inmuebles fueron arrasados por la armada holandesa y por las alteraciones generadas dentro del modelo económico. Lejos quedaba la idílica ciudad descrita por Nichols a mitad del siglo XVI¹, estando más próxima a una realidad donde la semipermanente epidemia de peste, la desolación y la pobreza de comienzos de siglo van a marcar una impronta y huella perdurable a lo largo de la centuria.

A partir de estos momentos, la ciudad se reconstruye y se modela como plantean ciertos autores², pero, a la vez, también crece, no tanto en horizontal (aparecen nuevas calles en la zona de Triana y Vegueta, los «Riscos»), como, sobre todo, en verticalidad, proliferando las construcciones de casas altas. Al unísono, se lleva a cabo una verdadera urbanización de varias zonas dedicadas a huertos y tierras de labor intramurallas que, larvadamente, dimensionan la ciudad. Junto a esto, se afronta un proceso frenético de construcciones de carácter militar y religioso (murallas, conventos, se reinician las obras de la Catedral), que convierten la primera mitad del siglo XVII en un período marcado, al menos más por las construcciones de capital colectivo que por las fábricas de bienes inmuebles particulares.

Este proceso constructivo mejorará ostensiblemente la trama urbana de la ciudad y los servicios generales prestados a sus vecinos. Además de los habitantes de la capital participan con su trabajo o dinero en la reconstrucción de la muralla del castillo de San Francisco, el cual dominaba desde una de las lomas circundantes la ciudad³. Los vecinos de la urbe aportan contribuciones laborales o en dinero para la mejora general de los abastecimientos y caminos de Las Palmas de Gran Canaria. Se realizan sucesivos acondicionamientos en el puente de la ciudad⁴, las trincheras de las playas en torno a los fortines⁵, remozamiento de las murallas⁶, castillos⁷ o caminos⁸, obras que están más en razón de las necesidades de un espa-



cio determinado en función y para el grupo de poder que diseñado en beneficio de la población en general.

Las Palmas durante esta fase crece en un sentido determinado por las coyunturas generadas en cada momento y la dinámica general en la que se engloba, pero también a medida que se asienta un grupo dirigente que intenta no sólo diferenciar su núcleo de población, barrio o calle del resto, sino que desea centralizar las rentas lo más rápidamente posible en sus manos. Este hecho propicia la mejora de los caminos y abastecimientos de la ciudad, aunque dentro de sus limitadas posibilidades de desarrollo.

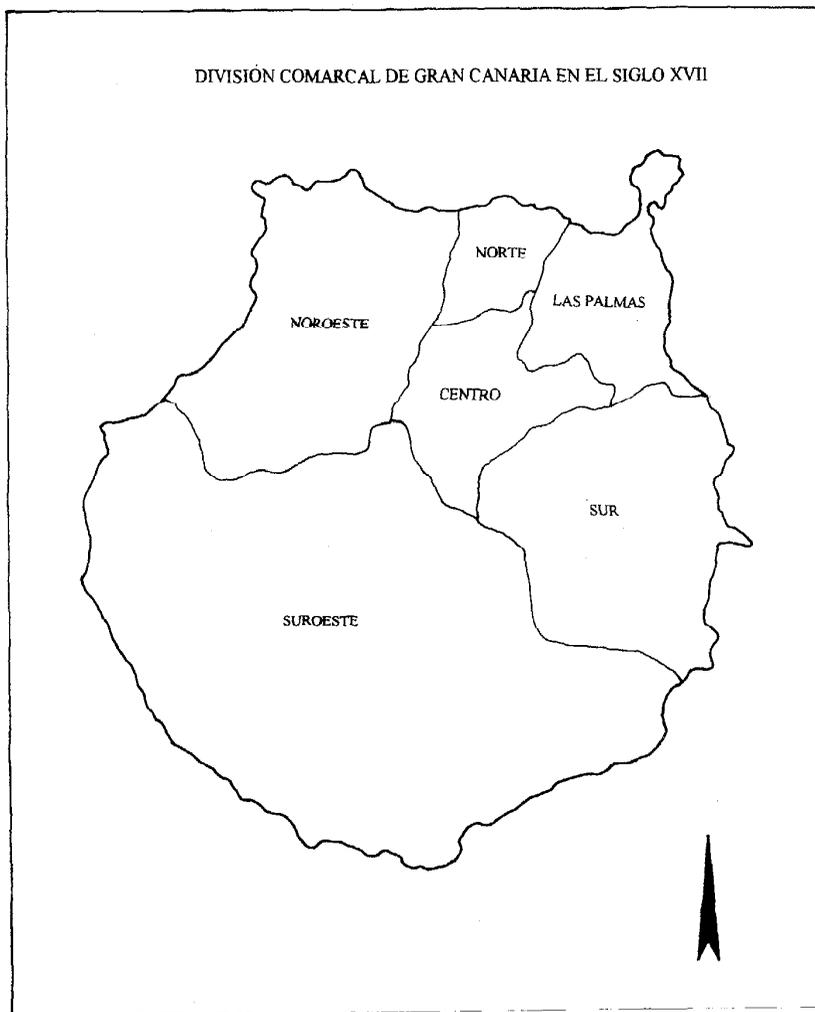
Los caminos de entrada y salida de Las Palmas se van arreglando lentamente y existe una continua preocupación por su remozamiento⁹, aunque su deterioro y fragosidad van a ser una constante hasta los últimos decenios del siglo XIX. Los profundos barrancos, la discontinuidad del terreno, la reiterada erosión estacional o la ausencia de un mantenimiento periódico impidió la posibilidad de su adecuada utilización, por lo que su uso quedó limitado a los animales de carga, caso del camello, cuya presencia fue casi absoluta frente a medios de transportes de mayor capacidad (carretas), al estar poco menos que imposibilitadas de transitar por las vías del momento.

Entre los principales caminos que partían de Las Palmas destacaban aquellos que se dirigían a los núcleos de mayor producción agrícola de la isla. El que saliendo desde la calle de la Acequia tomaba la dirección del sur, atravesando las diversas tierras de labor hasta el castillo de San Pedro Mártir y, desde allí, a través de Marzagán y Jinámar, llegaba a Telde y Agüimes. Otro camino de vital importancia era el que se dirigía hacia la zona de Santa Brígida a partir de la calle del Peso de la Harina hacia la ermita de San Roque, desde allí continuaba hacia el Barranco Seco para, seguidamente, alcanzar la cercanía de la Cueva de los Frailes, El Monte y desde esa zona a Santa Brígida y desde el lugar, a través del Madroñal o El Gamonal, a los pequeños núcleos de San Mateo, Las Lagunetas y Tejeda. *Un tercer camino salía desde la Plaza Real, atravesaba el puente para, posteriormente, subir por el risco de San Francisco hasta las cercanías de la fortaleza, girando hacia Tamaraceite a través de Cuesta Blanca. En Tamaraceite se bifurcaba en dos ramales: uno hacia Teror, a través de San José del Alamo, y el otro a Arucas por Jacomar y Tenoya. Desde Arucas el camino se conducía hacia Fargas, por los Masapeses, y a Guía por Trasmontaña, Cardones y San Andrés.*

A estos caminos terrestres se añadían las vías marítimas procedentes en su gran mayoría del noroeste y del sur de la isla. Desde los puertos de Agaete, El Juncal, Sardina o La Aldea se enviaban o recibían la mayoría de los productos agrarios y mercancías, cuyos precios se abarataban debido a la rapidez de llegada y bajo importe del transporte. En el sur destacan los puertos de Gando y Melenara, principales vías de salida de las cosechas de cereales de Agüimes y de vino de Telde tanto al exterior como hacia Las Palmas. En la capital, los puertos de las Isletas, La Luz, y Arrecife, se convierten en los ejes del desarrollo del abastecimiento de su población y de las exportaciones hacia el exterior, aunque en el período estudiado, como se ha reflejado con anterioridad, el predominio regional de Gran Canaria había quedado en un segundo plano frente al movimiento de naves generado en los arribaderos de Tenerife y de La Palma.

Al deseo de mejorar las vías de comunicación y transporte va a estar unido a la intención de incrementar las afluencias en los abastecimientos a la ciudad y su abaratamiento. La producción agrícola durante el siglo XVII se diversifica en la isla, gracias a la introducción de productos del continente americano como la papa o el millo, influyendo en la mejora de la dieta general, añadiéndose además la variación en la tipología de los abastecimientos adquiridos en el exterior de Gran Canaria. El consumo de bienes producidos en la isla se ceñía a productos de primera necesidad como eran el trigo, la cebada, el millo, las papas, el vino, el azúcar o la carne que procedía de las zonas agrícolas de Gran Canaria y, en casos excepcionales, de otras islas del Archipiélago (Fuerteventura, Lanzarote) o de zonas exteriores (Madeira, Andalucía, Norte de Europa). El ganado, además de la cabaña ganadera insular, se veía incrementado por los arribos de camellos, caballos y cabras de Fuerteventura, a los que se sumaban esporádicos envíos de Lanzarote. El pescado, ahumado o en salazón, procedía del banco pesquero canario-sahariano o de los caladeros del Cantábrico o Mar del Norte¹⁰, siendo consumido básicamente por la población de carácter más humilde.

Del exterior llegaba productos básicos para el adecuado desarrollo de la economía insular, como la madera procedente de otras islas, y otros bienes de carácter suntuario. Entre los más destacados se encuentran las producciones textiles en bruto y elaboradas que son demandadas por un elevado porcentaje de población. Los múltiples testamentos, dotes, ventas e inventarios de bienes hace relación a paños traídos de Flandes, telas de Francia o piezas de encajes holandesas. A ellas, se une la presencia de muebles, joyas o utensilios caseros llegados de la Península, América o Europa. Todo complementado por el tráfico humano de



esclavos procedentes de las costas africanas, que abastece a un circuito centralizado por la demanda de los amplios campos de cañaveral americano, quedando una pequeña parte en las islas para la realización de tareas domésticas en casa de sus amos, trabajar como artesanos o empleados como mano de obra en los escasos ingenios que aún seguían funcionando hasta el primer tercio del siglo XVII¹¹.

La producción industrial de la isla era muy limitada, centrándose en la elaboración de paños bastos y, en algunos casos, telas de calidad como pudiera ser la seda, al documentarse la presencia de varios artesanos dedicados a este oficio¹². La localización de un batán en las afueras de la ciudad y la intención en la construcción de otros indican una pujante industria, que debió retraerse ante la masiva llegada del pano inglés¹³.

Además de la producción textil existía una apreciable industria del cuero, recogiendo en la ciudad la presencia de cinco tenerías en la zona de Vegueta¹⁴. Esta pujanza queda reflejada en los numerosos terrenos dedicados a la plantación de zumaque en los alrededores de la ciudad¹⁵, principalmente en Tafira, y en una cabaña ganadera abundante que proporcionaba un considerable beneficio a sus propietarios debido a la demanda de este producto tanto por el mercado interno como exterior¹⁶.

Paralelamente a estas actividades artesanales, se registran otras de estricto abastecimiento a la ciudad, caso de los molinos, casi todos localizados en los márgenes del barranco Guiniguada que, como ya se ha mencionado, habían sido acaparados por los miembros más destacados de la comunidad. Su número parece haber sido suficiente para el abastecimiento de harina y gofio a los habitantes de Las Palmas, al modificarse apenas sus efectivos a lo largo del siglo, quizá por el aumento de su rendimiento al ser sometidos casi todos ellos a ampliaciones, mejoras sustanciales de sus piedras de molienda y mecanismos¹⁷.

Junto a la industria harinera aparecen otras de igual interés para la población, como es el caso de las salinas, cuyo producto era necesario para el consumo doméstico y la salazón de pescado. Cercanas a la ciudad destacan las de Bañadero (Aruacas), con una producción limitada, y las de Guanarteme que son fabricadas, seguramente debido a la fuerte demanda ciudadana, entre 1669-1670. Su propietario, el organista mayor de la Catedral Juan González Montañés, solicita en el año 1688 el permiso de construcción de los tajos al rey¹⁸. Ya en 1672 debían estar a pleno funcionamiento, según se desprende de las diversas transacciones en las que su propietario la involucra¹⁹.

También se registran otras industrias y abastecimientos en las fuentes consultadas como es el caso de los múltiples hornos de cal, ladrillos y tejas²⁰, las canteras, la explotación de pozos de nieves para abastecer la demanda ciudadana en la época de estío²¹ o las carnicerías y pescaderías localizadas en la calle de La Carnicería de Las Palmas (existiendo en esta vía dos pescaderías, una perteneciente al Cabildo Catedral y otra al Cabildo secular de la isla). Pero la ciudad era, ante todo, un nudo primordial del comercio internacional, situación que queda reflejada en los diversos registros consultados. Las lonjas y tiendas se extienden por buena parte de Las Palmas de Gran Canaria, concentrándose en las calles de La Herrería, La Pelota, La Carnicería, Genoveses, Carrera y O'Flaque. En ellas se contabilizan más de treinta locales y bodegas que servían como almacén o estaban abiertos al público.

El predominio de los mercaderes extranjeros dentro de las ventas de textiles y mercaderías suntuosas era casi absoluto, mientras que los productos de la tierra se expedían en las tiendas o eran vendidos por un nutrido grupo de vendedoras que pululaban por toda la ciudad. Estas mujeres debían recurrir todos los años ante el Cabildo secular de la isla para legalizar su condición y dar una fianza para desempeñar su oficio. Su número variaba en función de los avales, la demanda o la coyuntura general. De esta manera, en 1664 se registra la legalización para desempeñar tareas de mercadería a 24 vendedoras, en 1666 son ya 26 y en 1672 su número en la comarca de Las Palmas asciende a 28. Las calles que transitaban y solicitaban eran prioritariamente la Mayor de Triana y la Carrera y, en menor medida, las de Vegueta o las zonas exteriores a la ciudad, caso de los lugares de Tamaraceite y San Lorenzo²².

La gran movilidad de la población a causa del comercio o de las gestiones a realizar ante las instituciones establecidas en Las Palmas, no sólo tuvo como repercusión el aumento de los contratos de alquiler de viviendas²³, sino que incidió en la presencia de un considerable número de tabernas y mesones, centrándose casi todas en las zonas cercanas a los puertos. Al mesón del Puerto de la Luz perteneciente al Cabildo de la isla²⁴, se unía el llamado Mesón Pintado al comienzo de la calle Mayor de Triana, inoperante a mediados del siglo XVII, y otro ubicado en los terrazgos de este barrio cerca de la muralla²⁵. En otras zonas de la ciudad pudieron haber existido algunas casas de huéspedes, pero la información obtenida es muy confusa. En los márgenes de los caminos que salían de Las Palmas hacia el resto de la isla se localizan otra serie de mesones para comidas y descanso de jornada para los viajeros. En el camino hacia Telde se ubicaba un



mesón fuera de la portada de «Los Reyes»²⁶. A mediados del diecisiete en Tamaraceite aparece otro, así como en el pago de San Lorenzo²⁷, en la ruta que iba hacia Teror. En el camino a Santa Brígida destaca el llamado «Mesón de Tafira», perteneciente a Tiburcio de la Rosa²⁸, y en el ramal que iba a Guía se registran dos: uno en Trasmontaña, del capitán Ponce de Godoy, ya mencionado, y otro en el pago de San Andrés²⁹.

Las Palmas también se beneficiaba de múltiples funciones administrativas, políticas, económicas y sociales realizadas por las numerosas instituciones establecidas en la ciudad. El Cabildo de la isla era uno de los principales órganos de gestión, pues a través de él se establecían los diversos impuestos, levas de soldados, remates de dehesas o rentas (ganados guaniles, abejas salvajes, carnicería), pero también administraba un considerable cúmulo de propiedades repartidas por toda Gran Canaria de diversa tipología (tierras yermas y de pan llevar, dehesas, montes). El Regimiento también se encargaba de atender las solicitudes de entrega de varios de sus bienes a algunos demandantes a cambio de una renta³⁰.

Otra institución de vital importancia en las islas fue la Real Audiencia, que *significó un poder efectivo a través del cual se intentó mantener un continuo tutelaje real sobre las diversas instituciones con jurisdicción sobre los asuntos referentes a la vida socioeconómica y política del Archipiélago*. La influencia en la ciudad de los miembros de la Judicatura y de sus diversos servidores (alguaciles, porteros) fue evidente en el mercado de bienes inmuebles y en la dinámica general, ya que los sucesivos desplazamientos de implicados, testigos, etc., ante los diversos tribunales era un considerable negocio para los mesones, casas de alquiler, tiendas de abasto, etc.

La existencia en Las Palmas de siete escribanías a mediados del siglo XVII, del Tribunal de la Santa Inquisición o del alto volumen de rentas detraídas del resto de la región por el Cabildo Catedral fueron algunos de los elementos más destacable dentro de las diversas funciones que podía dar la ciudad, no teniendo parangón en el Archipiélago durante esta centuria. Esta situación jerárquica privilegiada irá deteriorándose lentamente a favor de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, a medida que el peso gestor y político del Capitán General se vaya imponiendo dentro del organigrama general del Estado, en detrimento de la Real Audiencia y de las instituciones tradicionales durante los primeros Austrias.

El dinamismo económico influyó de manera determinante en reforzar el papel de Las Palmas dentro de la isla durante el siglo XVII, si no demográficamente sí desde el punto de vista del asentamiento del grupo de poder. Este sector de la población fue apropiándose de manera acelerada de los bienes urbanos más rentables, mecanismos de intercambios y rentas que se generaban en la ciudad, aunque a cambio de una dependencia férrea del exterior que marcará el devenir económico posterior de la región.

La riqueza generada en la isla gracias a los procesos agrarios y a los intercambios con el exterior fomentó una situación cada vez más desigual entre los diferentes sectores sociales, ya que la creciente centralización de rentas a favor de una minúscula fracción de la población tuvo que deteriorar la economía de gran parte de los medianos y pequeños propietarios urbanos, como aconteció con un elevado número de artesanos.

Este fenómeno de concentración de capitales incidió temporalmente de forma diferente según se determine en el campo o en la ciudad. En las zonas rurales la situación socioeconómica comienza a deteriorarse rápidamente a partir del último tercio del siglo XVII y comienzos del XVIII. En Las Palmas los primeros indicios de inestabilidad y pauperización de los grupos populares más dinámicos se empieza a vislumbrar a partir de la segunda mitad del diecisiete. Los procesos de acumulación, vinculación y el desarrollo de nuevos mecanismos de captación de renta establecidos por la élite económica fueron incrementados realizando una mayor presión sobre el resto de la población a medida que se reproducían las crisis del sistema, propiciando unas progresivas ruinas en las economías domésticas más débiles y una profunda descapitalización en aras de una acumulación monetaria e inmobiliaria inútil para la prosperidad de la isla.

El número de propietarios de bienes urbanos se redujo, pero el grupo detentador vio crecer su riqueza y acumulación con respecto a la población. Estas circunstancias se observan a través de las adquisiciones, los testamentos, las dotes y los diversos inventarios de bienes, ya que a medida que avanza el siglo XVII, las propiedades declaradas por la élite social aumenta, por contra de lo que acontece con artesanos, mareantes o campesinos.

CUADRO II

Número de bienes urbanos por propietario en Gran Canaria en el siglo XVII

	PROPIETARIOS		PORCENTAJE	
	Las Palmas	Resto	Las Palmas	Resto
<u>CASAS TERRERAS</u>				
MEDIA	2	9	0,3	1,0
UNA	166	325	30,4	36,3
DOS	76	93	13,9	10,4
TRES	17	29	3,1	3,2
CUATRO-SEIS	3	15	0,5	1,6
SIETE-DIEZ	1	-	0,1	-
<u>CASA ALTA-BAJA</u>				
UNA	74	138	13,5	15,4
DOS	2	11	0,3	1,2
<u>CASA-SOBRADADA</u>				
UNA	84	86	15,3	9,6
DOS	8	8	1,4	0,8
TRES	4	2	1,2	0,2
<u>CASA ALTA-TERRERA</u>	63	75	11,4	8,3
<u>ALIA-DOS TERRERA</u>	22	24	4,0	2,6
<u>ALTA-TRES TERRERA</u>	2	6	0,3	0,6
<u>ALTA-CUATRO TERRERA</u>	2	3	0,3	0,3
<u>DOS ALTAS-TERRERA</u>	4	8	0,7	0,8
<u>DOS ALTAS-DOS TERRERA</u>	-	3	-	0,3
<u>DOS ALTAS-TRES TERRERA</u>	-	3	-	0,3
<u>DOS ALTAS-CUATRO TERRERA</u>	-	1	-	0,1
<u>TRES ALTAS-TERRERA</u>	-	1	-	0,1
<u>TRES ALTAS-5 TERRERA</u>	1	-	0,1	-
<u>ALTA-CASA SOBRADADA</u>	14	4	2,5	0,4
<u>TRES SOBRADADAS-DOS</u>				
<u>ALTAS-TRES TERRERAS</u>	1	-	0,1	-
<u>DOS TERRERAS-CUEVAS</u>	-	8	-	0,8
<u>DIEZ ALTAS-VEINTE</u>				
<u>TERRERAS</u>	1	-	0,1	-

CUEVAS

UNA	-	15	-	1,6
DOS	-	6	-	0,6
TRES	-	6	-	0,6
CUATRO-SEIS	-	13	-	1,4
MAS DE SEIS	-	1	-	0,1
TOTAL	547	893	100	100

Fuentes: Protocolos Notariales, Archivos Parroquiales, Archivo Catedral.
Nota: Elaboración propia.

El número de propietarios de bienes urbanos localizados a lo largo del siglo XVII se eleva a un total de 1.440. Aunque es difícil determinar de forma absoluta la integridad de los bienes poseídos, la repetición de los mismos patrimonios en varios documentos permitió cuantificarlos y especificarlos estrictamente.

Se observa un predominio de los dueños de una sola vivienda sobre el resto, 59,2% del total de los vecinos asentados en Las Palmas y el 61,3% de los avocindados en el resto de los lugares de la isla. Casi todos los propietarios de una casa terrera o de una sola planta en la capital de la isla son artesanos, soldados del presidio, marcanes, eclesiásticos que no son miembros del Cabildo Catedral y comerciantes extranjeros. En las zonas rurales estos dueños son, en general, vecinos que no especifican su profesión, labradores, milicianos, artesanos y algunos comerciantes locales. Los propietarios de más de una casa terrera tienen unas características muy parecidas a los anteriores, al ser comúnmente en las zonas rurales los medianos propietarios de tierras los que poseen un elevado número de residencias de este tipo. Las viviendas se localizan de forma dispersa, junto a tierras de los poseedores, sirviéndoles de morada temporal y almacén para guardar aperos de labranza. En la ciudad fueron los medianos comerciantes³¹, los soldados del presidio³², los hortelanos, artesanos con grandes ingresos (albañiles, carpinteros) o pilotos de naves los que acumularon la mayor cantidad de bienes de esta tipología, significando el 17,6% de todos los propietarios localizados en Las Palmas y el 15,2% de los vecinos del resto de los términos.

Dentro de este grupo se puede englobar a los propietarios de cuevas, localizados en Artenara y Gáldar. En la primera población los propietarios más destacados serán los labradores acomodados que detentan un elevado número de tierras, mientras en la segunda los dueños de cuevas son campesinos con pequeñas o

medias parcelas de cultivo, estando repartidas todas las residencias trogloditas a lo largo y ancho de los terrenos que detentan.

El resto de los propietarios de viviendas, una o más altas con casas terreras, tienen unos porcentajes muy desiguales entre Las Palmas y el resto de los términos. En la ciudad representan el 27,8% de los dueños de viviendas localizados, por el 16,8% de las zonas rurales. En estas últimas son los miembros del grupo de poder los mayores poseedores, no tanto por el número de inmuebles, al ser superados por vecinos con múltiples casas terreras, como por la calidad y valor de los mismos. Los propietarios son hacendados del lugar o vecinos de la ciudad³³, eclesiásticos, medianos rentistas, milicianos que llegan a desempeñar cargos locales -alcalde real, alguacil, familiar del Santo Oficio-³⁴ y labradores con un elevado número de tierras, que, además, rematan rentas eclesiásticas³⁵. Algunas de estas viviendas sirven de almacenes, caballerizas, de casas de alquiler para el diezmo o de una vivienda para desplazamientos de los propietarios³⁶.

En Las Palmas las características de los propietarios de bienes difieren sustancialmente. Los poseedores de más de una casa alta, a la que se adjuntan varias casas terreras, son en un alto porcentaje componentes del grupo de poder, siendo también sus miembros los que más acuden de forma habitual ante el escribano para cualquier tipo de transacción económica. Los grandes propietarios de tierras asentados en la ciudad³⁷, los eclesiásticos que reciben gran parte de sus rentas de los repartos hechos por el Cabildo Catedral³⁸, los comerciantes a gran escala³⁹, los miembros de la Real Audiencia avecindados en la ciudad y los milicianos-hacendados serán los que acaparen la mayoría de estas propiedades urbanas, situación que se verá agudizada a medida que avance el siglo y el mercado sufra aún más restricciones en las entradas de este tipo de propiedades. La mayoría de los propietarios tienen sus bienes inmuebles repartidos por los barrios de la ciudad, aunque localizados comúnmente en las calles con una notable demanda en el mercado de alquileres o en el de compra-venta. Las viviendas no ocupadas por los propietarios son entregadas de forma habitual en alquiler para su habitabilidad o su explotación de carácter mercantil. Esta dicotomía entre la ciudad y las zonas rurales incide en las sustanciales diferencias existentes entre ambas áreas, según se asentara o no el grupo de poder en ellas. La presencia de una elevada cifra de miembros de la élite socioeconómica en un núcleo de población determinaba una tendencia del mercado de bienes inmuebles de carácter urbano y de la concentración de la propiedad inmobiliaria. El avecindamiento de representantes del grupo de poder en una población provocaba que el precio medio de la vivienda

en el mercado local aumentara, así como el proceso de concentración de estas propiedades. Además, se producía una mayor variabilidad en las formas de utilización de los inmuebles (caballerizas, almacenes, casas de alquiler), en su tipología, en la diferenciación interna de los barrios que conformaban el núcleo y en la jerarquía ocupada por cada lugar.

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sede de la mayoría del grupo de poder insular, marca claramente la diferencia social en el seno de sus vecinos en función del número de propiedades poseídas por cada uno. Cada vez parece existir a lo largo del siglo XVII mayores diferencias entre los grupos bajos de la población, obligados a recurrir a las viviendas de peor calidad ubicadas en las zonas periféricas, y los sectores emergentes que tienden a concentrarse durante la centuria estudiada en las zonas preponderantes dentro de la urbe, produciéndose en la mayoría de los núcleos rurales una situación muy parecida. Por ejemplo, en el núcleo de Guía el grupo socioeconómico preponderante se asienta en torno a la iglesia y plaza de la Villa, dejando las zonas altas -la llamada «Villa de Arriba»- en manos de los sectores menos favorecidos, adquiriendo esta parte de la población solares de cortas dimensiones en los que fabrican casas terreras. En Gáldar la situación urbana experimenta una transformación tardía, en el segundo tercio del siglo XVIII, aunque se aprecia un lento desplazamiento de la élite local hacia las zonas llanas del lugar, patrimonio de la iglesia de Santiago y del Cabildo de la isla, con amplios terrenos y solares. Por contra, los grupos con escasos ingresos tuvieron que desplazarse hacia los barrios trogloditas periféricos (Coruña, Ramiro de Guzmán, Pardelero) o asentarse en algunas de las zonas abandonadas por los grandes y medianos propietarios⁴⁰.

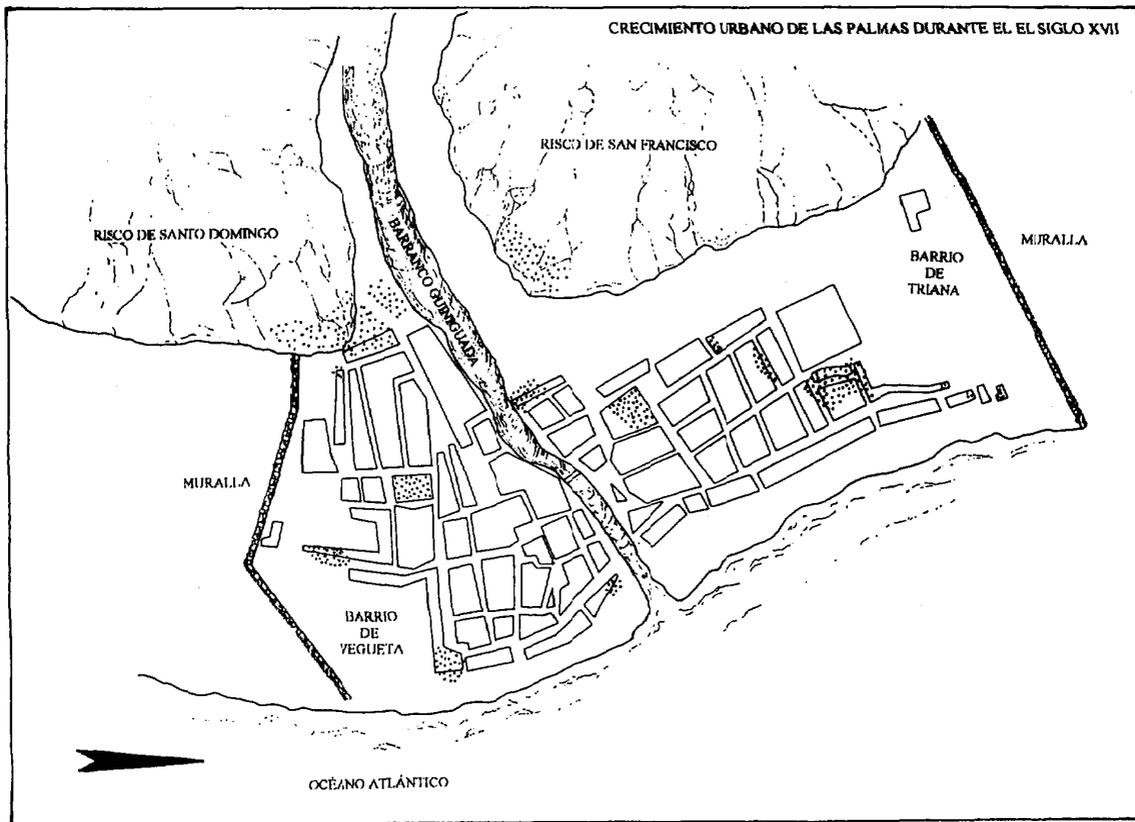
En Telde la situación es muy parecida a la descrita, pues en torno a la iglesia mayor se asienta una pléyade de grandes rentistas y hacendados que, como la familia Del Castillo, controlaban parte de las rentas generadas en la zona. En cambio, en los barrios periféricos -Llanos de Jaraquemada, Tara, Cendro- se ubicó un considerable porcentaje de la población con reducidos recursos⁴¹. El núcleo de Agüimes posee unas características equivalentes al de Telde, ya que una sustancial parte del vecindario perteneciente a la élite económica, beneficiada con el comercio de cereales y ganado, se emplaza alrededor de la Plaza Real y la iglesia mientras el resto de la población, comúnmente, se desperdiga por los arrabales de la Villa y en los núcleos de población cercanos a las zonas de producción agrícola (Aldea Blanca, Aguatona, Temisas, Carrizal).

Las características del sistema económico y las transformaciones que se suceden en la sociedad durante el siglo XVII, llevaron a un proceso de diferenciación cada vez más palpable entre los diversos grupos. La introducción de una legislación ajena al derecho imperante sobre algunas sucesiones mediante la vinculación de bienes produjo un efecto negativo hacia el mercado de propiedades urbanas, ampliable a todos las demás. La amortización de tierras y viviendas generó una notable alza en el precio de las propiedades que quedaban en el mercado y una evidente diferenciación entre los bienes a los que podía acceder la población y la élite. Pero también estos factores propiciaron el desarrollo de procesos de marginación de áreas urbanas que, hasta la segunda parte del siglo XVII, no eran tan explícitos, además de la búsqueda de estrategias de acumulación por parte del grupo de poder mediante la utilización de múltiples medios (censos, préstamos simples, apremios a deudores), una mayor jerarquización entre los núcleos o el mantenimiento de ciertas estructuras urbanas ante la descapitalización de una amplia fracción de los vecinos de cada término (Agaete, Gáldar, Tunte, La Aldea).

Todas estas contradicciones se encuentran reflejadas en la máxima urbe de Gran Canaria. En Las Palmas durante el siglo XVII se producen toda una serie de grandes transformaciones, aunque tienen un carácter larvado. Estas modificaciones se observan en el progresivo reasentamiento de los diversos grupos de vecinos, en la estructuración del espacio y en el desarrollo de una jerarquización cada vez más visible, que da lugar a un proceso de elitización del que no logra desprenderse ya la ciudad en todo el Antiguo Régimen.

Las transformaciones internas de la ciudad.

Las Palmas durante el Seiscientos tiene un desarrollo urbano menos espectacular que en la anterior centuria, momento en que crece rápidamente a causa de su posición dentro del tráfico de mercancías, el asentamiento de diversas instituciones, la presencia de parte de la élite insular, etc. Pero, pese a esta aparente calma en su expansión, la ciudad experimenta cambios básicos en las estructuras internas con la construcción de varios edificios cívico-religiosos y el desplazamiento de diversos grupos de población de unos barrios a otros.



Las condiciones económicas en las que se ve inmersa Gran Canaria en el período estudiado no fueron tan propicias para la ciudad como en el siglo pretérito, pero esto no fue óbice para que varias zonas rurales y la propia capital de la isla no se beneficiaran de un mercado de productos dirigido hacia la región o fuera del Archipiélago. Las diversas coyunturas por las que pasa el sistema económico, como se ha visto, influyeron en la formación social canaria aunque, en general, los procesos estructurales se definieron dentro de los mismos parámetros que en el resto de la Corona.

En los cambios generados en Las Palmas a lo largo del siglo XVII se pueden observar varias fases, las cuales no se suceden unas a otras al solaparse entre sí. Es decir, no existen unos límites temporales sino que unas tendencias se agotan dando paso al predominio de otras que ya estaban en pleno movimiento, aunque en un segundo plano. De este modo, se distinguen, a grandes rasgos, tres etapas:

a) Período de reconstrucción de la ciudad: el asolamiento de gran parte de la ciudad y de sus defensas durante el ataque de la armada del almirante Van der Does fue un factor de vital importancia para el devenir de Las Palmas durante el siglo. Las cicatrices de este hecho van a perdurar por toda la ciudad hasta el segundo tercio del diecisiete, al quedar, por ejemplo, edificios tan importantes como el *Palacio del Obispo sin que se pueda reconstruir hasta esas fechas por la generalizada falta de dinero en el Obispado*. Como se ha mencionado con anterioridad, las viviendas particulares destruidas por el fuego o dañadas por las diversas explosiones se convierten en meros solares o las ruinas que quedaron se destruyeron para edificar otras residencias. Los edificios religiosos y civiles fueron, en su mayoría reconstruidos en los mismos lugares en los que estaban, salvo aquéllos que se encontraban fuera de la muralla norte de la ciudad (ermitas de San Sebastián y Espíritu Santo, hospital de San Lázaro) cuyos nuevos edificios fueron erigidos en solares situados en el interior de la muralla.

La reconstrucción en los primeros decenios es lenta pues, como se desprende de la *Actas del Cabildo Catedral, la mayoría de la población «está imposibilitada de pagar e dar agora cosa alguna»*⁴². Esta situación que se agudiza con la epidemia de peste entre 1601-1606 y las sucesivas alternativas meteorológicas de fuertes lluvias y reiterados estíos que asolan los campos y repercuten negativamente en los abastecimientos. La aparente pasividad constructiva coincide con un deterioro en las entradas de capitales, a causa del descenso de la demanda azucarera y a la competencia de otras islas por los mercados vitícolas, determinando una

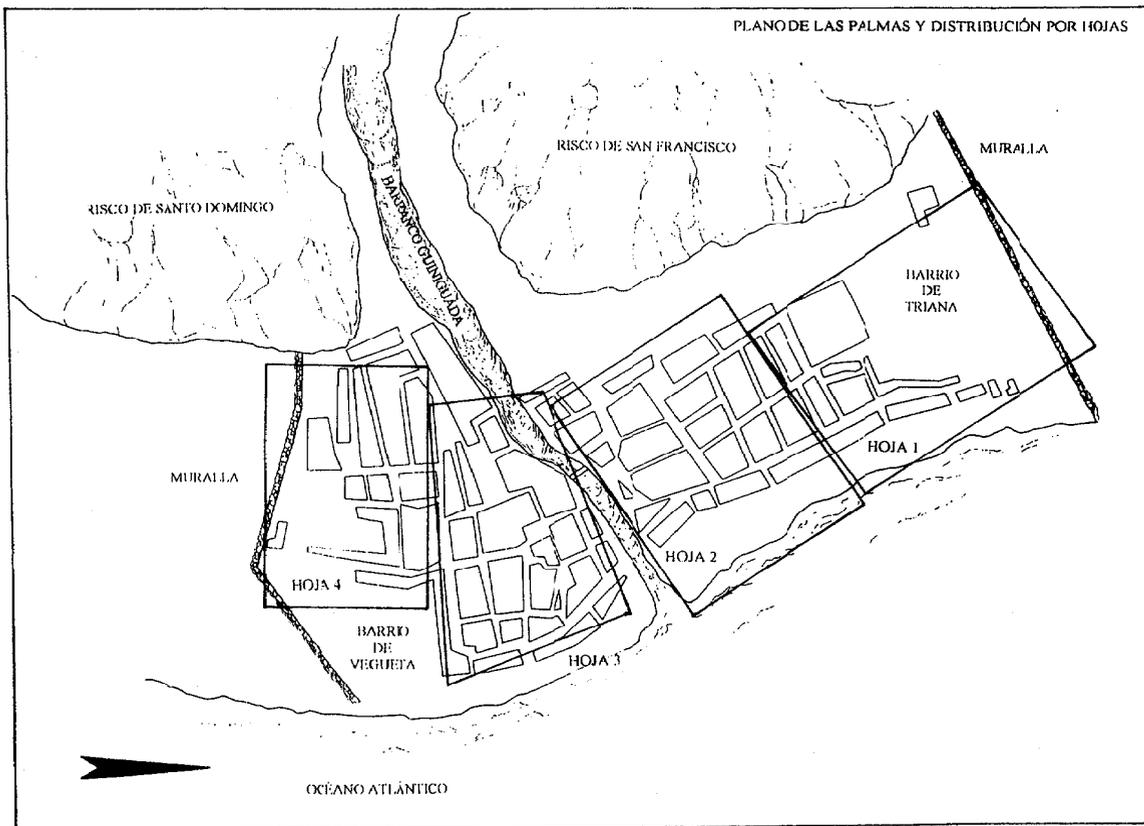
recuperación que está acorde con el papel que desarrolla la isla en el nuevo organigrama productor consolidado desde finales del XVI.

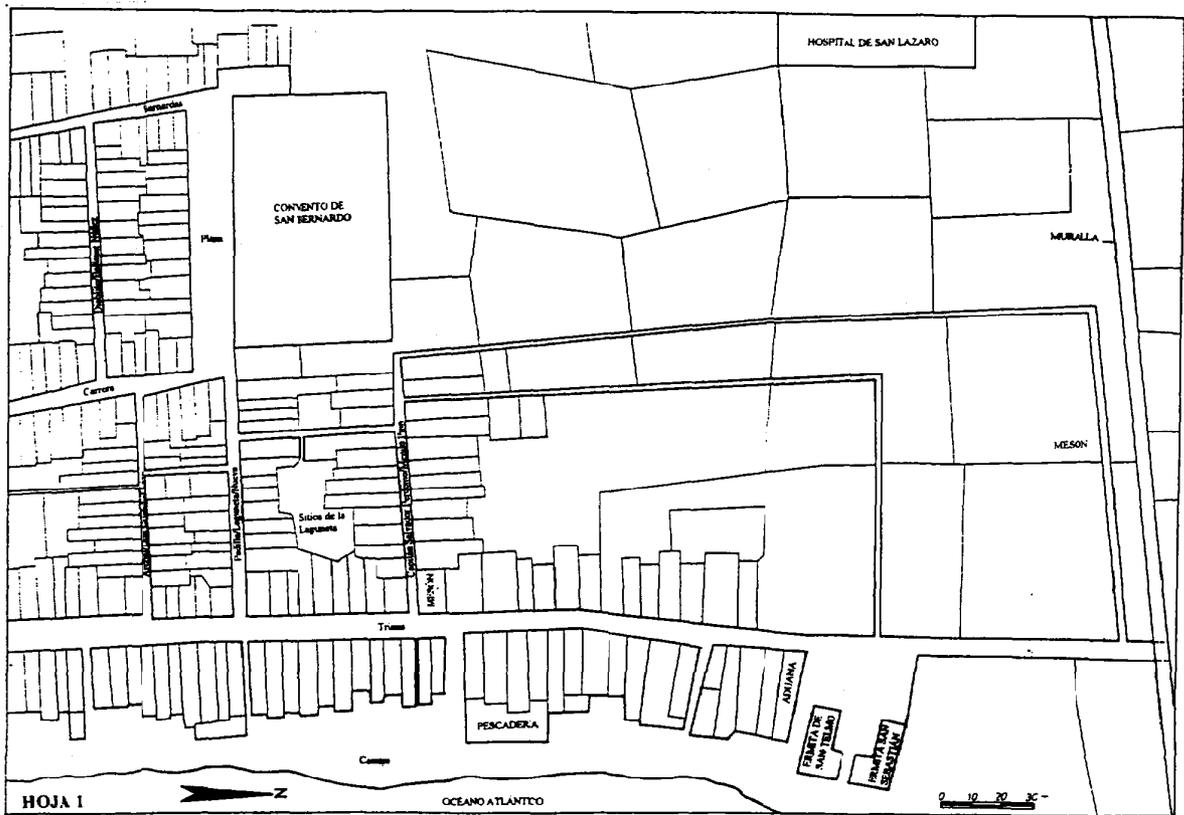
En Las Palmas se lleva a cabo durante esta primera fase un lento predominio de las construcciones cívico-religiosas frente a las particulares, aunque éstas tuvieron que demandar y movilizar unos capitales, en conjunto, muy parecidos a los de las primeras que han quedado sin referencias en las fuentes consultadas. La ciudad no aumenta en extensión pero sí debió hacerlo en altura y en la parcelación de las diversas huertas o cercados internos, lo que permitió el asentamiento de un considerable grupo de población que compensó aquella otra flotante que se desplaza hacia mercados más propicios.

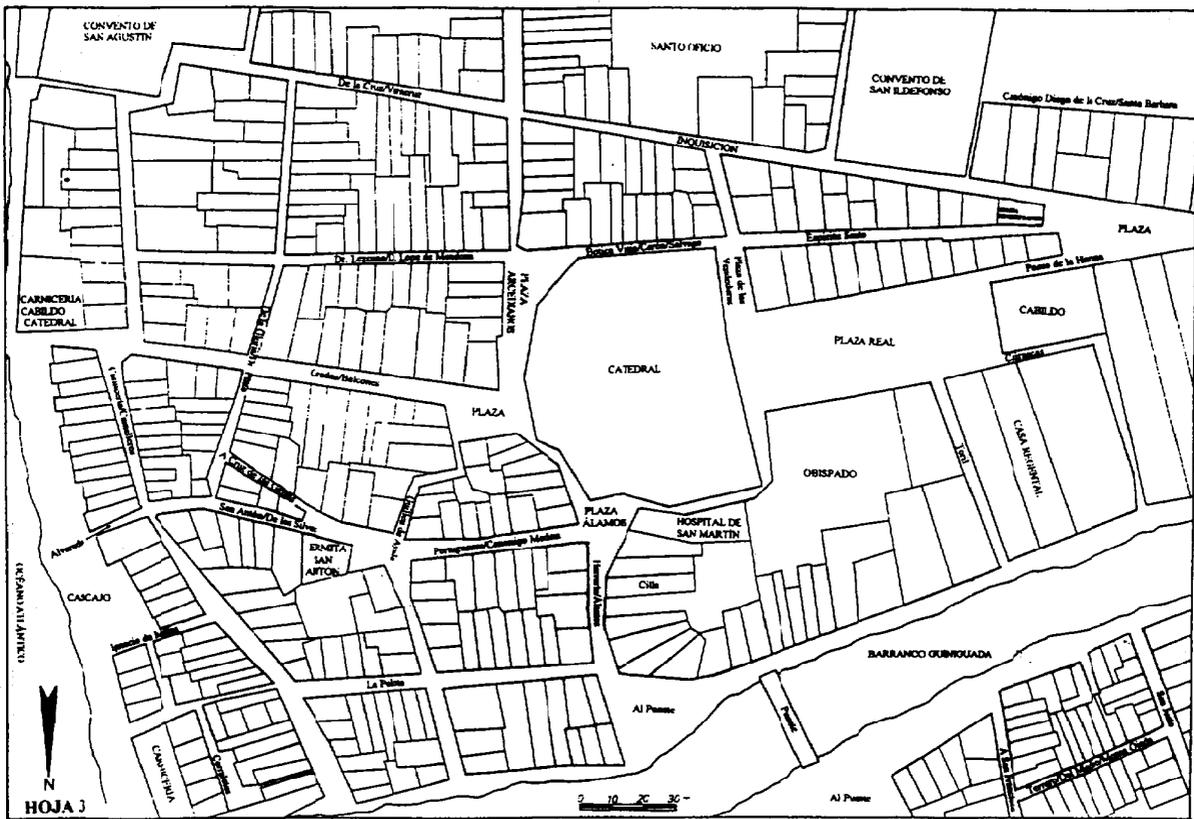
En los primeros decenios del siglo las instituciones afectadas por el ataque pirático intentan volver a tener sus antiguos esplendores urbanos. El Regimiento afronta la recuperación de su sede y de gran parte de las defensas de la ciudad, como ya se ha citado, el Santo Oficio adquiere otra serie de inmuebles como sede⁴³ o el Cabildo eclesiástico financia una profunda reconstrucción de la Catedral, de las diversas dependencias de las que se servían⁴⁴ y de parte de los ornamentos robados en 1599⁴⁵. También los conventos sitos en la ciudad sufrieron graves desperfectos en sus estructuras, obligando a sus comunidades a solicitar a los fieles que colaboraran con limosnas y mandas pías para su reconstrucción⁴⁶. La comunidad del convento de San Bernardo, con gravísimos desperfectos en todo el edificio y robo de los ornamentos, aparece en varias ocasiones como contratante de los servicios de múltiples artesanos, comprometiendo desde la construcción de la iglesia y las fuentes del patio hasta las sillas del coro⁴⁷.

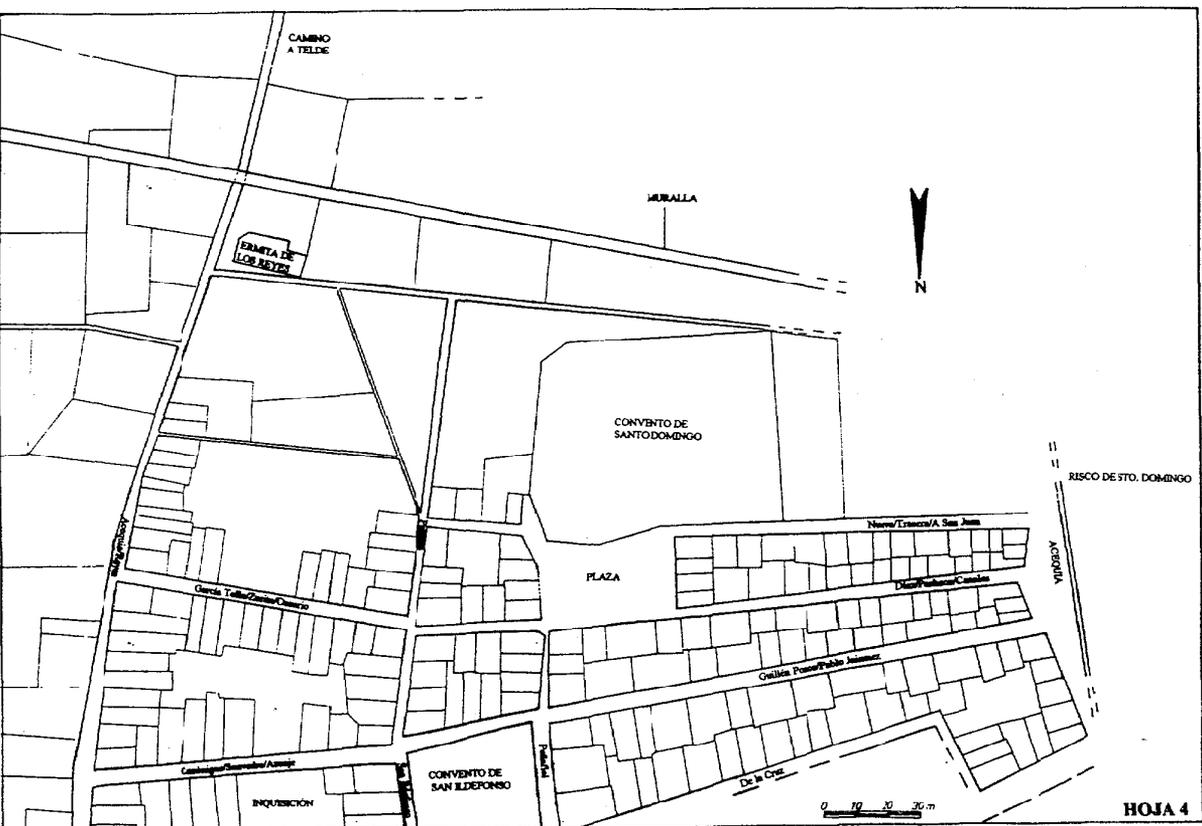
El resto de los conventos masculinos también debieron utilizar todos sus recursos monetarios, humanos y espirituales para poder, aunque muy lentamente, alcanzar parte de su antiguo esplendor. El de San Francisco será el que intente salir con mayor rapidez del trance gracias a la gestión de numerosos capitales que les rentaba las capellanías particulares impuestas a su favor que atraerían, lógicamente, el dinero necesario para la reconstrucción, movidos un gran número de su poseedores por la piedad y la necesidad de ostentación de su riqueza⁴⁸.

Otros edificios religiosos también experimentan reconstrucciones y cambios en su fisonomía interna y externa, aunque en unos plazos mucho más dilatados que los registrados para los diversos conventos. Este es el caso de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, con una dotación muy escasa, cuya nueva fábrica y rehabilitación tiene que esperar cerca de medio siglo⁴⁹. Por contra, otras,







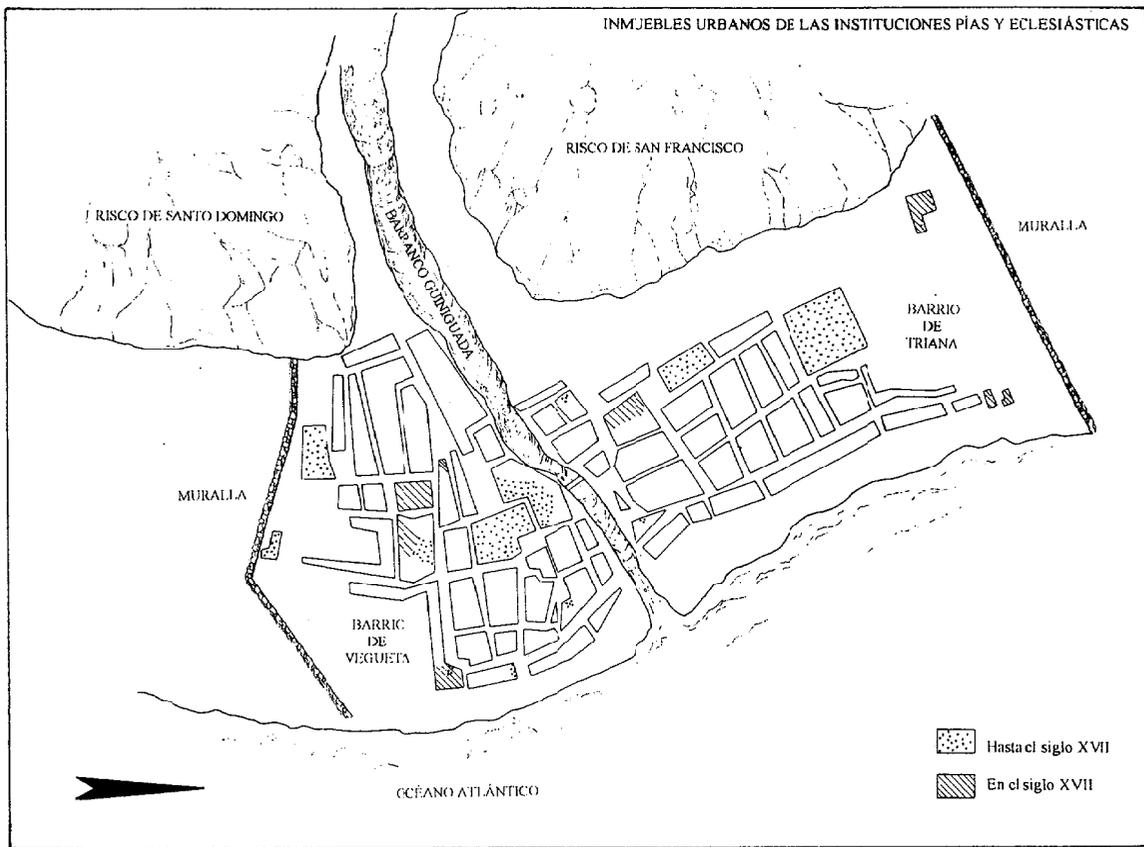


como la ermita de San Sebastián, no sólo tienen un traslado de su asentamiento hacia el interior de la muralla sino que, además, son construidas con gran celeridad gracias a la popularidad de culto entre la población y al asentamiento de cofradías de artesanos o mareantes en el edificio⁵⁰. Dentro de este mismo proceso debe ser incluida la rápida reconstrucción de los edificios de varias ermitas entre los que se encuentran la de San Justo y Pastor, Santa Catalina o la de La Luz, que por sus dimensiones, lugar de ubicación y valor simbólico para la población fueron especialmente potenciada su recuperación al culto⁵¹.

El resto de los edificios pertenecientes a instituciones sufren diversos avatares que les llevan desde la casi total desaparición, como la ermita del Espíritu Santo que es trasladada desde los arenales exteriores de la ciudad hasta la zona de la Plaza Real en torno a 1638⁵², hasta esperar a que se realicen obras más perentorias, tal como sucede con el hospital de San Lázaro que no sólo debe afrontar su recuperación urbana dentro de los límites de la muralla sino, además, intentar poner en marcha otra vez las diversas rentas de las que disfrutaba mediante el alquiler de las diversas huertas que detentaba⁵³.

La mejora económica general producida en la isla en los dos primeros tercios del siglo XVII llevaron a una recuperación casi completa de las cicatrices dejadas sobre el plano urbano de Las Palmas por el ataque pirático de 1599. El esfuerzo que significó la reconstrucción de los edificios para algunas instituciones, caso de los conventos, hipotecó gran parte de su desarrollo económico a lo largo del Antiguo Régimen, pues no pudieron en los momentos de mayor esplendor en el movimiento de capitales dirigir éstos hacia su expansión sino a una reconstrucción costosa y extremadamente lenta.

b) Etapa de construcciones religiosas: el espíritu trentino, los cambios en la mentalidad, el deseo de ostentación del grupo de élite, el desarrollo de los procesos de concentración y vinculación de bienes o el afán de perpetuar la memoria mediante la espiritualización de las propiedades fueron algunos de los factores que incidieron en el notable crecimiento de las edificaciones religiosas en toda la isla. En Las Palmas el crecimiento económico y el asentamiento del grupo de poder sirvieron de mayor acicate para la transformación de gran parte de su trama urbana a causa de la aparición de nuevos hitos religiosos. La fundación de tres nuevos conventos (Santa Clara, San Ildefonso y San Agustín), de varias ermitas (San Nicolás, San José, San Juan) y parroquias (San Lorenzo) surgen como soluciones a una considerable demanda de auxilio espiritual de una población que



umenta sus efectivos a partir de la segunda mitad del siglo y de un grupo de poder que intenta mantener un predominio social, ideológico y cultural sobre el resto de sus conciudadanos.

A partir del segundo tercio del diecisiete se vuelve a reactivar la fundación de edificios religiosos. El primero de importancia es el convento femenino de San Ildelfonso, debido al interés del obispo Cristóbal de la Cámara y Murga²⁴, buscando a través de la erección perpetuar su memoria y satisfacer la demanda de una nueva orden femenina, las bernardas descalzas, con reglas diferentes a las existentes en el convento de San Bernardo. A esta fundación suceden las del convento femenino de Santa Clara, en el barrio de Triana, y el masculino de San Agustín, en Vegueta, erigido en una de las zonas más revalorizadas de Las Palmas de Gran Canaria en la segunda mitad del siglo XVII. Estas edificaciones suponen un cambio esencial en el valor de las propiedades urbanas ubicadas alrededor de estos edificios y del asentamiento de los miembros más conspicuos de la sociedad del momento. La construcción del convento de Santa Clara supuso una evidente revalorización, tanto en sus alquileres como en su valores, de las viviendas ubicadas en la calle de San Bernardo y las sitas en las vías que bajaban desde el monasterio a Triana. En cambio, la fundación de los dos conventos de Vegueta no influyeron decisivamente en el incremento del valor de las propiedades que le rodeaban, ya de por sí altos, ni en los alquileres, muy escasos, porque se crearon en unas áreas urbanas que el grupo privilegiado ubicado en el lugar quería revalorizar, ostentar o darle un significado de poder. Es decir, la élite aparece implicada en función de revalorizar simbólica e ideológicamente un espacio en el que cada vez predomina más.

Este hecho hace que en la zona donde se encontraba la antigua ermita de la Vera Cruz -durante la primera parte del siglo XVI prostíbulo público- se fundara el convento de San Agustín, eliminándose en un breve período de tiempo los diversos negocios artesanales existentes en las cercanías (como acontece con la destrucción de la tenería situada al lado de la ermita), al tiempo que se produce el traslado de algunos edificios poco decorosos (de forma especial la carnicería que pertenecía al Cabildo Catedral) o presionando con apremios, incautaciones, etc., a miembros de grupos populares que deben desplazarse hacia otras zonas (Los Corraletes, «Riscos»). La construcción del convento determina un predominio ideológico y económico, además de una evidente nueva visión de la ciudad por parte del grupo de poder en la que cada vez existen zonas más «elitizada», frente a otras que progresivamente van quedando marginadas dentro del organigrama de la jerarquía urbana.

Los edificios situados en las calles adyacentes al convento son rápidamente copados por miembros del grupo social preponderante, aumentando sus valores, demanda y cargas. Dentro de este aspecto, en la calle de la Vera Cruz, vía que salía de la plaza del convento hacia la Inquisición, la vivienda terrera tiene antes de 1664, año de la fundación del convento, un valor medio de 46.550 maravedís, sin embargo a partir de esta fecha suben hasta los 70.464. Las de alto y bajo pasan de una media de 102.928 a 130.416 maravedís. Al mismo tiempo, se observa que desde la fundación del monasterio el número de residencias de alto-bajo aumenta considerablemente en detrimento de las terreras, produciéndose un aparente proceso de crecimiento en altura de las viviendas sitas en dicha calle. Si antes de 1664 se enajenan seis casas altas y nueve terreras, a partir de esta fecha las primeras se reducen a cinco y las segundas llegan a tres. La prolongación de la calle, llamada de la Inquisición, hasta la sede del Santo Oficio también experimenta la misma transformación, pues hasta 1664 la tipología de las viviendas traspasadas era: ocho terreras, dos sitios y seis altas. Entre 1664-1700 las características de las enajenadas varía sensiblemente: seis altas y tres terreras. Mientras el valor medio antes de la construcción del convento de la casa terrera y alta era de 79.855 y 223.536 maravedís respectivamente, en el siguiente período llega a 93.184 para las terreras y 328.000 para las altas. Cifras que no dependen de un solo factor, en un siglo con una economía tan voluble como el diecisiete, pero que, en parte, debieron estar matizadas por estas circunstancias.

El proceso urbano que gira en torno a la fundación del convento de San Ildefonso también lleva a un traslado de los miembros más humildes de la comunidad asentados en sus alrededores mediante la no prolongación de los contratos de arrendamiento por parte del grupo de poder con propiedades urbanas en la zona, del cese de ventas de inmuebles a censo enfiteútico o por el obligado desplazamiento de parte de esta población hacia otros lugares donde los solares y viviendas alcanzaban un precio más bajo. El área donde se ubicó el convento se encontraba ocupada por casas terreras con huertas, en su mayoría pertenecían a hortelanos que arrendaban huertas situadas en el Barranco de la ciudad, campesinos que habían llegado desde zonas del interior, viudas, menestrales en general y algunos miembros de la milicia local, además de viviendas integrantes de los patrimonios del Cabildo Catedral y del convento de San Pedro Mártir. Su situación de límite entre la zona de élite de la Plaza Real y sus calles adyacentes y los arrabales hasta la montaña de Santo Domingo convertían al convento en una frontera simbólica definitiva de una barrera de prosperidad y riqueza.

Pero la ciudad no sólo experimenta un auge constructivo de conventos, sino que existe un amplio desarrollo de obras en edificios religiosos a cargo de comunidades con esenciales entradas de dinero, Cabildo Catedral⁵⁵ o convento de San Francisco⁵⁶, la construcción de nuevas iglesias como la de los jesuitas⁵⁷, además de un elevado número de ermitas y oratorios situados en las zonas limítrofes de la ciudad de mediados del siglo XVII.

Estas ermitas (San José, San Juan, San Nicolás, además de las existentes), son algo más que unos edificios para el culto. Se muestran como una manifestación de un poder que progresivamente se vuelve más omnímodo. La vinculación de bienes, la necesidad ideológica de aparentar y el perentorio deseo de una mínima compensación a los grupos menos favorecidos, como mecanismo de control de algún motín o desaguinado social⁵⁸, son los elementos fundamentales que mueven a diversos integrantes de la élite a financiar directamente la construcción y reedificación de ermitas. Por ejemplo, el capitán Juan de Matos en la solicitud para que se le conceda licencia para la construcción de la ermita de San Nicolás y hospicio de Nuestra Señora del Pino, en la falda de la montaña de San Francisco, por encima de la acequia de «Las Negras», hace mención a algunos de estos puntos cuando se refiere a que realiza dicha obra por un afán particular y por la:

«la mucha utilidad y provecho a todos los vezinos que en él viven (se refiere al barrio), que por ser pobrísimos y no tener vestuario dezente para vaxar a Nuestra Santa Iglesia Cathedral, Parrochia del Sagrario y conventos de dicha ciudad a oír missa. En dicha hermita y hospicio la podrán oír, sin que la desnudez les sea motivo para incurrir en algunas omisiones del precepto»⁵⁹

Este hecho diferenciador entre los grupos sociales asentados en Las Palmas no se encuentra explicitado de manera tan categórica en las fuentes hasta el siglo XVII, apareciendo en ese momento, con el incremento de la concentración de capitales y la fractura social entre los diversos grupos, con toda su fuerza y contradicción que aún se irá agudizando y profundizando más a partir del siglo XVIII. Estas ermitas de nueva construcción -a las que se unen las ya conocidas de San Roque, San Justo, San Telmo, Espíritu Santo, Santa Catalina, la de la Virgen de la Luz, San Sebastián, San Antón, Los Reyes y la de los Remedios, junto a las cercanas a la ciudad como la de Machicao en Tamaraceite o Asunción de Tafirahacen referencia a una obligación del grupo de poder de cubrir las necesidades

espirituales de los nuevos efectivos poblacionales, a la que se añade la pujante ideología imperante que intenta amortiguar la presión de los grupos menos favorecidos con mecanismos alternativos extensibles a toda la isla, desprendiéndose de este fenómeno algunos elementos de matización ya apuntados: aislamiento de zonas de élite frente a otras de marginación, distinción social más agudizada a partir de la segunda mitad del siglo XVII, intento por parte del sector de élite de desviar la tensión social que se creaba con la situación de concentración de bienes, fundando toda una serie de instituciones benéficas y de auxilio espiritual para compensar la desigual situación generada, el reflejo de un nuevo orden socioeconómico interno que sólo se verá en parte desdibujado en las formas con el advenimiento del Estado de corte burgués, etc.

En otros lugares situados dentro del área comarcal de la ciudad, caso de San Lorenzo, el incremento de la población sí fue un hecho decisivo para el crecimiento urbano, la fundación de nuevos pagos -Lomo de los Abades, Lo de Muñoz, Los Mesones, Montaña de Juan de Rivera, Llanos del Gobernador⁶⁰- y la fundación de edificios de culto. Dentro de este último aspecto destacan las diversas solicitudes de los vecinos de crear una parroquia en la zona, convirtiendo la ermita de San Lorenzo en curato, hecho que se lleva a cabo en 1681 por ser «mucha la vecindad del lugar»⁶¹.

Esta etapa tiene unos matices sensiblemente diferentes a la anterior, aunque es complementaria, al significar la reconstrucción una transformación interior en algunos de los aspectos básicos de la ciudad surgida a fines del siglo XV y XVI. No hubo un cambio manifiesto y evidente en su estructura urbana sino en la distribución de los diversos grupos humanos, una definición de los ejes jerárquicos urbanos sobre los que se iba a basar el desarrollo de la ciudad en los dos siglos siguientes, la creación de nuevos espacios sociales predeterminados, el incremento de la presencia religiosa dentro del ámbito urbano como reflejo de una ideología imperante, además de un espacio que crece a base de su propia especulación interna y no de un verdadero incremento de sus efectivos, como sí sucedía en la mayoría de los núcleos de población que surgen o se ven potenciados en el último tercio del siglo XVII en las áreas rurales de la isla.

c) El surgimiento de los «Riscos»: el aumento del valor medio del suelo en las zonas urbanas históricas de Las Palmas, la mencionada concentración de bienes y la «elitización» de amplios sectores urbanos, llevó a que un elevado número de menestrales fueran desplazándose lentamente hacia áreas potencialmente urbanas y no utilizadas hasta ese momento. Lógicamente, el grupo económico

imperante no podía prescindir de un elevado número de personas que desempeñaban funciones de abastecimiento, servidumbre y mano de obra barata.

Estos nuevos barrios se asentaron en las faldas de las colinas que dominan la ciudad, en el sector oeste. Las montañas de San Francisco y Santo Domingo acogieron a los diversos grupos de vecinos que empezaron a designar a sus barrios en función de las ermitas que sucesivamente fueron fundando diversos próceres de la ciudad: San José, San Juan o San Nicolás, además de otros sectores que asumieron los nombres de ermitas ya establecidas con anterioridad como San Justo, San Roque o San Telmo.

Lo que impulsó la movilidad de esta población fue el aumento medio del valor de los solares en las zonas tradicionales, además de la considerable alza en los alquileres de viviendas, como se ha visto con anterioridad. La posibilidad de adquirir sitios de dimensiones más amplias para familias que podrían tener varios hijos, la perentoria necesidad de pagar rentas bajas -por debajo de los 300 maravedís al año- a causa de los ingresos familiares y el uso permanente de la propiedad, al serles vendida a censo reservativo, debió motivar a una considerable cifra de menestrales a conseguir uno de los ofertados por las instituciones eclesiásticas, civiles y particulares.

CUADRO III

Valor medio de los solares traspasado en Las Palmas en la segunda mitad del siglo XVII (en maravedís).

CALLES/BARRIOS	1650-1686		1687-1700	
	NUMERO DE SOLARES	VALOR MEDIO	NUMERO DE SOLARES	VALOR MEDIO
+TERRERO	6	6.304	1	33.630
+MAYOR	7	19.302	1	7.800
+BERNARDAS	2	8.400		
*ACEQUIA	4	47.844	-	-
*SAN ANTON	3	19.200	-	-
*CARNICERIA	3	24.512	1	12.000
+DIABLITO	5	14.016	-	-
+PERDOMO	4	13.200	-	-

*CORRALETES	5	6.768	-	-
·SAN JUAN/SAN JOSE	7	7.268	14	7.621
·SAN NICOLAS	45	7.586	9	7.200

*: Calles localizadas en el barrio de Vegueta.

+: Calles localizadas en el barrio de Triana.

∴ «Riscos»

Fuentes: Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.

La media del valor de los solares enajenados en los «Riscos» de San Juan, San José y San Nicolás es baja, al comprarlos con los valores de los traspasados en el resto de la ciudad. Sólo en los Corraletes y el Terrero el precio medio de los sitios entre 1650-1686 es inferior, ya que la gran parte de los solares enajenados eran de corta dimensión, utilizándose por la mayoría de los compradores para la ampliación de viviendas.

En los «Riscos» se produce una expansión urbana de gran relevancia, manifestándose como una de las más significativas del siglo XVII, superando incluso a la producida en la zona del barrio de Triana, donde se había urbanizado definitivamente a lo largo del período estudiado la calle de la Arena, la de Salvador Perdomo, La Laguneta y se parcelaron varios cercados frente a las ermitas de San Sebastián y San Telmo. También en Vegueta se habían generado algunos cambios mediante la progresiva construcción de casas en el camino que iba hacia la ermita de San Roque desde la Plaza Real, además de terminarse de urbanizar la calle de Santa Bárbara, la de Diego Jáimes, García Tello y los márgenes del Barranco tras el arrasamiento de 1615 y 1694, sumándose a éstas la definitiva construcción de la mayoría de los solares ubicados en los Corraletes, junto a la carnicería pública.

Es decir, hay una expansión larvada que está acorde con el propio incremento demográfico, el aumento de la pobreza y las fuertes contradicciones del modelo económico. En la población de Las Palmas cada vez tiene mayor peso e incidencia los efectivos demográficos provenientes de las zonas rurales situadas en las áreas exteriores a la comarca donde predomina la urbe -sobresalen los vecinos llegados de los términos del norte y centro de la isla- mientras que el crecimiento vegetativo interno desempeña un papel secundario dentro del incremento de los habitantes de la ciudad. Este nuevo vecindario aumenta y agudiza aún más

las diferencias socioeconómicas registradas en Las Palmas con respecto a los grupos que desempeñan el poder. La mayoría de esta población que se asienta definitivamente en la ciudad, ante la precariedad de sus recursos, se distribuye por los diversos barrios de Las Palmas en función de sus disponibilidades.

El crecimiento urbanístico de los «Riscos» sólo se ve afectado por el grave pleito que mantiene el Cabildo de la isla con varios propietarios, debido a la posesión y titularidad de los solares⁶². Los litigios son múltiples, afectando a instituciones, como el convento de San Pedro y San Bernardo, y a particulares (don Sebastián de Betancurt y Franquis, don Diego Ponce, don Francisco de Padilla).

El principal contencioso lo incoa la Real Audiencia por las desavenencias entre el Regimiento, el convento de Santo Domingo y don Sebastián Betancurt por todos los sitios que se fueron vendidos en los barrios de San José y San Juan. El pleito comienza el 22 de diciembre de 1690 y se prolonga hasta marzo de 1694, después de varias apelaciones y deslindes. A través de las sucesivas descripciones se observa un rápido aumento de los vecinos asentados en estos barrios, pues sólo en el sector de San José se localizan dieciocho viviendas cercanas a la ermita, la mayoría desperdigadas, que tenían como fecha de construcción, según los testigos, desde los cuarenta años de antigüedad a unos pocos meses.

El litigio se agudiza al no reconocer ni saber ninguno de los testigos si los bienes eran realengos. La Real Audiencia viendo la imposibilidad de aclarar la verdadera propiedad toma una decisión salomónica por la que las rentas de los sitios se entregaban al convento de Santo Domingo⁶³, aunque:

«en cazo de haverze de fabricar cazas en dichos sittios y solares se dé primero liçencia al Cavildo, para lo que mira a la forma de calles y poliçía del lugar, señale el modo cómo se han de fabricar»⁶⁴.

La titularidad del Cabildo secular es reconocida en otros litigios, como el sostenido contra don Diego Ponce por sitios vendidos en los barrios de San Justo y San Roque, obligándosele por sentencia de 1697 al reconocimiento y traspaso de las rentas a la institución insular⁶⁵. Tras la resolución de cada pleito se inicia en los barrios afectados una nueva irrupción de ventas de sitios⁶⁶ o reconocimiento de la titularidad del beneficiado en la resolución judicial⁶⁷.



Casa de alto y bajo o de dos plantas de finales del siglo XVI en el barrio de Vegueta.



Casa terrera o de una sola planta señorial en el barrio de Vegueta.

El surgimiento de estos barrios «populares» fue un elemento fundamental para seguir manteniendo una mano de obra barata en la reserva cercana a la ciudad que, ante posibles expansiones de los parámetros comerciales, tuviera la capacidad de integrarse con rapidez dentro de las nuevas labores encomendadas. La falta de este dinamismo económico hace que Las Palmas dejara de ser uno de los principales puntos de convergencia de la migración interior, pasando, por las nuevas bases sobre las que se fundamentó la producción, a ser las zonas de medianías las grandes aglutinadoras de la mayoría de los efectivos poblacionales.

En general, *Las Palmas a fines del siglo XVII experimenta, como se ha citado, un retroceso en su peso demográfico con respecto al resto de la isla, aunque sin afectar a su predominio jerárquico. Esta aparente restricción es más cuantitativa que cualitativa, ya que, de forma acelerada, en la ciudad se asienta la mayoría de los grandes propietarios y rentistas, creando una manifiesta bipolaridad social que se agrava a medida que transcurre el Antiguo Régimen. La pauperización de amplios sectores de la población les condujo a un progresivo desplazamiento hacia las zonas urbanas donde el suelo fuera más barato, casi siempre en los extrarradios, mientras los grupos con mayor capacidad económica se emplazaron en las calles de más arraigo social. La élite buscó, creó y remodeló un espacio a su medida mediante la reconstrucción, ampliación y concentración de las propiedades urbanas. Los grupos menos favorecidos se tuvieron que conformar con asentarse en viviendas de escasas dimensiones, con elevados réditos para sus economías y con un alto grado de insalubridad que se situaban en las áreas de ocupación históricas más deterioradas (Corraletes, Carnicería, Moriscos, Diablito), o con desplazarse hacia otras zonas donde el tamaño de la parcela, su valor y la presión de los gravámenes eran bajos («Riscos», calle de Perdomo, Laguneta, Padilla, Camino a San Roque, San Justo).*

Esta dialéctica urbana producida en el interior de Las Palmas es el reflejo de la realidad socioeconómica en la que se encontraba la formación social de la isla en unos momentos, como los de finales del diecisiete, donde la economía de la región se deslizaba hacia un colapso de considerables dimensiones. La ciudad a lo largo del período estudiado no se encuentra aletargada sino que posee un dinamismo mucho más importante que el meramente constructivo, el social. Los cambios internos y externos de cada grupo les hizo asumir un rol dentro del nuevo sistema y, por tanto, en el espacio ideado por parte de la sociedad.

Pese a ello, la ciudad vio transformar su estructura urbana en algunos aspectos significativos como la reconstrucción del primer tercio del siglo, que absorbió gran parte de los capitales generados, la construcción de nuevos espacios religiosos, la expansión en altura de numerosas viviendas o la fuerte dinámica urbana experimentada por las zonas del extrarradio, de la que sólo se registra una leve parte. Todos esos elementos indican que una visión de estancamiento urbano es históricamente pobre, incluso si se observa desde el punto de vista meramente formal, pues las ciudades no crecen sólo desde una perspectiva numérica sino también social, al ser un crisol de toda una serie de factores como ente reflejo de una sociedad.

NOTAS

- ¹ CIORANESCU, A.: Thomas Nichols, Mercader de azúcar, hispanista y hereje. La Laguna. 1963.
- ² MARTÍN GALÁN, F.: La formación de Las Palmas... op. cit. HERRERA PIQUÉ, A.: La ciudad de Las Palmas... op. cit.
- ³ La falta de dinero en el vecindario, la penuria de las masas con menos recursos y la falta de comercio obligó al Cabildo de la isla a proponer a la Corona que la construcción de las fortalezas se hiciera con aportaciones en trabajo de los vecinos. Pero la tardanza en la fábrica hizo que la Real Audiencia intercediera por el vecindario al rey, mencionándose que las causas que movieron al monarca «a proveer auto para suspender que los vezinos de essa isla dexasen de acudir a la fortificación del Çerro de San Francisco y todo lo demás que sobre esto apuntáis y como tenéis entendido, la principal caussa que mobió a dar orden de esta fortificación y aplicar a ella de mi Hazienda los cinco quentos y quinientos mill maravedís, que dezís fue la oferta que hizieron los naturales della de servir con materiales y jornales, pues de otra manera siendo la obra tan grande y de tanta costa no se podía acabar con la brevedad que combenía (...), entendiendo que los regidores fueron los primeros que empeçaron a acudir a esta fortificación para que su exemplo lo hiziesen los demás (...), que se execute la orden que está dada y que los vezinos y naturales de essa isla acudan a travajar a la dicha fortificación los días y los tiempos que no les impidan sus labores», en Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Sección de Reales Cédulas. Tomo II. Fols. sf.
- ⁴ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Protocolos Notariales. Escribano: Andrés de Rosales. Legajo: 946. Fols. 184 recto-186 vuelto. Año: 1613. El Cabildo concerta con Luis Báez, maestro de cantería, hacer un puente de piedra en el barranco de Las Palmas, pues el anterior se lo llevó la avenida. Sería del mismo ancho del que estaba, con cuatro arcos y cintas de cantería e iría de la casa de Roque Pérez a la placeta de los Remedios. Todo por 374.560 maravedís.
- ⁵ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Fernández Fleitas. Legajo: 1.092. Fols. 523 r.-524 r. Año: 1630. Diego Lucero, Juan Perdomo y Juan Báez, oficiales de cantería,

se obligan a labrar 100 varas de cantería en la zona de Guanarome, para la «fuerza» que el señor Juan de Ribera Sambrana hacía en la playa de Santa Catalina. El precio era de 102 maravedís la vara. Diego Hernández se compromete a acarrearla con tres camellos a 56 maravedís la vara.

- 6 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Baltasar González Perera. Legajo: 1.233. Fols. 14 v.-15 r. Año: 1656. Juan González, maestro albañil, se obliga a trabajar en la fortificación que se hace en la muralla de la portada, abriendo los cimientos y haciendo la pared de cuatro palmos y medio de ancho, todo a satisfacción del ingeniero militar Lope de Mendoza. Por cada tapia se le pagaría 294 maravedís.
- 7 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Alvarez de Silva. Legajo: 1.278. Fols. 185 r.-v. Año: 1660. Cristóbal Ramírez y Antón Pérez, maestro y oficial de albañil respectivamente, se comprometen a favor del Regimiento a hacer obra en el Castillo de Nuestra Señora de la Luz: levantar losas de la plataforma que están sobre la sala principal de la habitación del capitán, de la mazmorra y el almacén. Harán lo mismo con los demás huecos y los volverán a asentar e igualar con malpaís y cal. Asimismo, riperarán el castillo hasta que gasten 40 cahices de cal. Todo por 81.600 maravedís.
- 8 A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Francisco Fernández Lordelo. Legajo: 1.337. Fols. 293 r.-294 v. Año: 1662. Sebastián de Almeida y Juan Rodríguez se comprometen a favor del Regimiento a hacer y aderezar el camino que va del Puerto del Confital a la Montañeta de las Mentiras y el Paso del Cabrón. Lo harán en 45 días de esta manera: desde la Montañeta hasta el Paso limpiarán las piedras y tropezones dejándolo de 10 pies de ancho; del Paso al llano que baja al Puerto se obligan a hacer un camino de 10 pies alejados del risco y un paredón de 5 palmos de alto y 5 ancho de piedra seca. Todo por 14.400 maravedís.
- 9 La necesidad de caminos bien acondicionados para la entrada y salidas de la ciudad es una constante preocupación en las reuniones del Cabildo Catedral, pues gran parte de las rentas generadas en la isla se traían a través de ellos.
- 10 TORRES SANTANA, E.: El comercio de las Canarias Orientales en tiempos de Felipe III. Madrid. 1991. RUMEU DE ARMAS, A.: «Las pesquerías españolas en la costa de Africa, siglos XV-XVII», en A.E.A. n° 23. Madrid. 1977.
- 11 LOBO CABRERA, M.: La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos). Madrid. 1982. Del mismo autor «Relaciones entre Gran Canaria, Africa y América a través de la trata de negros», en II Coloquio de Historia Canario-americana. Madrid. 1979. DÍAZ HERNANDEZ, R.-LOBO CABRERA, M.: «La población esclava de Las Palmas durante el siglo XVII», en Anuario de Estudios Atlánticos n° 30. Madrid. 1984.
- 12 En 1604, Francisco de Andrada y Cristóbal de Caraballosa, sombrereros y sederos, ad-

- quieren tienda de sombrerero por 4.800 maravedís a plazos, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Sebastián Saavedra. Legajo: 983. Fols. 464 r.-v. Año: 1604.
- ¹³ Además del localizado en el Barranco de Las Palmas se conciertan otros para hacer. Este es el caso del acuerdo para construir uno entre el alférez Hernando García y Francisco Álvarez, oficial de lanero, en el Heredamiento de Tenoya, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan García Cabezas. Legajo: 1.093. Fols. 463 v.-465 r. Año: 1627.
- ¹⁴ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: José Bethencourt Herrera. Legajo: 1.332. Fols. 78 v.-82 r. Año: 1685. Este es el caso de las tenerías y las dos casas terreras adquiridas por el licenciado Juan de Albiturría en la trasera que daba al mar de la calle de La Carnicería.
- ¹⁵ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Báez Golfos. Legajo: 1.142. Fols. sf. Año: 1652. Andrés González se obliga a hacerle a Manuel Pacheco, vecino de Las Palmas, piedra de molino de zumaque de 6 palmos, de vara y media de largo y palmo y medio de frente, redonda, horadada en el medio y la pondrá en la carreta, dejándosela en el barranco de Tamaraceite de dónde la recogerá el comprador. Por todo le pagará 2.880 maravedís.
- ¹⁶ LOBO CABRERA, M.: «Los cordobanes canarios y su exportación a Indias», en X Coloquio de Historia Canario americana. Madrid. 1994.
- ¹⁷ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Simón Espino. Legajo: 1.371. Fols. rt. Año: 1669. Bartolomé de Sosa, oficial de cantero, se compromete a restaurar un cubo de molino viejo en el Barranco de Las Palmas que se lo llevó la avenida de 1615. Lo arreglará de cantería y cal además de la casa junto a éste. Su propietario, el clérigo don Francisco Bravo, le entregará al finalizar la obra 28.800 maravedís.
- ¹⁸ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Álvarez de Silva. Legajo: 1.284. Fols. rt. Año: 1668. Juan González Montañés da poder a don Francisco de la Puerta, capellán de Su Majestad en la Catedral de Las Palmas, para que comparezca ante el rey y le solicite la facultad necesaria para fabricar salinas en tierras del otorgante localizadas en Guanarteme. El propietario ofrece al rey 48.000 maravedís o lo demás que ajustase sin que pasara de los 105.600 maravedís, satisfaciéndoselos en la isla a la persona que designase.
- ¹⁹ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Baltasar González Perera. Legajo: 1.242. Fols. 225 r.-227 r. Año: 1672. Juan González Montañés impone a favor del castellano don Diego Cejudo Hidalgo 52.800 maravedís a renta sobre las salinas, tajos, cocederos y casas en Guanarteme. Las salinas poseían ya 72.000 maravedís de gravámenes establecidos a favor del convento de San Bernardo de Las Palmas.
- ²⁰ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: José Bethencourt Herrera. Legajo: 1.325. Fols. 176 v.-177v. Año: 1670. Matías Gil se obliga a dar al capitán y regidor José Lorenzo Castellanos 3.000 ladrillos, y lo que fuese necesario, puestos en el horno por todo el mes

de mayo de 1671, llevándolos el capitán a su costa a Teror para enladrillar el alto de la cilla del lugar. Le dará por cada millar 1.920 maravedís. Del mismo modo, Agustín Cabrera entregará a don Juan Estacio y don Tomás de Melo, alcaldes de aguas del heredamiento de Satautejo, 20 cahices de cal en la boca del horno que tiene en las cuevas de Sacramento, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Andrés Álvarez de Silva. Legajo: 1.448. Fols. 72 v.-74 r. Año: 1686.

- ²¹ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Andrés Álvarez de Silva. Legajo: 1.457. Fols. 283 r.-284 v. Año: 1699. Martín Díaz, albañil, ajusta con el racionero José de Herrera fabricar un pozo para recoger la nieve junto a otro que posee el Regimiento en 48.000 maravedís dejando una vara de separación respecto al otro.

²² Relación de vendederas y calles en 1664 y 1672

CALLES	1664	1672
CARNICERIA	Asensia Morena Francisca Ana	Asensia Moreno
CARRERA	Catalina de Herrera Luisa Ortiz María González	Catalina de Herrera Catalina de Orihuela Florencia Perdomo Catalina Ortiz
GENOVESES	Susana Ramos Ana Ortiz	María Valencia
BAJADA DE SANTA CLARA	Catalina Jara Juana Pestana	María Rodríguez Ana Rodríguez
PELOTA	María del Rosario Lucía Domínguez	
PEREGRINA	Juana Díaz Lucrecia Rodríguez	
PLAZA DE STO. DOMINGO	Isabel Pérez	
SAN ROQUE	María Herrera	Ana Rodríguez
TAMARACEITE	María Hernández Inés de la Cruz Francisca González	Ana Díaz María Díaz Inés de Franquis María Lorenzo
TRIANA	María Suárez, morena Ana Francisca María Ruiz Argenta de Franquis	Francisca González Ana Francisca Luisa Gonzalo Leonor de Betancor María de Candelaria María González Ana Joaquin

		María Buena de Cala
		María Morales
		Sebastián Ortiz, ventero
VEGUETA	María de la Concepción	María de la Concepción
		María Heredia
		Francisca Guerra
OTRAS		Francisca de Vera
		Ana Lorenzo
LA VEGA	Elvira Rodríguez	
	Francisca González Guerra	
	Catalina de Orihuela	

- ²³ QUINTANA ANDRÉS, P. C.: «Alquileres e inquilinos. Los arrendamientos urbanos en Las Palmas entre 1600-1660», en Anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, nº 1, págs. 97-116. Las Palmas de Gran Canaria, 1992. Del mismo autor, La propiedad urbana en Gran Canaria en el siglo XVII. Trapasos, alquileres e hipotecas. Tesis doctoral inédita.
- ²⁴ SUAREZ GRIMÓN, V.: «Propios y realengos en Gran Canaria en el siglo XVIII», en III Coloquio de Historia Canario-Americana Tomo I, págs. 175-292. Salamanca 1980.
- ²⁵ María de los Ángeles adquiere el mencionado Mesón Pintado, que con anterioridad sirvió de aduana, en 1650. En la escritura menciona que el nombre le viene por tener pintada las armas reales, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Álvarez de Silva. Legajo: 1.268. Fols. 233 v.-242 v. Año: 1650.
- ²⁶ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Tomás de Melo. Legajo: 1.364. Fols. roto. Año: 1677. Pedro Palacio del Hoyo, ministril de la Catedral, poseía una casa que servía de mesón fuera de la portada de los Reyes, en el camino a Telde, junto a cercado de pansebrar.
- ²⁷ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Francisco de Moya. Legajo: 1.205. Fols. roto. Año: 1654.
- ²⁸ Este mesón se localizaba entre los caminos que iban a La Vega, La Calzada y Satautejo, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Andrés Álvarez de Silva. Legajo: 1.450. Fols. 204 r.-207 r. Año: 1690.
- ²⁹ El mesón, situado junto a la ermita del lugar, lo compró Antonio de Silva, a la vez que media fanega de tierra, al capitán Alonso de Vera Pacheco en 1643 por 24.000 maravedís a censo. En 1653 lo traspasa a Pablo García por 26.400 maravedís. A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Francisco de Vera Mújica. Legajo: 1.113. Fols. 200 v.-203 r. Año: 1643.
- ³⁰ SUÁREZ GRIMÓN, V.: «Propios y ... Art. cit. Del mismo autor La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen. Madrid. 1987.

- ³¹ Pedro Hernández detentaba siete casas terreras: cuatro en la calle de Baltasar Núñez (en una de las cuales vivía); una en la calle Arena; otra en la calle Mayor de Triana; y una en el Terrero. Todas se valoran en unos 691.200 maravedís, con cargas censales que se elevaban a 60.576 maravedís. El propietario impone sobre ellas, a favor del convento de San Francisco y Hospital de San Lázaro, cuatro misas de 480 maravedís cada una, ocho de 96 y una todo los miércoles de 9.600 maravedís anuales. Estas nuevas cargas, con un principal en torno a los 245.760, las establece sobre las viviendas, pasando el porcentaje del valor de dichos bienes inmovilizado tras las nuevas imposiciones del 8,7% al 44,3%, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Álvarez de Silva. Legajo: 1.270. Fols. 152 r.-155 v. Año: 1652.
- ³² A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: José Bethencourt Herrera. Legajo: 1.335. Fols. 32 v.-35 r. Año: 1692. Juan de Campos era propietario de una casa terrera con su huerta frente al Batán y molino del Maestrescuela. Además, tenía siete casas terreras juntas frente a la ermita de San Justo, en El Terrero, y dos viviendas del mismo tipo más en la plaza del convento de San Bernardo. Sobre estas casas existía unas cargas totales de 184.200 maravedís.
- ³³ El capitán Cristóbal de Bethencourt y Franquis, gran hacendado y vecino de Guía, dice poseer casas sobradadas en la Villa que sirve de cilla. En la costa de Lairaga, donde detentaba cuatro cercados de tierra y trece días y medio de agua, tenía residencias altas y bajas de su morada con cocina y aposento bajo, además de casa para los plátanos. En Las Palmas poseía casas altas en la calle del Peso de la Harina, junto a la Plaza Real, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Alonso de Medina Betancurt. Legajo: 2.368. Fols. rt. Año: 1662.
- ³⁴ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Álvarez de Silva. Legajo: 1.274. Fols. 542 v.-549 v. Año: 1656. El capitán Alonso Imperial, alcalde de Agaete y rentista de la zona, tenía cuevas de morada en el cortijo del Carrizal de Tejeda, casa alta en Agaete y tres terreras al lado de la última.
- ³⁵ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Álvarez de Silva. Legajo: 1.293. Fols. 279 r.-288 r. Año: 1681. Diego Rodríguez, labrador y vecino de Teror, detentaba una casa sobradada en pago de El Alamo que valía 48.648 maravedís, otra casa terrera en 27.648, pajar de carpintería en 14.520, gananía en 6.672 y aposento de tabladillo en 7.200. Las construcciones representan el 17,4% del valor de la totalidad de sus bienes.
- ³⁶ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Baltasar González Perera. Legajo: 1.231. Fols. 208 r.-210 r. Año: 1653. Juan Mateo Trujillo, labrador enriquecido vecino de Arucas, tenía en su cortijo de Fontanales, de aproximadamente cien fanegas, dos casas terreras, dos ganánías y la ermita de San Bartolomé. En Arucas vivía en una casa alta y baja con dos sobrados.
- ³⁷ Don Gaspar de Montesdeoca, comisario general de caballería, era propietario de un cortijo

en Tafira con tres casas terreras, cortijo en Arucas con casas alta y baja, bodega y lagar, en el camino a Teror, en Lo de Blanco, casa sobradada con gañanía. En Las Palmas de unas casas altas principales en la calle de los Canónigos y una casa terrera en la calle Mayor de Triana, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano. Esteban Perdomo Castellano. Legajo: 1.470. Fols. 160 r.-176 r. Año: 1696.

- ³⁸ El licenciado y arcediano de Canaria Domingo de Albiturría Orbea es, junto al capitán Matos, el máximo propietario de bienes inmuebles que se registra a través de las fuentes. El eclesiástico poseía una casa alta en su cortijo de El Dragonal, compuesto de sesenta fanegas, casas terreras en diversos cortijos localizados en torno a Las Palmas, así como de vivienda del mismo tipo en una huerta junto a la ermita de San Roque en Las Palmas. En la ciudad tenía tres residencias altas en la calle de la Herrería, otra en La Pelota, dos en la calle Mayor del barrio de Triana y dos más en Vegueta. Las viviendas terreras se repartían así: dos en la calle de los Moriscos, otra en la calle Peregrina, dos en la Mayor de Triana, una en la calle de la Arena, otra en la calle de San Bernardo y otra en la vía que iba hacia la ermita de San Antón. En Agüimes tenía casa terrera en el cercado que llamaban «Del Hospital», y casa alta con granero cercana a la iglesia del lugar, ver A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Lázaro Figueroa Vargas. Legajo: 1.427. Fols. 341 r.-354 v. Año: 1692.
- ³⁹ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Baltasar González Perera. Legajo: 1.231. Fols. 294 v.-305 v. Año: 1653. El alférez y comerciante Francisco Valderrama Palomeque tenía dos casas sobradadas en Triana y otra en Telde. Tres casas terreras en la ciudad situadas una en la calle de la Inquisición y dos en la de La Pelota. En Telde poseía dos viviendas de este tipo, que habitualmente debía utilizar de almacén para sus mercancías.
- ⁴⁰ QUINTANA ANDRÉS, P. C.: Mercado urbano, jerarquía y poder social. La Comarca noroeste de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVIII. Las Palmas de Gran Canaria. 1995.
- ⁴¹ HERNANDEZ BENITEZ, P.: Telde (sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos). Las Palmas de Gran Canaria. 1958. QUINTANA ANDRES, P. : La propiedad... op. cit.
- ⁴² Archivo de la Diócesis Catedral de Canarias. Actas del Cabildo. Tomo X. Año: 1609.
- ⁴³ El Santo Oficio compra varias viviendas, destacando la inversión realizada en la adquisición de la casa del canónigo Juan de Cervantes, que mandó que en dicha vivienda se fundara un monasterio de monjas y se sustentasen a costa del mismo 6 monjas de su familia. Al no poderse cumplir dicha manda pía las tenía alquiladas el Santo Oficio, gastando elevadas cantidades para su conservación. El arreglo y reconstrucción de la vivienda se elevaba a 428.964 maravedís en dicho año. Finalmente, se enajenan a favor del Santo Oficio por 1.021.488 maravedís de los que se rebajan las cantidades necesarias para reparos y 304.560 maravedís de principal de censos situados sobre ellas, véase A.H.P.L.P.

Protocolos Notariales. Escribano: Juan García Cabezas. Legajo: 1.100. Fols. sin foliar. Fecha: 16-8-1635.

- ⁴⁴ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Andrés de Rosales. Legajo: 945. Fols. rt. Año: 1612. Luis Báez, maestro mayor de cantería, se obliga a hacerle y reedificar al Cabil-do Catedral la capilla de Santa Ana, construyendo bóveda de malpaís. Todo por 219.360 maravedís.
- ⁴⁵ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Sebastián Saavedra. Legajo: 987. Fols. 570 r.-572 v. Año: 1611. Sebastián de Paredes, platero, acuerda entregarle al Cabil-do Catedral lámpara de plata de 3.000 reales de peso «según un dibujo que tengo en mi poder», en tres meses pagándole por la hechura de cada marco 864 maravedís.
- ⁴⁶ El gran esfuerzo que se realiza por las diversas comunidades religiosas para la reconstrucción de sus sedes es refrendado por la ayuda de múltiples devotos de Gran Canaria y de zonas exteriores a la isla. Así, María Matoça, emigrante canaria en Nueva España, envía para el monasterio femenino de San Bernardo 3.000 pesos mexicanos. Otros vecinos ayudaron con contribuciones laborales y algunos frailes destacaron por sus denodados esfuerzos, caso de fray Juan de Saavedra, dominico, que «aviendo un enemigo olandés, que saqueó esta isla en año pasado de 99, quemado el dicho convento de San Pedro Mártir sin dejar en él donde se pudiese recoger un solo frayle, lo han rredificado con muy gran cuydado y trabajo de su padre, mediante el qual y su precicación, buen exemplo y doctrina y ser amado y estimado generalmente en esta isla. Los vecinos y moradores de ella acudieron con sus limosnas para la reedificación, así por lo referido como por aver visto el buen zelo y xptiandad con qué dicho padre acudió quando subcedió el dicho saco de enemigos a confesar y arrimar a los soldados, dando exemplo de gran religión. Como también lo dio en los años 1601-2 y 3 que en esta isla hubo peste, asistiendo personalmente a las cosas de su obligación», ambos testimonios en A.D.C.C. Libro de Cartas I. Fols. sf. Fecha: 20 de diciembre de 1607.
- ⁴⁷ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Francisco de Casares. Legajo: 928. Fols. 74 r.-78 r. Año: 1606. Marcos Báez se obliga a hacerle al convento el cuerpo de la iglesia, «que devastó el enemigo», construyéndolo en 8 meses. Para ello utilizará cantería blanca o azul, según se le diga, fabricando las tapias de tres palmos y medio de ancho. Todo por 26.400 maravedís.
- ⁴⁸ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Andrés de Rosales. Legajo: 947. Fols. 579 r.-584 r. Año: 1615. La Capilla de los Genoveses, sita en el convento, sufrió un prolongado retraso en su reconstrucción debido a la precariedad económica de algunos de sus patronos. La capilla fue quemada y arruinada por los holandeses, pero no fueron suficientes sus desaguisados como para destruir los papeles de deudas y contribuciones a favor de ella. De este modo, el convento acuerda el mantenimiento del patronato genovés a cambio de que se reconstruyera, pero como no se puede se solicita el pago de todos los corridos de los tributos a favor de la capilla. Se pagan un total de seis corridos de tributos: 112.500 y

18.750 maravedís de dos que se debían desde 1596; otro de 18.750 que no se pagaba desde 1596 y adeudaba Clemente Jordán; uno de 37.500; otro de 15.750 que paga Catalina de Orellana; y otro de 150.000 maravedís de los legados de Esteban Calderín y Alejandro Amoreto.

- ⁴⁹ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Francisco de Moya. Legajo: 1.202. Fols. 509 v.-510 r. Año: 1650. Francisco Hidalgo, maestro de carpintero, se obliga a hacer y enmaderar el cuerpo de la iglesia de los Remedios por un montante de 31.680 maravedís.
- ⁵⁰ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Lope Galán de Figueroa. Legajo: 973. Fols. rt. Año: 1602. El aserrador Juan Morales se compromete a entregar al mayordomo de la ermita, Gregorio Hernández, 100 tijeras de tea, 40 nudillos, 144 tablas y palo de tirante. La docena de madera a 1.344 maravedís y el palo 696.
- ⁵¹ Las ermitas de Santa Catalina y San Sebastián reciben del Cabildo Catedral 11.250 maravedís respectivamente para su reparación, ver A.D.C.C. Acuerdos del Cabildo. Tomo X. Año: 1609.
- ⁵² A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Báez Golfos. Legajo: 1.135. Fols. 411 r.-412 v. Año: 1645. Francisco Hidalgo, carpintero, dará y hará toda la madera necesaria para la construcción del cuerpo principal de la ermita, por un total de 26.400 maravedís.
- ⁵³ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Báez Golfos. Legajo: 1.129. Fols. 248 r.-249 v. Año: 1638. Melchor de los Reyes, fraguero, se obliga a favor del mayordomo del Hospital a entregarle diversas maderas para la fábrica de la capilla de la iglesia, todo por 11.208 maravedís.
- ⁵⁴ El obispo da para la fundación del convento 1.584.000 maravedís el 22 de marzo de 1633. Se contratan las primeras obras de carpintería al mes siguiente, por un valor total por encima de los 192.000 maravedís. Además el obispo entrega los ornamentos para la iglesia: casulla, la pila mármol del agua bendita y tres libros espirituales (uno de los «Milagros de Nuestra Señora», otro de «Vida de San Ildefonso» y otro sobre el «Perfecto religioso»), ver A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan García Cabezas. Legajo: 1.098. Fols. sf. Año: 1633.
- ⁵⁵ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan de Vergara Renda. Legajo: 1.313. Fols. 144 r.-145 v. Año: 1669. Lorenzo de Campos, escultor y ensamblador, se obliga a hacer Sagrario para el altar mayor de la Catedral por 768.000 maravedís.
- ⁵⁶ A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Escribano: Melchor Gumiel de Narváez. Legajo: 1.386. Fols. 284 r. Año: 1678. Francisco Monteseoca, maestro albañil, se compromete a hacer campanario, de 24 palmos de ancho, en el convento por un total de 211.200 maravedís.
- ⁵⁷ Apenas si se tienen noticias sobre los procesos constructivos llevados a cabo en la iglesia de los jesuitas de Las Palmas. La fecha de permiso de fundación de su colegio es de 1696,

pero será al año siguiente cuando se realicen las mayores contrataciones. De este modo, Antonio de Acosta, maestro carpintero, y Alonso de Ortega, maestro pintor, se obligan a hacerle al obispo Suazo un Sagrario que quería darle de limosna a la Compañía. Todo por 396.000 maravedís, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Lázaro Figueroa Vargas. Legajo: 1.432. Fols. 29 v.-31 r. Año: 1697.

- ⁵⁸ SUÁREZ GRIMÓN, V.: La propiedad... op. cit. QUINTANA ANDRÉS, P. C.: «Aportación al urbanismo de la Comarca noroeste de Gran Canaria. fundación de ermitas en la villa de Guía en la primera mitad del siglo XVIII», en IX Coloquio de Historia Canario-Americana. Madrid. 1992.
- ⁵⁹ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Francisco Ortega. Legajo: 1.416. Fols. 242 v.-246 v. Año: 1699.
- ⁶⁰ A fines del siglo XVII estos pagos tenían una pujante población: en el Llano del Gobernador se localizaban dos casas terreras, una de Salvador González, alcalde del lugar entre 1670-74; en la Montaña de Juan de Rivera se registran cuatro casas terreras, una alta y varios solares en plena edificación; en el Lomo de los Abades aparecen dos casas terreras y sitios; o en los Mesones se registran nueve casas bajas, una alta y tres sitios.
- ⁶¹ A.D.C.C. Actas del Cabildo. Tomo XX. Año: 1680.
- ⁶² A.H.P.L.P. Conventos. Expediente: 9-12. Escritura de la Real Audiencia a favor del convento de San Pedro Mártir de Las Palmas sobre los sitios y los tributos que tiene, desde el tanque de Luis Castrillo hacia la portadilla de San José y casas en el barrio de San Justo.
- ⁶³ A.H.P.L.P. Conventos. Expediente: 9-12. El convento de San Pedro alega para la propiedad de los sitios que le habían sido entregado por mandas «avía más tiempo de veinte, treinta y quarenta años, que estavan pozeyendo y el convento cobrando de ellas los sensos y mandas. Y dicho mayordomo no avía provado ser dichos sitios de los Propios, ni públicos».
- ⁶⁴ A.H.P.L.P. Conventos. Expediente: 9-12. La Real Audiencia toma la resolución el 17 de marzo de 1694, reconociéndole los derechos de propiedad al convento desde fuera de la muralla hasta el camino al Fondillo.
- ⁶⁵ A.H.P.L.P. Real Audiencia. Expediente: 2.121. El litigio da comienzo el 21 de enero de 1696 principiado por Juan de Corredera, Lázaro de la Cruz, Juan López y otros vecinos contra Pedro Pérez Perdomo, mayordomo del Cabildo, por las rentas de los solares. El 21 de mayo de 1697 se condena a don Diego Ponce para que reconozca la titularidad del Cabildo y realice las oportunas rectificaciones en cada venta.
- ⁶⁶ Don Sebastián de Betancurt, tras el reconocimiento como propietario de parte de los solares del barrio de San Juan, entrega sitio a Francisco Gutiérrez de Aday, que había hecho casa con consentimiento del otorgante, por 9.600 maravedís a rédito, A.H.P.L.P. Protocolos

los Notariales. Escribano: Lucas Bethencourt Cabrera. Legajo: 1.477. Fols. 142 v.-145 r. Año: 1695.

- ⁰⁷ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Domingo de Cala y Valdés. Legajo: 1.492. Fols. 235 v.-237 r. Año: 1698. Don Simón Jorge Perera, sucesor de don Francisco Padilla, reconoce la titularidad del sitio vendido por don Francisco a Cristóbal Jiménez en el barrio de San Nicolás en 1670 a favor del Cabildo de la isla. Lo enajenó por 480 maravedís de renta anual.

IV

LOS BIENES URBANOS: TIPOLOGÍA, PROPIEDAD Y CARGAS

El estudio de la ciudad no debe ceñirse en un mero aspecto formal, ya que ha de fundamentarse y trascender en una pormenorizada atención de cada una de las partes que la conforman. El análisis de los tipos de bienes, de las características de sus propietarios o las cargas que soportan cada una de las propiedades indicarán los aspectos económicos desde los que se establecen los parámetros de la realidad urbana, pero también ayudarán a crear un marco de referencia en el que se podrán delimitar las funciones realizadas por cada espacio y qué grupos predominan en él. El entramado urbano no se ha creado de forma inconsciente y aleatoria, al existir todo un proceso que lleva a su lenta construcción. Una ciudad es algo más que un mero recinto, donde se asienta una población que comercia y realiza unas funciones, pues supone el reflejo de una estructura de producción y de una ideología asumida conscientemente o no. *Sería imposible explicar el desarrollo urbano de Las Palmas a mediados del siglo XVII si no se contara con un proceso ideológico, como la Contrarreforma, y con un factor de mejora económica general que llevara a la fluctuación de numerosos capitales para la financiación de las obras.*

La propiedad urbana es un parámetro más dentro del sistema de producción que adquiere unas dimensiones determinadas en los circuitos de intercambios debido a su función, papel e importancia en el sistema productivo. Las residencias no poseen el mismo peso específico en zonas de gran urbanización en la Edad Moderna, caso de los Países Bajos o Italia donde el comercio y la artesanía eran la base de su economía, que en aquellas áreas, como Canarias, donde la agricultura, la falta de industrias o la dependencia exterior eran elementos distorsionadores del mercado. En Las Palmas de Gran Canaria existe una ostentación de la casa-residencia por parte de la élite, mediante su ubicación en zonas de alta relevancia simbólica (Plaza Real, alrededores de la Catedral), económica (calle Mayor de Triana), social (calles de Las Gradadas, Pedro Cerón, Bernardas) o cívica (Peso de la Harina, Inquisición) y por el embellecimiento interno-externo del bien inmueble, como se ha comprobado más arriba.

La acumulación de propiedades urbanas no implica un proceso paralelo al de la tierra sino que gira, en general, en torno a otros elementos: la disponibilidad funcional de casas para el comercio, la posibilidad de arrendamiento, la necesidad de tener viviendas para alojar a invitados, el almacenaje de productos en casas adyacentes a la principal o prevenir residencias para los criados. La vivienda ocasionaba muchos gastos de reparaciones, a causa de la calidad de los materiales utilizados para su construcción, rentas relativamente bajas, si se comparan con la tierra, y a las posibles pérdidas en un período de tiempo más o menos largo ante la repentina ruina del inmueble por avenidas, incendios, etc. Por lo tanto, cuando existe una acumulación de viviendas es con intención de obtener un rendimiento de ellas mediante su arriendo o venta a censo reservativo, es decir, existe una explotación inmediata, limitándose su uso directo por los propietarios a dos o tres casas más o menos cercanas que cumplen una misión determinada en la distribución de las diversas tareas internas de cada hogar.

En este apartado se estudia el plano de la ciudad y la distribución de la propiedad urbana, alejándolo de una visión fija y abstracta, para que se observe sus implicaciones dentro de una dinámica general de la que se toma un momento determinado para su reflexión, manteniendo la estructura analizada sus peculiaridades generales a lo largo de todo el período. De este modo, en los planos adjuntos, se plasma la urbanización de la ciudad, la tipología de las viviendas, propietarios y cargas a fines del siglo XVII, mediante la utilización de las últimas noticias registradas en las fuentes sobre cada inmueble urbano y sobre cada uno de los citados factores. Lógicamente, es imposible reflejar pormenorizadamente todos los movimientos de viviendas, sus cargas o titularidades en cada período, ya que la extensión de este estudio se prolongaría excesivamente siendo, en muchos aspectos, una cuestión que no proporcionaría grandes conocimientos a los generales que se puedan aportar al fenómeno del desarrollo histórico urbano en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

En los planos existe una escala general de la ciudad y de cada uno de los barrios, aunque, lamentablemente, no se ha logrado precisar ésta de forma pormenorizada para los inmuebles porque un alto porcentaje no mencionan sus dimensiones. Las contradicciones de las fuentes consultadas en las escrituras de gravámenes, valores, tipología de las viviendas, censualistas o en la titularidad de los propietarios se intentó soslayar mediante las diversas informaciones cruzadas registradas, las cuales permitieron en un considerable número de casos determinar cada una de las variables.

La propiedad urbana: Volumen y características.

El volumen de viviendas de una urbe y su tipología suponen unos elementos de gran importancia para definir las jerarquías entre los diversos núcleos de población, por el número, la calidad de los bienes, distribución y formas de acumulación. El desarrollo de un tipo de viviendas de valor medio más elevado en un área implica para su estudio algunos parámetros más que los meramente mercantiles. Por tanto, la tipología de la residencia, su distribución interna en los cascos urbanos y las diferencias porcentuales entre todos los núcleos de la isla dará una visión más adecuada sobre cada uno de los elementos sociales a desentrañar.

La documentación impresa existente para cuantificar el número de bienes inmuebles y el proceso de crecimiento urbano es muy escasa, además de poseer una dudosa fiabilidad en las cifras aportadas. En las fuentes consultadas sólo se registra un recuento de casas para el último tercio del siglo XVII, en una relación mandada a hacer por el obispo García Jiménez¹, donde además se informa del número de habitantes en cada término.

CUADRO III
Número de viviendas existentes en Gran Canaria en 1676 y 1688

LUGAR	1676		1688		DIFERENCIA	
	VIVIENDAS	%	VIVIENDAS	%	VIVIENDAS	%
Agæte	88	2,2	104	2,0	16	+ 18,1
Agüimes	353	9,0	412	7,9	59	+ 16,7
Aucas	345	8,8	372	7,1	27	+ 7,8
Gáldar	154	3,9	226	4,3	72	+ 46,7
Guía	372	9,5	400	7,7	28	+ 7,5
Moya	112	2,8	138	2,6	26	+ 23,2
Las Palmas	1.197	30,8	1.626*	31,3	429	+ 35,8
Tejeda	135	3,4	188	3,6	53	+ 39,2
Telde	248	6,3	662	12,7	414	+166,9
Teror	307	7,9	322	6,2	15	+ 4,8
Tirajana	214	5,5	294	5,6	80	+ 37,3
La Vega	359	9,2	439	8,4	80	+ 22,2
	3.884		5.183		1.299	+ 33,4

* La ciudad 1.436 y el pago de San Lorenzo 190.

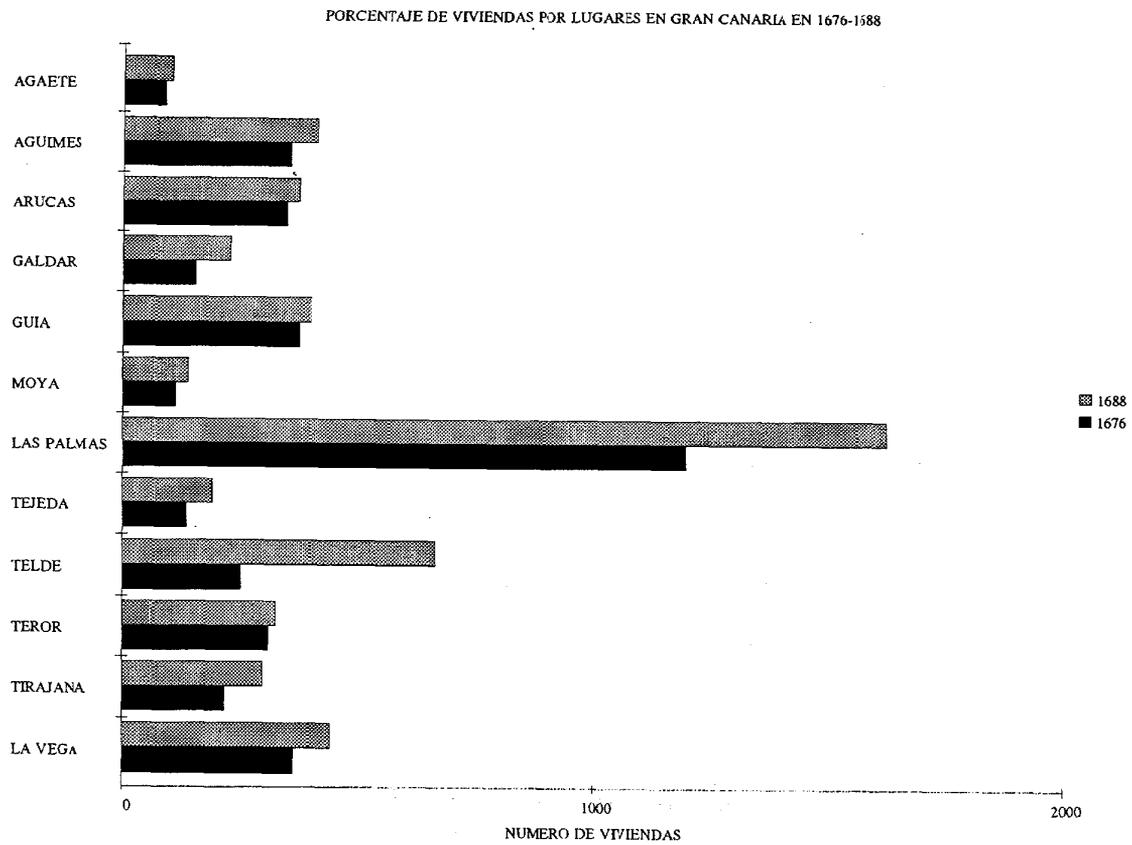
Fuente: SÁNCHEZ HERRERO, J.: Art. cit. Nota:Elaboración Propia.

Cifras muy dispares y de escasa fiabilidad, baste observar el número de casas otorgadas en una fecha y otra a Telde o a otros núcleos de la isla. Pese a estos errores, el padrón reafirma una tendencia general al crecimiento en el volumen de viviendas, gracias al impulso demográfico fineseccular. Los datos para la ciudad de Las Palmas y su comarca son, dentro de la prudencia, positivos en su crecimiento, demostrando que no existía ese aparente aletargamiento en el proceso urbano, mencionado reiteradamente por diversos autores. Hay un crecimiento larvado que se extiende por todos los sectores de la población, aunque es escasamente observable en los lugares de asentamiento histórico. Seguramente, este incremento debió tener unos porcentajes más moderados que los reseñados, pues los efectivos de la población no experimentaron un alza tan espectacular.

También a través de la documentación consultada para esta investigación se ha logrado precisar un número de viviendas dentro del perímetro histórico de la ciudad, que implican una mera estimación de lo que debió ser el volumen de bienes urbanos. Si se eliminan las casas ubicadas en los pagos exteriores a Las Palmas de Gran Canaria, los más dinámicos desde el punto de vista demográfico y constructivo, a través de las diversas fuentes consultadas se registran 1.298 inmuebles de carácter urbano diferentes en el interior de las murallas de la ciudad, aparte de las diversos terrazgos potencialmente en vías de ser parcelados. Estas cifras globales aportadas por nosotros, a través del establecimiento de unas directrices aplicadas a la información recogida en las fuentes, incluyen las viviendas localizadas en los «Riscos» -que no figuran en los planos adjuntos-, representando el total con respecto al volumen de viviendas otorgado para la ciudad por el padrón de García Jiménez una diferencia con respecto al volumen de las recogidas para el año 1676 de +7,8% y de -9,7% con respecto a las cifras registradas en el año de 1688.

La distribución de estos bienes urbanos está determinada por la función histórica desempeñada por cada barrio, existiendo un asentamiento dispar de inmuebles en las zonas limítrofes de Las Palmas de Gran Canaria, áreas de asentamientos no históricos, y concentración de bienes urbanos en pocas manos en las calles donde se agolpa el grupo privilegiado. Para observar estos factores y otros de igual importancia se ha dividido el plano de Las Palmas en cuatro sectores que, a grandes rasgos, abarcan:

a.- El primero engloba la muralla norte, los cercados de San Telmo, San Lázaro, San Bernardo y el barrio de Triana hasta las calles del Diablito y Arena, es decir, el área norte de la ciudad.



b.- Un segundo sector abarca desde la calle Arena, situada en el centro del barrio de Triana, hasta el final de la calle Mayor de dicho barrio, incluyendo parte del barrio de El Terrero.

c.- El tercero abarca el área que va desde el Barranco Guinguada hasta el convento de San Agustín y calle de don Diego de la Cruz en el barrio de Vegueta.

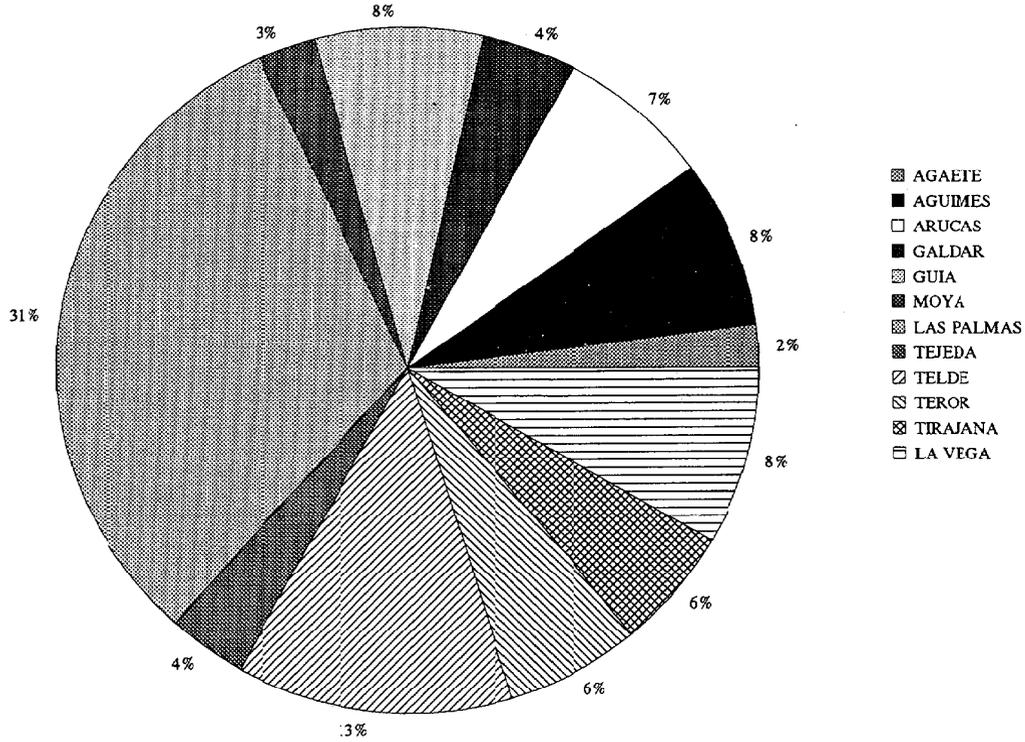
d.- Finalmente, el cuarto sector contiene el área sur de la ciudad donde se incluye los alrededores del convento de San Pedro Mártir, la calle de la Acequia, ermita de la Virgen de Los Reyes y la muralla sur de Las Palmas de Gran Canaria.

En estas divisiones hechas del plano urbano de Las Palmas para su mejor comprensión no han podido ser incluidas una parte de las viviendas asentadas en la prolongación de la calle del Peso de la Harina, vía que salía de la Plaza Real, donde se asentaban algunos miembros del grupo de poder local, ni tampoco aparecen los «Riscos» o barrios populares, por la difícil precisión de los inmuebles ubicados en ellos al estar la mayoría de las viviendas dispersas.

La comparación entre los diversos sectores de la ciudad explicitan las palpables diferencias registradas entre cada uno de ellos, ya por las características del terreno, si existían huertas o no, o por la cercanía a las zonas de manifiesto dinamismo económico, caso del puerto o el área comercial. En total aparecen representados en los planos adjuntos 1.188 bienes inmuebles, de los que 629 se localizan en el barrio de Vegueta, es decir, el 52,9% del total. En el barrio de Triana se ubican 559, lo que representa el 47,1% restante. El peso histórico del barrio de Vegueta y el aumento de la presión social de los principales grupos económicos asentados en él fueron factores decisivos para que se incrementara cada vez más el número de construcciones, reparaciones y restructuraciones de residencias localizadas en este barrio, buscando a través de ellas sus propietarios reafirmar su ostentación y prestigio.

En algunas de las vías localizadas en Vegueta no se asentaban grupos de relevancia social, al registrarse calles con una considerable presencia de propietarios que eran artesanos, almocrebes, trabajadores y población de humilde condición. En las calles de la Carnicería, La Pelota, en las vías que se dirigen hacia el Barranco, en los Corraletes y en casi todos los alrededores del convento de Santo Domingo con salida hacia San Roque, se ubicaban algunos de los miembros más humildes del vecindario.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS POR LUGARES EN GRAN CANARIA EN 1688

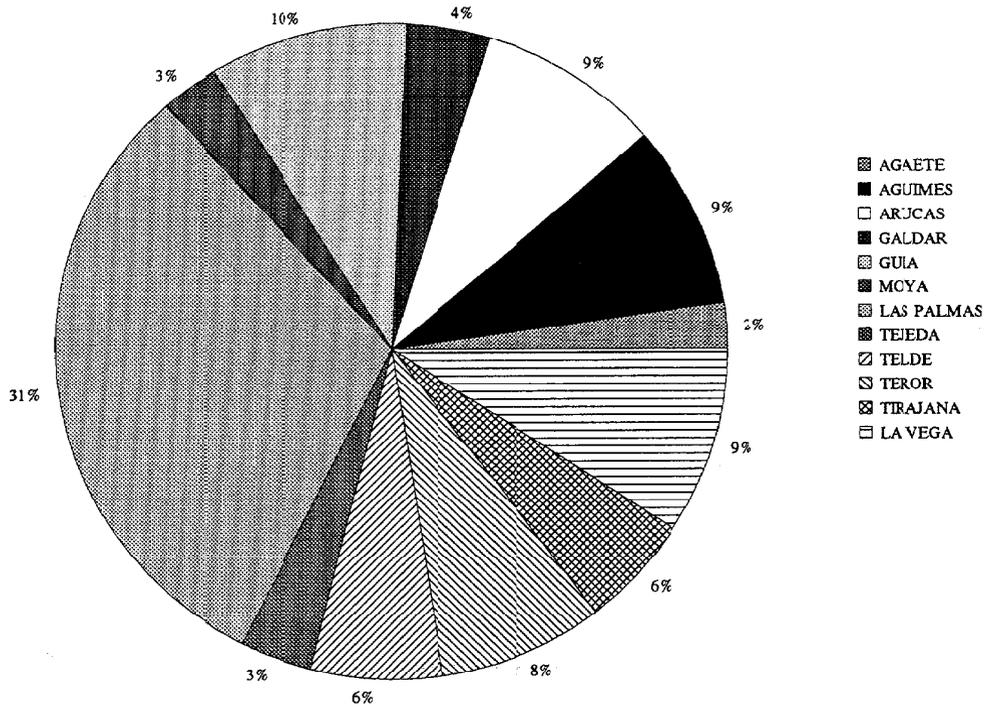


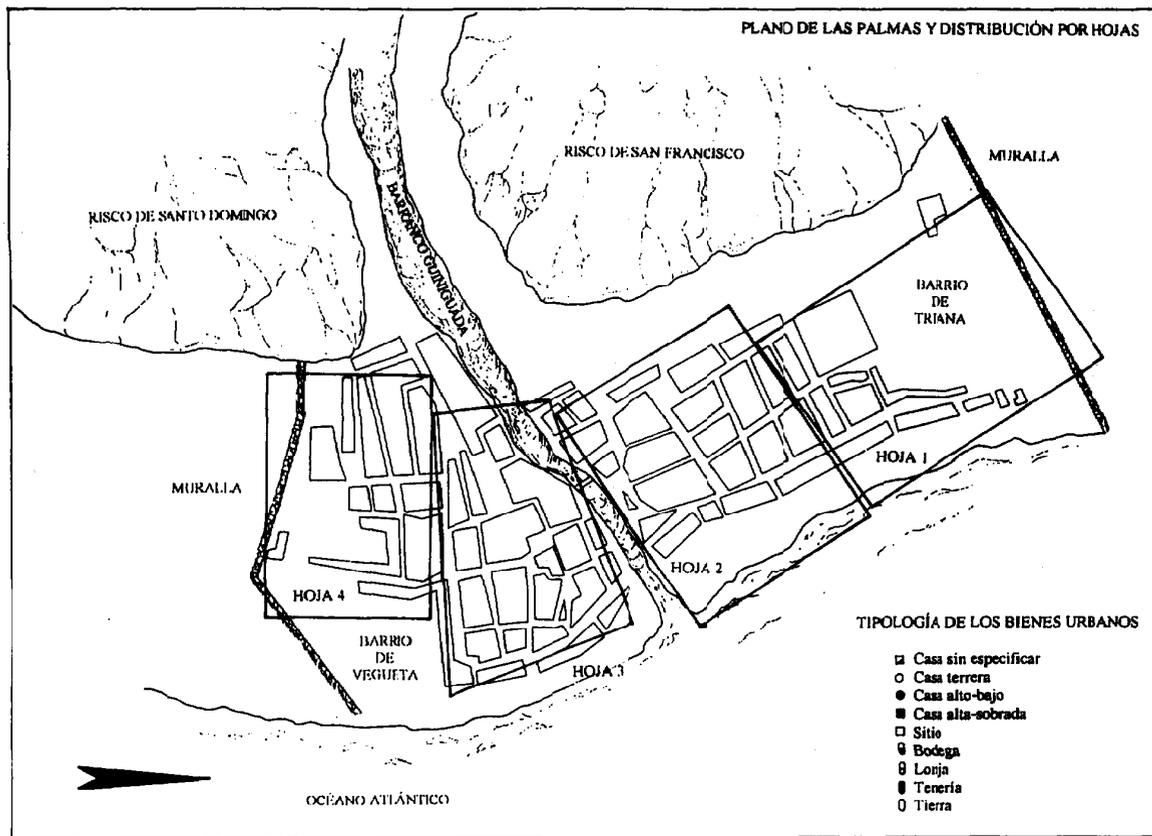
En el barrio de Triana también existen apreciables diferencias entre los diversos grupos sociales y sectores urbanos que lo forman e, incluso, hay considerables matices entre tramos de las propias calles. En la calle Mayor de Triana se producen varias alternancias de grupos en cada uno de sus tramos, asentándose, por ejemplo, los artesanos en las zonas extremas y centrales de la vía mientras en el resto se localizan mercaderes, milicianos o abogados. En cambio, otras áreas experimentan una transformación general positiva, tal como sucede con la zona que rodea al convento de Santa Clara, espacio altamente «elitizado» a medida que transcurre el siglo, cuando al principio del diecisiete apenas si destacaban por su valor los inmuebles ubicados en ella. Una tendencia urbana contraria se observa en torno al convento de San Bernardo, ya que los grupos de vecinos asentados son miembros de sectores humildes de la población, reflejándose en la tipología de la vivienda e, incluso, en los nombres populares de las vías de la zona (Diablito, Arena, Salsipuedes, La Laguneta).

La presencia en unas calles de unos grupos económicos determinados en vez de otros llevó a una tipología de bien inmueble diferenciada en función de la capacidad económica de los vecinos, lo que supuso una clara distribución urbana que se va a agudizar aceleradamente en el transcurso del Antiguo Régimen. Esta situación va a propiciar una evidente diferenciación entre los diversos sectores de la ciudad, manteniendo una separación entre los estamentos que, aunque no era visible, sí fue mucho más perdurable que cualquier muralla.

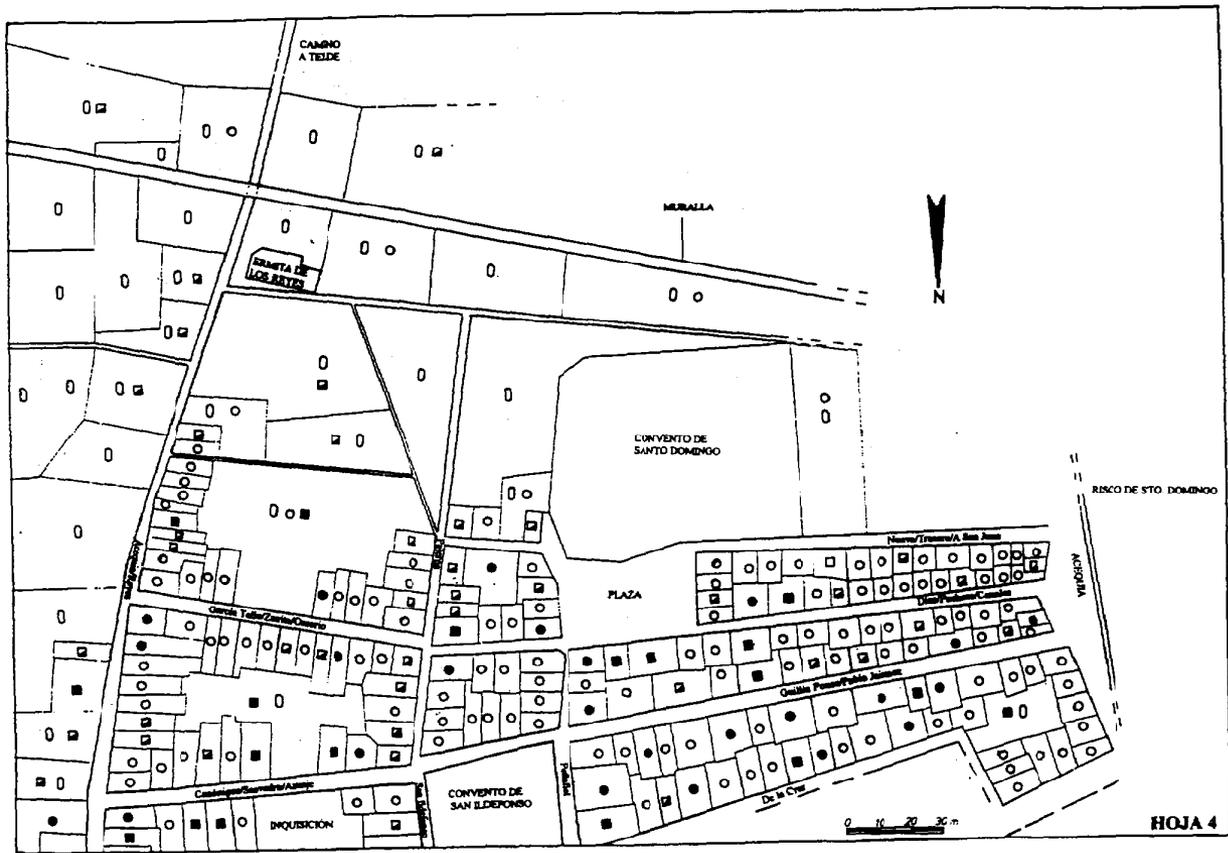
La tipología de la vivienda es tomada en este estudio más como un hecho social que económico, al plasmarse a través de ella un concepto de la propiedad y del predominio social que se va arraigando a medida que terminaba el siglo. Esto no significa que los grupos más favorecidos no pudieran tener varias casas terreras o de una sola planta, aunque casi siempre éstas desempeñaban un papel secundario dentro de la totalidad de sus bienes (almacén, lonja, caballerizas). Paralelamente, algunos miembros de los grupos con menor peso económico pudieron tener casas de alto y bajo o de dos plantas, pero con un carácter más formal que real, es decir, eran viviendas con dos pisos pero con dimensiones, materiales de construcción y características propias de una terrera, lo que acaba teniendo su reflejo en el precio y en la demanda de los compradores que optaban a ella.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS POR LUGARES EN GRAN CANARIA EN 1676









CUADRO IV

Tipología de los bienes urbanos localizados en Las Palmas

TIPOLOGIA	SECTORES							
	<u>1</u>	%	<u>2</u>	%	<u>3</u>	%	<u>4</u>	%*
TERRERA	156	58,4	159	54,4	169	42,0	124	54,6
ALTA-BAJA	16	5,9	54	18,4	72	17,9	24	10,5
ALTA-SOBRADA	13	4,8	37	12,6	95	23,6	15	6,6
SIN ESPECIFICAR	10	3,7	59	20,2	43	10,6	32	14,0
BODEGAS	4	1,4	1	0,3				
SOLAR	4	1,4	1	0,3	3	0,7	1	0,4
CERCADOS	8	2,8	6	2,0	1	0,2	1	5,2
TERRERA+TIERRA	10	3,7	4	1,3	5	1,2	6	2,6
ALTA+TIERRA	2	0,7	3	1,0	2	0,4	3	1,3
SIN ESPECIFICAR+								
TIERRA	1	5,6	9	3,0	4	0,9	1	4,4
TERRERA+LONJA	5	1,8	4	1,3	1	0,2	-	-
ALTA+LONJA	2	0,7	7	2,3	2	0,4	-	-
SIN ESPECIFICAR+								
LONJA	1	0,3	1	0,3	-	-	-	-
CASA+TENERIA	-	-	-	-	5	1,2	-	-
TOTAL	267		292		402		227	

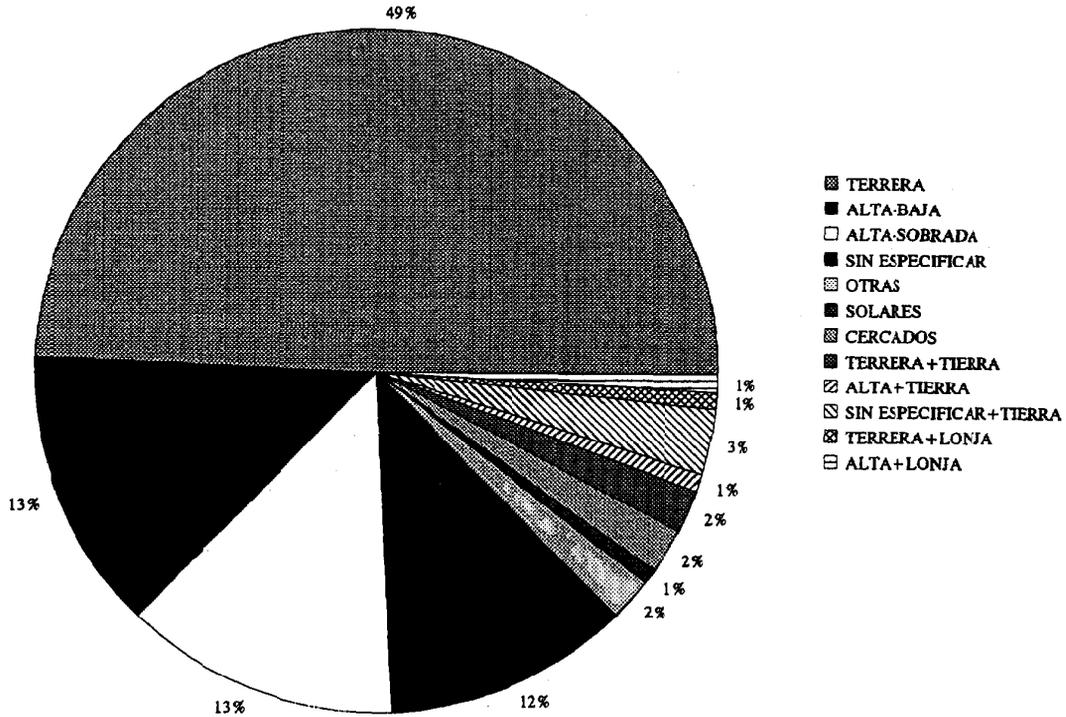
* 1= Desde la ermita de San Telmo a la calle Arena, 2=Desde la calle Arena a El Terrero, 3= Barranco Guinguada a San Agustín, 4= Convento de San Pedro Mártir y muralla sur.

Fuentes: Protocolos Notariales, Archivo Catedral.

Nota: Elaboración propia.

Del análisis de los datos se desprende el predominio de la casa terrera en el global de los bienes inmuebles localizados en la ciudad, al suponer 608 inmuebles de los 1.188 registrados, es decir, el 51,1%. Este tipo de vivienda se ubica en todos los sectores de la ciudad, aunque con especial incidencia en la zona cercana a la muralla norte de Las Palmas, donde desde mediados del siglo XVII surgen con gran fuerza y se reinician las construcciones en las calles de La Laguneta, Perdomo, Arena, etc. En este lugar se asentaba un elevado número de menestrales y

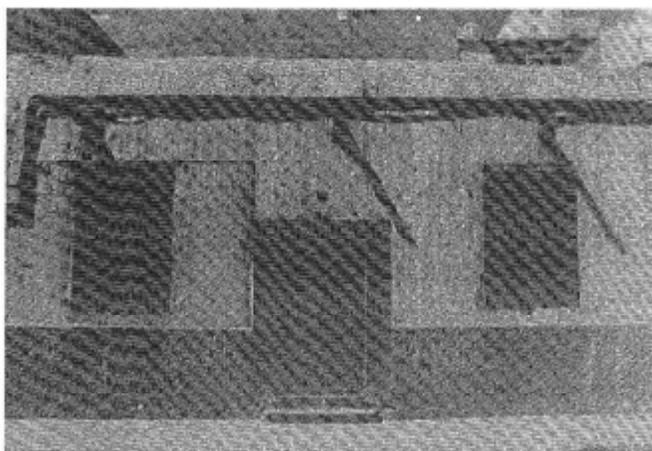
PORCENTAJE Y TIPOLOGIA DE LOS BIENES URBANOS LOCALIZADOS EN LAS PALMAS



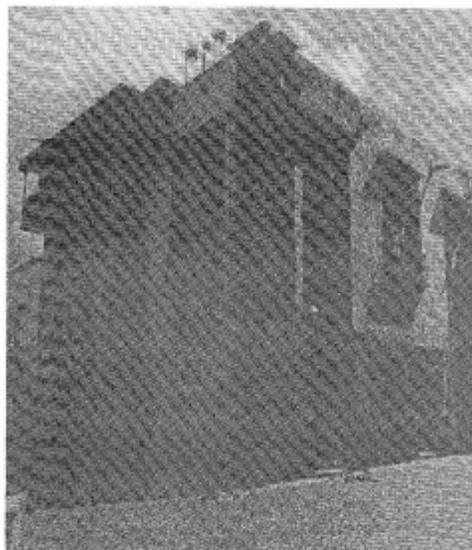
marcantes que sólo podían optar a la construcción de pequeñas casas de una sola planta en terrenos que adquirían un bajo precio en el mercado y, probablemente, de dimensiones reducidas. También en antiguas áreas urbanas de este sector la pauperización de los diversos grupos, la marcha de la élite hacia otras zonas de asentamiento y el deterioro del espacio por el tiempo transcurrido desde su urbanización conduce a una proliferación de las viviendas de esta tipología, casi todas en mal estado de conservación o con graves defectos. Dentro de este aspecto se observa que en la calle del Diablito, en la Plaza de San Bernardo o en la vía que desemboca en ella desde San Francisco, se asienta un cuantioso grupo de pequeños artesanos, hortelanos y libertos con ingresos relativamente bajos. En El Terreiro, dentro del segundo sector de la población, se registra un notable grupo de viviendas terreras pertenecientes a personal doméstico, de servidumbre, miembros de la milicia, artesanos y asalariados del Cabildo Catedral que poco a poco van transformando la zona mediante la parcelación-urbanización de los diversos cercados, huertas y la restructuración de sus viviendas.

En el barrio de Vegueta la situación es muy parecida a la del resto de la ciudad, pues destacan las aglomeraciones de viviendas terreras en las calles colindantes a las zonas centrales del sector. A las mencionadas de La Carnicería o La Pelota, se unen las zonas donde se acumula la población marginal, destacando entre todas ellas el pequeño sector de Los Corraletes en el que se asientan antiguos esclavos, mujeres libres, artesanos con escaso ingresos, etc.

Las casas altas tienen una distribución mucho más localizada, con un considerable predominio de las zonas situadas alrededor de la Plaza Real y Catedral, donde se ubican el 51,2% del total de los inmuebles registrados de este tipo. Estas viviendas, como se ha reiterado en diversas ocasiones, marcan un claro límite social entre los diversos grupos de propietarios al determinar un proceso de ostentación y predominio estamental de unos vecinos con respecto a otros. Su valor, las cargas que soportan, el mantenimiento o la superficie ocupada por el inmueble eran elementos en sí diferenciadores de la calidad económica de sus propietarios con respecto de los que sólo detentaban viviendas terreras. La presencia en el barrio de Vegueta de un elevado número de eclesiásticos que reciben rentas directamente del Cabildo Catedral, de miembros de la Real Audiencia y de múltiples hacendados llevó a un proceso de «elitización» cada vez más acusado de la zona, transformando la fisonomía general del barrio en sus áreas centrales mediante la ampliación de viviendas y su crecimiento en altura.



Casa terrera o de una sola planta del siglo XVII situada en los antiguos arrabales del barrio de Vegueta.



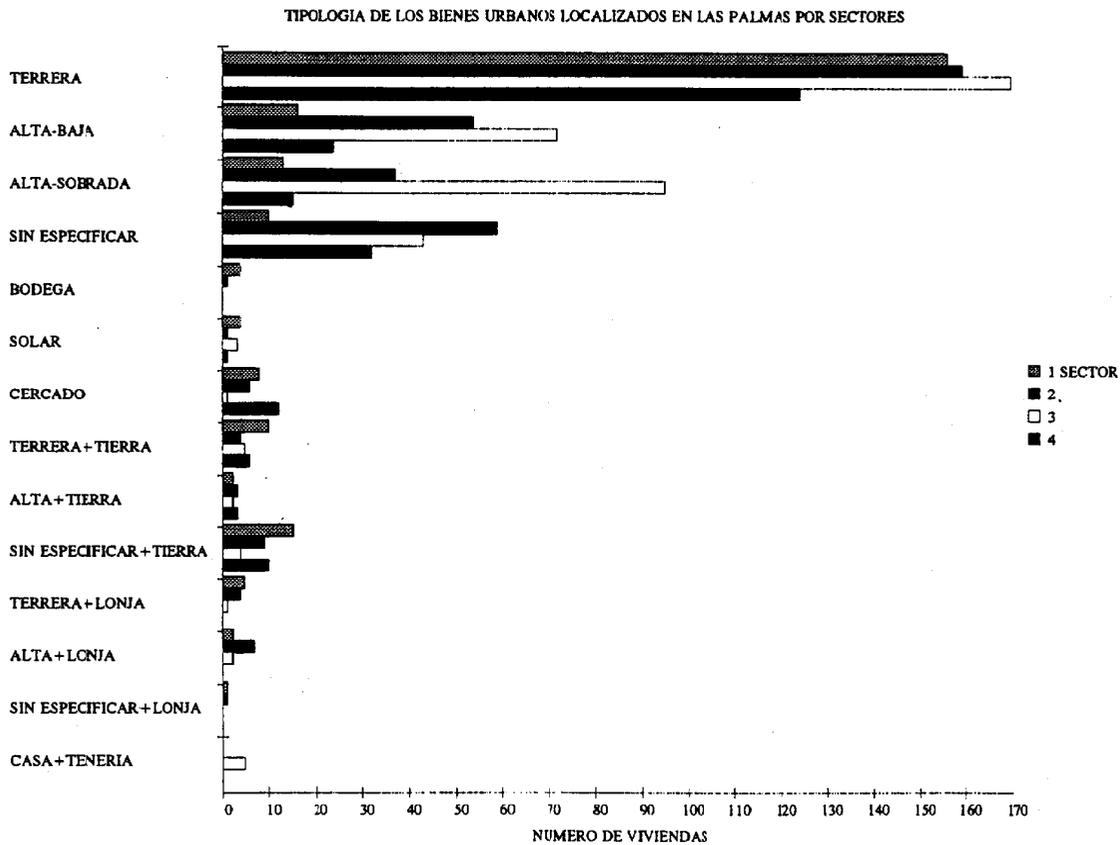
Casa alta sobradada o de dos o más plantas con sobrado en el barrio de Vegueta.

Estos cambios se producen con la misma intensidad en el barrio de Triana, aunque a un ritmo menos apreciable y más larvado. La gran movilidad de la población, las crisis por las que pasa la exportación de productos de la tierra o la disminución de las rentas generadas por los diversos negocios ocasionó un relativo freno del proceso de «elitización». Este hecho de diferenciación social urbana sólo es palpable, a grandes rasgos, en escasas calles: la que bajaba de la puerta de San Francisco a Triana, las viviendas localizadas alrededor de la ermita de los Remedios, algunos tramos de la calle Mayor de Triana y las viviendas situadas en las inmediaciones de los conventos de San Francisco y Santa Clara.

En ellas viven mercaderes, milicianos relacionados con el mundo del comercio, rentistas y, en menor medida, eclesiásticos, que compra o construyen viviendas de dos o más plantas donde realizan grandes inversiones, aunque todos ellos detentan propiedades inmuebles urbanas con unos gravámenes medios establecidos sobre la vivienda inferiores a los registrados para las casas de idéntica tipología localizadas en el barrio de Vegueta.

En cambio, en Triana sobresalen por su número las viviendas terreras o altas acompañadas de una o más lonjas, representando el 86,9% de las registradas con esta tipología para toda la ciudad, a las que se añaden otros cinco inmuebles que sirven de bodegas. En Vegueta sólo se emplazan tres inmuebles donde se mencionan la existencia de lonjas, ubicadas todas en la calle de La Herrería-La Pelota, en manos de varios artesanos confiteros.

La ausencia de sitios, sólo 9, o terrazgos, 27, implica la lenta colmatación generada en el espacio ubicado dentro de las murallas de la ciudad a lo largo del siglo XVII. El registro de sólo 73 viviendas acompañadas por huertas o cercados, el 6,1% del total de inmuebles, indica hasta qué punto se había transformado el plano urbano de Las Palmas desde finales del siglo XVI, momento en el que existía un mayor número de huertas y terrenos de gran superficie. La imposibilidad de conseguir suelo urbano a bajo precio, ya que la parcelación de los terrazgos en plena producción hubiera elevado en demasía los solares, produjo el desplazamiento de aquella parte más pobre de la población hacia los «Riscos» o a hacia lugares y pagos exteriores a Las Palmas (San Lorenzo, Tamaraceite, Dragonal), quedando la mayoría de los bienes de carácter urbano en manos de los grupos con ingresos de rentas elevados. Pero este proceso no es susceptible de ampliación a toda la ciudad, sino que sólo se va a dar en aquellas áreas con especiales características dentro del organigrama y jerarquía urbanas. Se ciñe, por tanto, a los alrede-



dores de los principales hitos religiosos y civiles, de donde manan las rentas más importantes, quedando en un segundo plano el resto de la urbe, salvo la zona comercial del barrio de Triana (Calle Mayor, O`Flaque, Genoveses) debido a su cercanía al puerto por el que se embarcan las mercancías y se abastece a la ciudad.

El aumento de la demanda de suelo urbano, el deseo de ampliación de sus respectivas viviendas por parte de miembros del grupo de poder o de las propias instituciones (Santo Oficio, Santa Clara, San Ildefonso), como ya se ha visto, produjo un incremento rápido de los precios medios de los solares y de las viviendas colocándolas fuera del alcance de extensos sectores de la población, lo que incidió en su desplazamiento hacia su extrarradio. La situación va a ir adquiriendo un cariz cada vez más elitista, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVII, para alcanzar mayor dimensión durante el dieciocho.

Si se comprara la tipología de las viviendas localizadas en Las Palmas de Gran Canaria con la de otros núcleos rurales de gran relevancia estudiados en la isla durante la primera mitad del siglo XVIII, se observa que la urbe tiene unas características porcentuales diferentes en la tipología de sus inmuebles a la registrada para estos núcleos. En Guía, por ejemplo, entre 1700-1750 se produce un proceso de «elitización» de la Villa respecto al resto de los pagos de su término, a causa del predominio jerárquico que ejercía en toda la Comarca del noroeste de Gran Canaria, lo que supuso un desplazamiento hacia las afueras del núcleo de parte de la población con menos recursos. Aunque los grupos predominantes dentro de la Villa intentaron su transformación urbana-social, sus posibilidades económicas y sus reducidos efectivos no permitieron un cambio radical con la realidad heredada. Los solares y terrenos libres en Guía también eran escasos en ese momento, produciéndose un alza muy acelerada en el valor de los inmuebles a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII. El incremento general influyó en el precio de los sitios, que llegó a multiplicarse por cuatro o cinco con respecto al valor alcanzado en el resto de los núcleos del Noroeste.

Otras poblaciones de la Comarca, como Agaete o Gáldar, siguieron manteniendo una estructura urbana muy limitada y con una tipología de viviendas en la que predomina las de reducidas dimensiones, exiguo valor y gran reutilización a lo largo de las diversas generaciones.



Plaza de la ermita del Espíritu Santo, en la salida hacia el barrio de San Roque, en la Calle del Peso de la Harina.



Casa alta sobradada o de dos o más plantas con sobrado situada en las cercanías del monasterio de San Pedro Mártir.

CUADRO V

Tipología de los bienes inmuebles localizados en Las Palmas en el siglo XVII y de la Comarca noroeste de Gran Canaria entre 1700-1750.

TIPOLOGÍA	SIGLO XVII		ENTRE 1700 1750					
	LAS PALMAS		GUÍA		GÁLDAR		AGAETE	
		%		%		%		%
TERRERAS	608	51,1	181	31,6	40	10,7	13	38,2
ALTAS	236	19,8	36	6,2	13	3,4	3	8,8
SIN ESPECIFICAR	144	12,1	291	50,8	74	19,8	1	41,1
SOLARES	9	0,7		24,8	18	4,8	2	5,8
CASA+TERRENO	73	6,1	1	2,7	38	10,1	-	-
CERCADOS	27	2,2	17	2,9	95	25,4	2	5,8
CUEVAS	-	-	-	-	9	25,2	-	-
OTROS	91	7,6	3	0,5	1	0,2	-	-
TOTAL	1.188		572		37		34	

Fuentes: Protocolos Notariales, Archivo Catedral, QUINTANA ANDRÉS, P.: La propiedad... op. cit. Nota: Elaboración propia.

Las cifras son claramente contrapuestas en cada uno de los núcleos en función de su jerarquía dentro de la Comarca y de la isla. En la ciudad se observa una clara bipolarización urbana entre las viviendas altas y las terreras, así como entre la posibilidad de localización en unos sectores de la urbe de espacios constructivos o no. En un núcleo con graves problemas de expansión como Guía, con un alza espectacular del valor medio del solar, todavía a fines de la primera mitad del siglo XVIII un 4,8% de sus bienes inmuebles eran sitios libres para la edificación, en cambio en Las Palmas de Gran Canaria, en sus zonas centrales, durante los últimos decenios del siglo diecisiete se registra sólo un 0,7% de este tipo de bienes. Si bien los datos aportados son meramente aproximativos, dadas las peculiaridades de los registros consultados y a la existencia de otros inmuebles derruidos o en vía de ruina absoluta aunque susceptibles de ser utilizados como solares, indican una clara diferencia entre la tipología de la propiedad inmobiliaria de carácter urbano en un núcleo rural de gran relevancia en Gran Canaria a mediados del siglo XVIII y Las Palmas, la capital, con un suelo libre edificable muy restringido, controlado en su gran mayoría por el grupo de poder y con unos precios muy elevados. Entre las referidas poblaciones no sólo existen diferencias fisonó-

micas, sino también en la calidad y abundancia de las rentas controladas por el grupo económico preponderante asentado en ellas, lo que influyó en determinar la estructuración y redistribución del espacio.

Los propietarios: Procedencia social y distribución urbana.

La tipología interna de los propietarios de viviendas avocindados en Las Palmas es muy variada así como su distribución a lo largo y ancho de la urbe, de los que con anterioridad se ha hecho referencia. La unión entre procedencia social y tipología de la vivienda es una constante que se reitera durante el Antiguo Régimen en todos los núcleos de población². Las diversas consideraciones ya apuntadas para cada uno de los sectores urbanos motivaron una progresiva redistribución de cada uno de los grupos sociales a lo largo de todo el siglo XVII, que fueron asentándose de forma lenta a medida que la ciudad se transformaba. La clara delimitación social de los diversos sectores y calles propició la concentración en cada una de las vías de un grupo social diferente y, por tanto, del predominio jerárquico dentro del ámbito urbano de unos espacios en lugar de otros.

Ello no quiere decir que se vayan a cambiar de forma absoluta las funciones y características de cada sector urbano de Las Palmas, sino que a lo largo del siglo XVII muchas de sus peculiaridades se refuerzan mediante la entrada o salida de parte de la población asentada con anterioridad, es decir, los vecinos se dirigen hacia ciertas zonas en función de la calidad de sus ingresos. La imposibilidad de comprar una vivienda en una determinada calle, el alto rédito que debían pagar por una casa sobradada cargada de sucesivas mandas y préstamos a interés así como los gastos que ocasiona su mantenimiento, hacían que un amplio sector de la población desista en su deseo de adquirir una residencia de estas características. Este hecho va a provocar un doble proceso: por un lado, representa la salida de los grupos de vecinos con ingresos inferiores hacia la periferia de Las Palmas; por otro, se produce la entrada o la acumulación de bienes inmuebles por los mayores propietarios, rentistas y comerciantes en las zonas centrales de la urbe, cercanas a los núcleos de poder estatal o local.

En el Cuadro VI se observa la ubicación de cada grupo dentro de la ciudad a finales del siglo XVII, según el último propietario registrado en las fuentes para

cada inmueble. Se han localizado 683, lo que supone conocer el 57,4% de los dueños de las propiedades registradas, posibilitando una cierta aproximación a la realidad social del espacio urbano de Las Palmas de Gran Canaria. En el resto de las viviendas la alternancia de sus titulares, la escasa claridad de las fuentes y sus contradicciones nos hicieron desistir de su mención para evitar abundar en los errores.

CUADRO VI
Tipología y distribución de los propietarios

TIPOLOGÍA	SECTORES							
	1		2		3		4*	
		%		%		%		%
MILICIANO	21	18,1	66	29,7	43	16,4	24	28,9
DON-DOÑA	6	5,1	21	9,4	37	14,1	14	16,8
ECLESIASTICO	8	6,8	14	6,3	57	21,7	22	26,5
MERCADER	15	12,9	25	11,2	2	9,1	7	8,4
ABOGADO- PROCURADOR	4	3,4	15	6,7	23	8,7	-	- -
ARTESANO	31	26,7	78	35,1	78	29,7	1	19,0
MAREANTE	31	26,7	3	1,3	-	- -	-	- -
TOTAL	116		222		262		83	

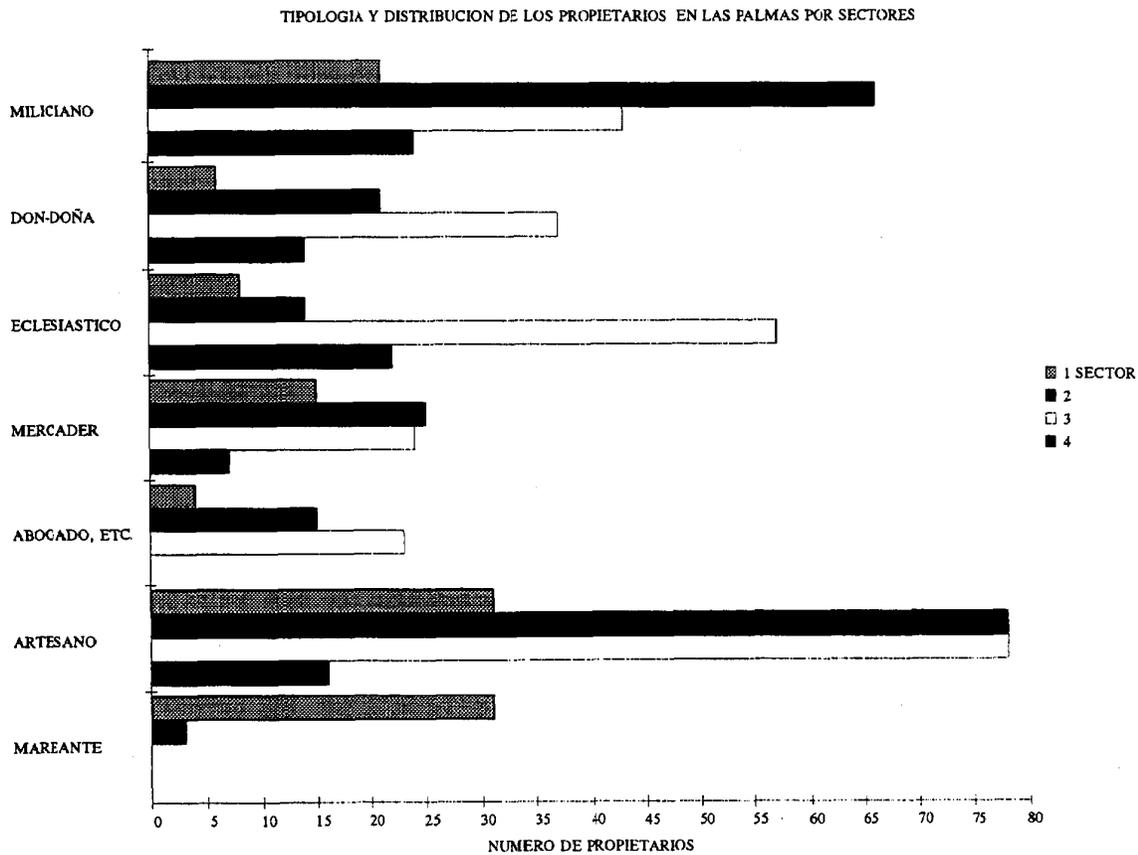
* 1= Desde la ermita de San Telmo a la calle Arena, 2=Desde la calle Arena a El Terrero, 3=Barranco Guiniguada a San Agustín, 4= Convento de San Pedro Mártir y muralla sur.

Fuentes: Protocolos Notariales, Archivo Catedral.

Nota: Elaboración propia.

Los grupos de propietarios se distribuyen de forma desigual en la ciudad, existiendo considerables diferencias entre los diversos sectores en los que se ha dividido su plano:

A) En el primer sector destaca la localización del 43,4% de los propietarios de los bienes urbanos reseñados. Este bajo porcentaje se debe a que esta parte de la ciudad era una zona en plena expansión (calles de La Laguneta, Arena, Perdomo), siendo las referencias sobre los dueños de los inmuebles muy confusas, su-

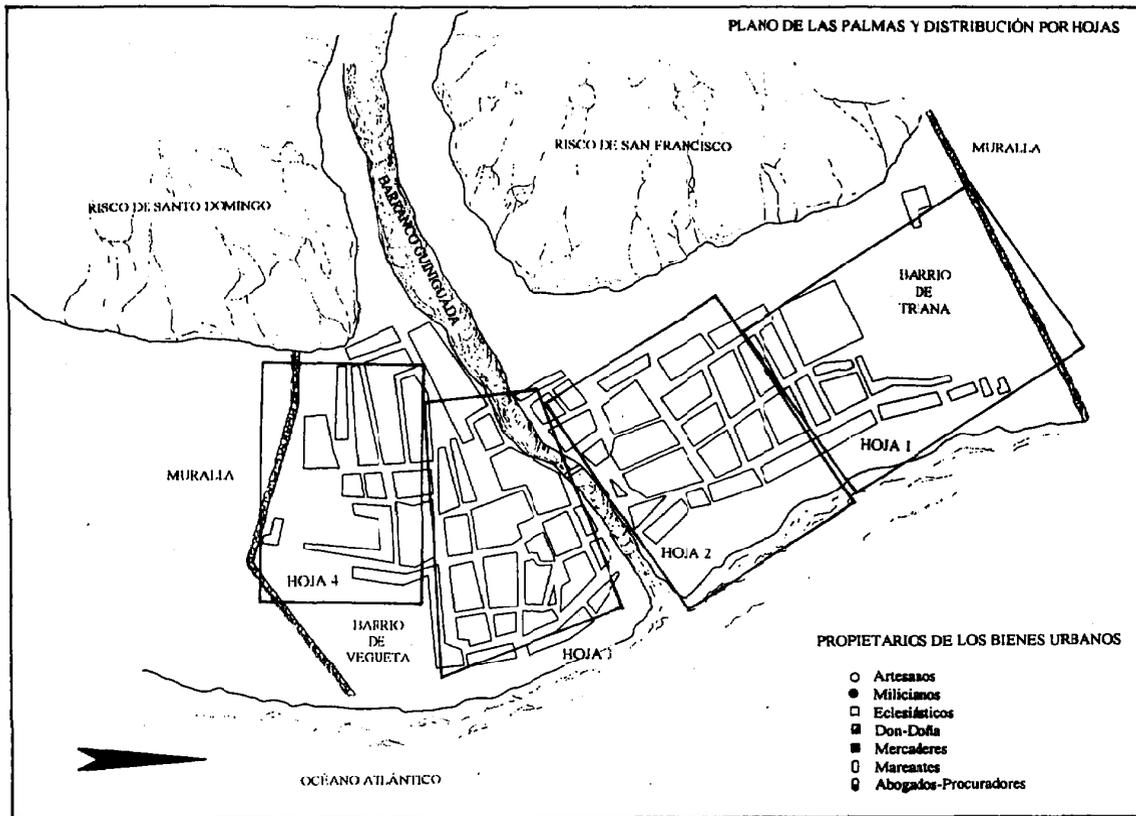


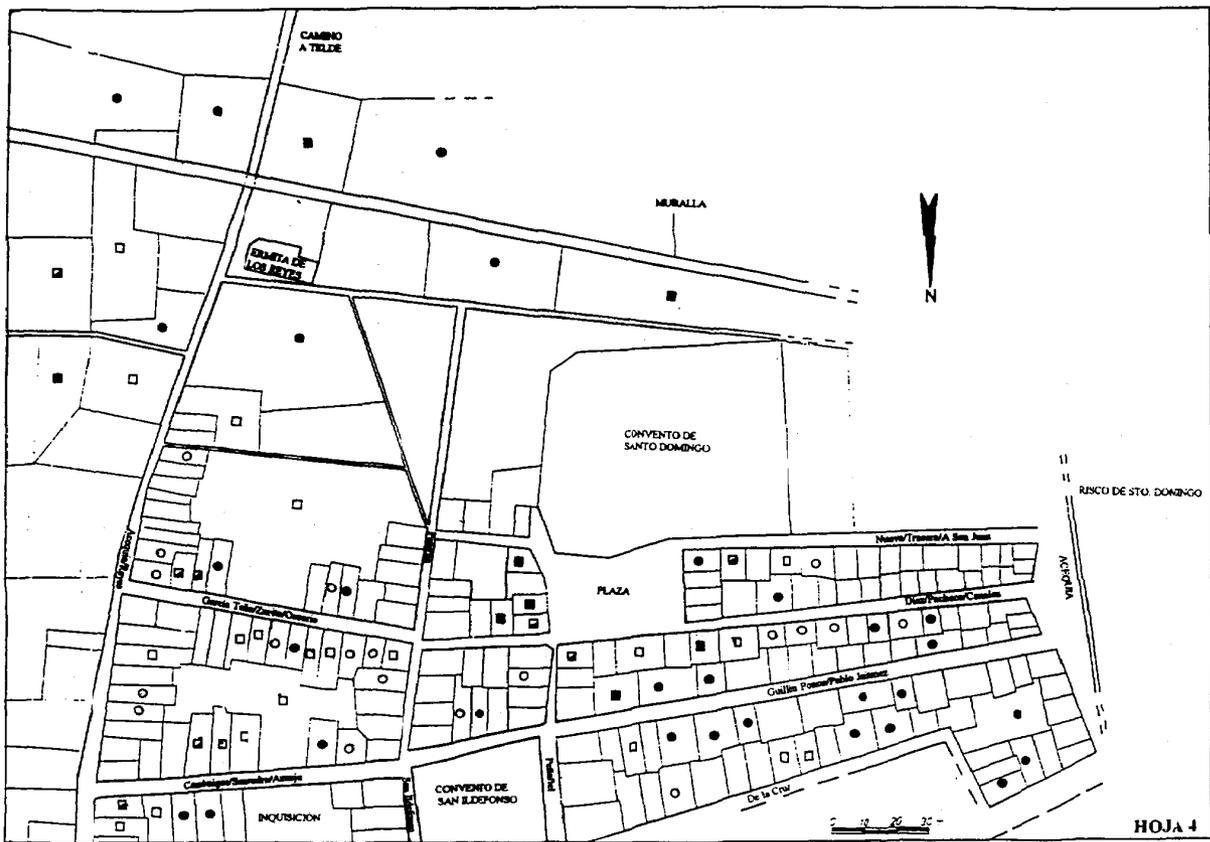
mándose a ello que de forma habitual no se refleja la profesión desempeñada por su propietario. En general, sobresale el elevado número de artesanos y mareantes, los cuales representan el 53,4% de todos los dueños de inmuebles urbanos localizados. La proliferación de mareantes y pilotos como propietarios de bienes urbanos en esta zona es consecuencia de la cercanía que tienen al puerto, al intento de agrupación en calles muy determinadas reforzando su cohesión de gremialistas (Perdomo, La Laguneta) o estar prestos y atentos a la contratación para la pesca o el transporte en las lindes del principal desembarcadero de la ciudad, siendo factores a tener en cuenta en la localización casi exclusiva de estos trabajadores al final de la calle Mayor de Triana.

Los artesanos -sobre todo los dedicados a las manufacturas textiles, calzado, herrería o carpintería de ribera-, mercaderes y milicianos implicados en el mundo del comercio son otros grupos de relevancia asentados en el sector. Los comerciantes se ubican en las zonas más cercanas al puerto, al lado de la Aduana y de la Pescadería, además de poseer varias propiedades en la calle de La Laguneta o Padilla, una vía donde se asienta un sustancial número de mareantes y pilotos. Los milicianos, el 18,1% de los propietarios, se localizan en las zonas medias de la calle Mayor, donde controlan algunas lonjas y bodegas, y en los alrededores del convento de San Bernardo, aunque en este último lugar la mayoría desempeñan funciones de artesanos o comerciantes al por menor.

El resto de los grupos (abogados, procuradores, eclesiásticos) representan el 15,4%. Todos ellos, salvo que tengan propiedades terrazgueras fuera y en el interior de la muralla, se encuentran con viviendas alejadas de la zona más comercial, en un proceso muy significativo de diferenciación en los cometidos de cada grupo.

B) El porcentaje de propietarios localizados en el segundo sector representa el 75,5%, siendo especialmente relevante estas cifras en una parte de la ciudad que estaba experimentando una importante transmutación social en el último tercio del siglo XVII. En el mapa adjunto no se sitúa el convento de Santa Clara, que ocuparía la manzana de casas que se encontraba entre la calle que iba desde el convento de San Francisco al barranco Guinguada, la vía de las Espinosas y el callejón que salía a las Lezcanas, por lo que se ha preferido reflejar el valor, cargas y propietarios de cada uno de los inmuebles antes de la venta a favor del convento celebrada en los años sesenta.





La presencia de los mareantes queda reducida a un porcentaje simbólico, localizado en la calle Ansolero, aumentando, por contra, el de los artesanos repartidos por casi todas las vías públicas del sector. Destacan las aglomeraciones de menestrales en las calles de los Genoveses, Peregrina, zona sur de la Mayor de Triana y capitán Alonso Venegas, en las que se localizan múltiples talleres de artesanos textiles, albañiles, carpinteros o toneleros. En la calle de los Genoveses destacan las viviendas en manos de artesanos dedicados a la elaboración de vestidos, sombreros o sedería, en la de Peregrina los zapateros, laneros y guanteros, mientras en la Mayor se registra la presencia de laneros, toneleros, etc.

Los mercaderes, sobre todo extranjeros, tienen una patente representación en la zona como vendedores al por menor -poseyendo varias de sus viviendas lonjas de despacho al público en el piso inferior-, al por mayor y en el mercado de intercambios de bienes inmuebles. Hay una elevada concentración de sus residencias entre las calles de Genoveses y Jorge O'Flaque, en las que, como indican sus toponimias, se asentaban un apreciable número de comerciantes avecindados y estantes, acogidos, comúnmente, estos últimos por los primeros. Esta agrupación, tan característica en otras zonas de Europa, es indicativa del mantenimiento de una mentalidad de carácter gremial, un intento de mutuo apoyo y vigilancia de la competencia.

En el grupo de los milicianos se observan sensibles diferencias en su asentamiento según las zonas, al registrarse un nutrido sector de vecinos con estas características localizados en la calle Mayor y en las que desembocan desde el convento de San Francisco a la vía principal del barrio de Triana, donde residen milicianos que participan directamente o no en el comercio, además de obtener rentas mediante préstamos a interés o de propiedades agrarias. En cambio, en las áreas cercanas al convento de San Francisco y donde se construirá con posterioridad el convento de Santa Clara, se ubica un considerable número de milicianos que son, a la vez, grandes hacendados cuyos ingresos dependen de las parcelas de tierra detentadas en varios términos de la isla y, en menor medida, de los préstamos a interés entregados.

Los abogados y procuradores se localizan en aquellas calles en las que los inmuebles experimentan una subida de precio más espectacular durante el siglo XVII (Plaza de los Remedios, Bernardas o junto al convento de San Francisco). Situación que supone una especie de «elitización» de esta zona de la ciudad, hecho ratificado por la presencia junto a ellos de una estimable cifra de vecinos que

adjunta a su nombre el «don-doña». Estos últimos tienen viviendas de estimable valor, algunas como se ha citado por encima de los 720.000 maravedís, y son propietarios de cercados y huertas urbanas de grandes rendimientos, como la ubicada en parte del terreno vendido al convento de Santa Clara. Los eclesiásticos tienen aún escasa presencia, limitándose a clérigos de órdenes menores o tonsurados que detentan la titularidad de alguna capellanía.

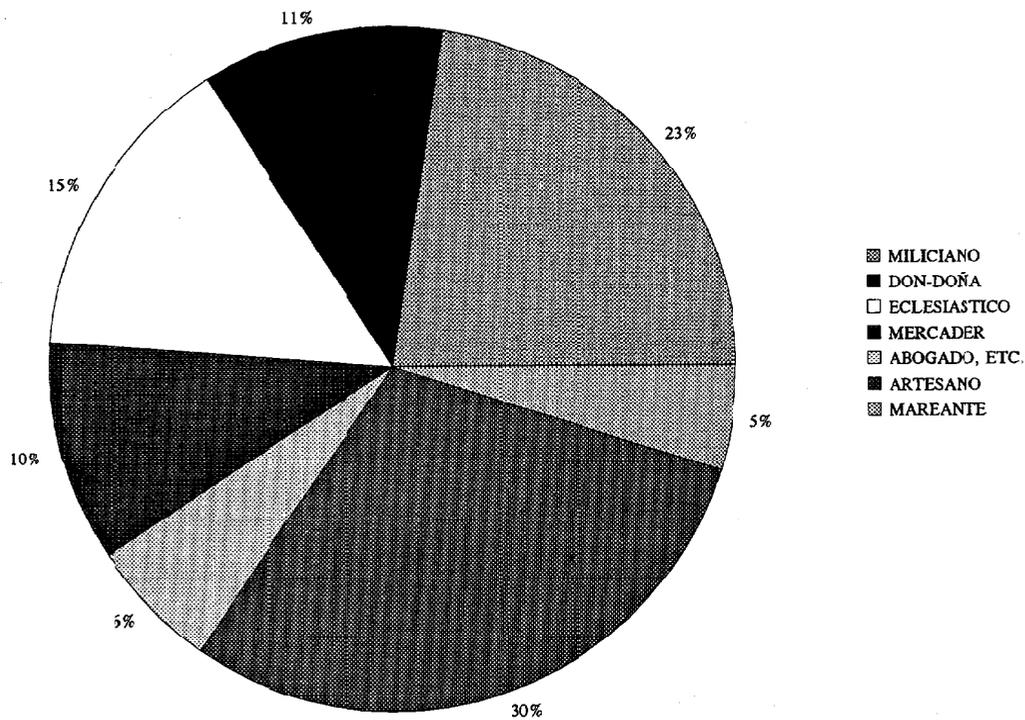
En este sector a lo largo de las principales vías se registra una evidente movilidad entre los grupos sociales establecidos en ellas. En la calle de las Bernardas o de San Francisco, los hortelanos, caso de la familia Orihuela, o las múltiples viudas que viven en ella venden o se trasladan a otras zonas dejando paso a la introducción de milicianos y abogados. Lo mismo acontece en la calle Remedios, cuando a fines del siglo XVII se contabilizan varios trasposos a favor de eclesiásticos, como el arcediano Domingo de Albiturría Orbea, y milicianos, caso del capitán Francisco Musterlier, ya citado con anterioridad. De igual manera, en la calle Peregrina los artesanos, eclesiásticos y milicianos sustituyen como propietarios a los diversos camelleros, viudas, hortelanos o mercaderes que existían en el primer tercio del siglo XVII. Incluso, en esta última vía se produce un cambio entre la tipología de los propios artesanos al desaparecer sombreros, sederos o herreros y ser sustituidos por albañiles, carpinteros, etc.

C) En el tercer sector existen ya unas considerables diferencias entre las diversas zonas que lo conforman, lo que genera una manifiesta bipolarización en su interior. La presencia de áreas con un patente carácter «elitista» como la Plaza Real y de otras donde se asienta parte de la población marginal de la ciudad, caso de los Corraletes, ratifica esta situación antagónica.

Se han identificado 262 propietarios de los 402 inmuebles registrados, es decir, el 65,1% del total, pese a ser el espacio de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en donde se localizan las áreas con un carácter marginal más acusado. Este hecho influye en que los propietarios de las viviendas situadas en las calles más deprimidas comparezcan de forma esporádica ante el escribano, por lo que apenas se ha podido recoger alguna información sobre las peculiaridades de los inmuebles.

Se mantiene una alta participación de artesanos ubicados en las áreas urbanas y económicas más dinámicas del sector (la calle de La Carnicería, Corraletes, de La Pelota y en algunas partes del litoral en el que se registran varias tenerías).

TIPOLOGIA Y PORCENTAJE DE LOS PROPIETARIOS DE BIENES URBANOS DE LAS PALMAS



Estas vías concentran gran parte de las viviendas pertenecientes a los artesanos dedicados a las manufacturas del cuero, a la herrería, el trabajo de paños, la realización de guantes y sombreros, etc. En la calle de La Pelota, haciendo esquina con la de La Herrería, sobresale la presencia de varios confiteros que adquieren casas de alto y bajo con lonjas para vender sus productos. El barrio de El Terrero es otro punto de encuentro de numerosos menestrales, casi todos laneros, que controlan diversas casas en las que se expenden sus productos.

La situación del artesanado es diferente en la calle de Las Gradadas o en la que se dirige de los Alamos a la Plaza de los Arcedianos, ya que las propiedades registradas pertenecientes a menestrales son siempre de vivienda y nunca de taller. Todos los inmuebles localizados pertenecen a las familias Lucero y Báez, que durante generaciones fueron maestros de albañilería y carpintería al servicio de la Fábrica de la Catedral, de diversas instituciones religiosas y partícipes en la construcción de algunas de las viviendas más sobresalientes de la ciudad a lo largo del siglo XVII³.

Los mercaderes se sitúan en calles próximas al lugar en donde se ubican los mayores artesanos o en sectores, caso de las calles de Pedro Cerón o Vera Cruz, en los que tienen sus principales residencias de ostentación pero sin que, según los registros, realicen en sus bajos tareas de mercadería. Estos últimos son ya grandes mercaderes asentados como vecinos que diversifican sus ingresos a través de la exportación de caldos isleños o la explotación de sus terrenos de viñedos, además de complementar sus rentas mediante el arriendo de las tierras que poseen y el préstamo a interés, tal como se comprueba en la familia Bandama o, a fines del siglo XVII, con los Cigala.

El resto de los grupos de propietarios de viviendas localizados en este sector de la ciudad, el 60,7%, pertenecen al estamento privilegiado. Abogados, procuradores, escribanos y eclesiásticos se emplazan en torno a las principales instituciones civiles y eclesiásticas, copando las casas sobradadas con valores más altos de la ciudad. Las viviendas localizadas en La Plaza Real, las calles de Las Gradadas, Peso de la Harina, Vera Cruz e Inquisición son las que experimentan unos valores más sobresalientes en el mercado a causa de su demanda, lo que repercute, como ya se ha mencionado, en una tendencia positiva en el alza de los precios medios de los inmuebles ubicados en estas vías a lo largo de todo el siglo XVII.

Una gran parte de los eclesiásticos con propiedades en este sector son miembros del Cabildo Catedral o disfrutaban de capellanías integradas por sustanciosas



Antigua plaza del convento de San Agustín en el Barrio de Vegueta.



Casa de alto y bajo o de dos plantas situada en la calle de Las Gradas.

rentas, situación que les permite mantener durante mucho tiempo unas propiedades tan importantes por su valor y por las cargas que sobre ellas se habían establecido. Canónigos, racioneros, capellanes de Su Majestad o beneficiados directos o indirectos de algunas de las múltiples rentas emanadas de diezmos, recudimientos o préstamos, se distribuyen y acaparan progresivamente bienes adquiridos al propio Cabildo Catedral, tal como sucede con algunas viviendas situadas en la Plaza Real, o a instituciones de carácter vincular.

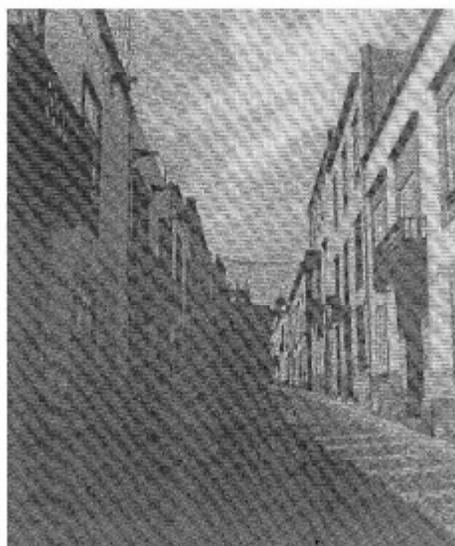
Los milicianos que poseen propiedades inmuebles en la calle de Las Gradadas, en las vías que rodean a la Catedral y en las calles situadas junto al barranco Guinguada se caracterizan por ser casi todos hacendados o disfrutar de cuantiosas rentas percibidas de la tierra y de los censos consignativos. Sólo los miliciandos que cran a su vez grandes propietarios (familias Del Castillo, Manrique, Amoreto) parecen haber optado por inmuebles cercanos a la sede del Cabildo de la isla, donde algunos ejercían funciones de regidor.

Los que se intitulan con el «don-doña» experimentan una considerable alza en sus porcentajes, hasta el 14,1%, con respecto al total de propietarios vecindados en el sector. Se conforma el grupo por rentistas y hacendados vecinos de la ciudad o venidos desde términos rurales, sobre todo de La Vega y del Noroeste de la isla. A ellos les pertenecen algunas de las viviendas y terrenos con valores más elevados de la ciudad, como los localizados en la bajada de El Toril, en las inmediaciones de la ermita de la Vera Cruz o en la calle de don Lope de Mendoza. La mayoría participan activamente en la vida civil como regidores, tal como sucede con algunos miembros de la familia Martínez de Escobar, familiares del Santo Oficio (don Pedro Espino), mayordomos de la Fábrica Catedral o de algún convento (capitán Jerónimo del Toro y Noble), etc. El proceso implica una «elitización» de la zona, lo que conduce a un desplazamiento en el espacio del resto de la población que se ve a la vez imposibilitada para participar dentro de las rentas y dádivas productivas, por lo que el índice de acumulación y desigualdad debió aumentar de forma progresiva durante el período estudiado.

El grupo de poder en este tercer sector, de la misma manera que en el cuarto, estructura y perfila un espacio delimitado, conscientemente o no, en el cual pueda diferenciarse y reflejar su riqueza-ostentación respecto a los demás grupos sociales, quedando el resto de las áreas que conforman la ciudad, salvo excepciones, en un segundo plano social, político y económico. Esta circunstancia se va confirmando a medida que en las rentas generadas en la isla el porcentaje de capi-



Casa de alto y bajo o de dos plantas localizada en los alrededores del antiguo convento de San Ildefonso.



Calle de Las Gradass, donde se situaban algunas de las viviendas más destacadas de la ciudad.

tal producido por el sector agrario se va imponiendo al que aporta el comercial. La existencia de un elevado número de artesanos, hortelanos y mano de obra en general, benefició a los intereses de la élite al estar cubierta la mayoría de su demanda interna de funciones y productos.

Esta conciencia diferenciadora y de élite que debe cuidar las formas respecto al resto de la ciudad como forma de entender un concepto de espacio, supuso que el Cabildo de la isla y la Real Audiencia establecieran el empedrado de calles de la zona de Vegueta, orden de la que sólo se registra una única referencia de cumplimiento a través de las fuentes, cuando se realiza en empedrado de parte de la calle de la Inquisición. Mediante estas disposiciones se intentaba mejorar la circulación o evitar los molestos charcos y fangos en los periodos de lluvia. Así, el arrendador del Mayorazgo de Arucas detrae de los alquileres de la vivienda incluida dentro de la propiedad, situada en la calle de la Inquisición de Vegueta, el valor del empedrado del tramo de calle que pasaba por delante de ella para cumplir con las disposiciones de las autoridades⁴.

D) El último sector en el que se ha dividido la ciudad es el de salida hacia la comarca sur, donde se localiza otro trozo de muralla que sufre modificaciones en su estructura a comienzos del diecisiete, como se desprende de algunas quejas de propietarios de cercados que quedan divididos o echados a perder por el traslado de las piedras y argamasas.

En esta área el predominio de las parcelas y huertas de gran rendimiento es casi omnímodo, sobre todo alrededor de la ermita de Nuestra Señora de los Reyes y de la parte sur del convento de Santo Domingo o de San Pedro Mártir. Son terrenos que pertenecen al propio convento o a milicianos, eclesiásticos y mercaderes (canónigo García Tello, maestro de campo Angulo). Todos con numerosas horas de agua y dedicados al cultivo de frutas y hortalizas para abastecer la demanda del mercado local de Las Palmas.

En conjunto, el número de artesanos en la zona va reduciéndose a lo largo del diecisiete, situándose las referencias sobre sus viviendas en las calles de salida a la montaña de Santo Domingo o «Risco» de San Juan, donde las construcciones de viviendas se aceleran a medida que transcurre el siglo XVII. Los menestrales se dedican casi exclusivamente a oficios de fabricación de paños y vestidos, así como de zapatos. También en estas vías hay un elevado número de propietarios que desempeñan labores agrícolas en tierras propias o arrendadas, localizadas en

los cercados de dentro y fuera de la muralla, en tanto que otros son trabajadores sin clasificar o viudas.

El grupo de poder representa ya el 81,0% de los poseedores de bienes en este último sector, destacando especialmente los milicianos que se agrupan en los alrededores del convento de San Ildefonso, Plaza de Santo Domingo y calle de Jaísmez. Casi todos son medianos propietarios agrícolas que complementan sus ingresos con préstamos de mediana cuantía, desempeño de labores en las diversas instituciones civiles y eclesiásticas, además de participar como rematadores de rentas. Entre los milicianos destaca el maestro de campo Manuel de Angulo y Figueroa, poseedor de varias viviendas en la calle de los Canónigos, cercanas a la trasera del edificio de la Inquisición, y gran propietario de bienes en el pago de El Dragonal y en el término de La Vega.

Los eclesiásticos concentran las viviendas y terrenos de mayor extensión, situados en la calle de la Acequia, García Tello y Canónigos, ésta última lugar de residencia de importantes miembros del Cabildo Catedral procedentes de lugares exteriores a la ciudad y otras islas del Archipiélago. Entre los eclesiásticos establecidos en esta área sobresale la familia Osorio, la cual detentaba una extensa propiedad de casas y terrazgos en la calle García Tello.

Los propietarios que se intitulaban con el «don-doña» llegan hasta el 16,8% del total, distribuidos en las principales zonas del sector (Plaza de Santo Domingo, calle Canónigos). En un alto número son dueños de medianas y grandes haciendas ubicadas preferentemente en la zona de La Vega y norte de la isla. Algunos desempeñan funciones de regidor en el Cabildo de la isla y participan como medianos censualistas.

En general, en la ciudad se aprecia una determinada distribución de los grupos sociales en función de las tareas desempeñadas y la posición que ocupen dentro del escalafón que rige las relaciones entre cada uno de ellos. Esta situación se va clarificando a medida que avanza el siglo y los desequilibrios en el interior de la sociedad aumentan, momento en que los mecanismos comunes y recurrentes para aliviar la presión van quedando inservibles por las múltiples contradicciones internas.



Casa de alto y bajo o de dos plantas situada en la trasera de la Catedral.



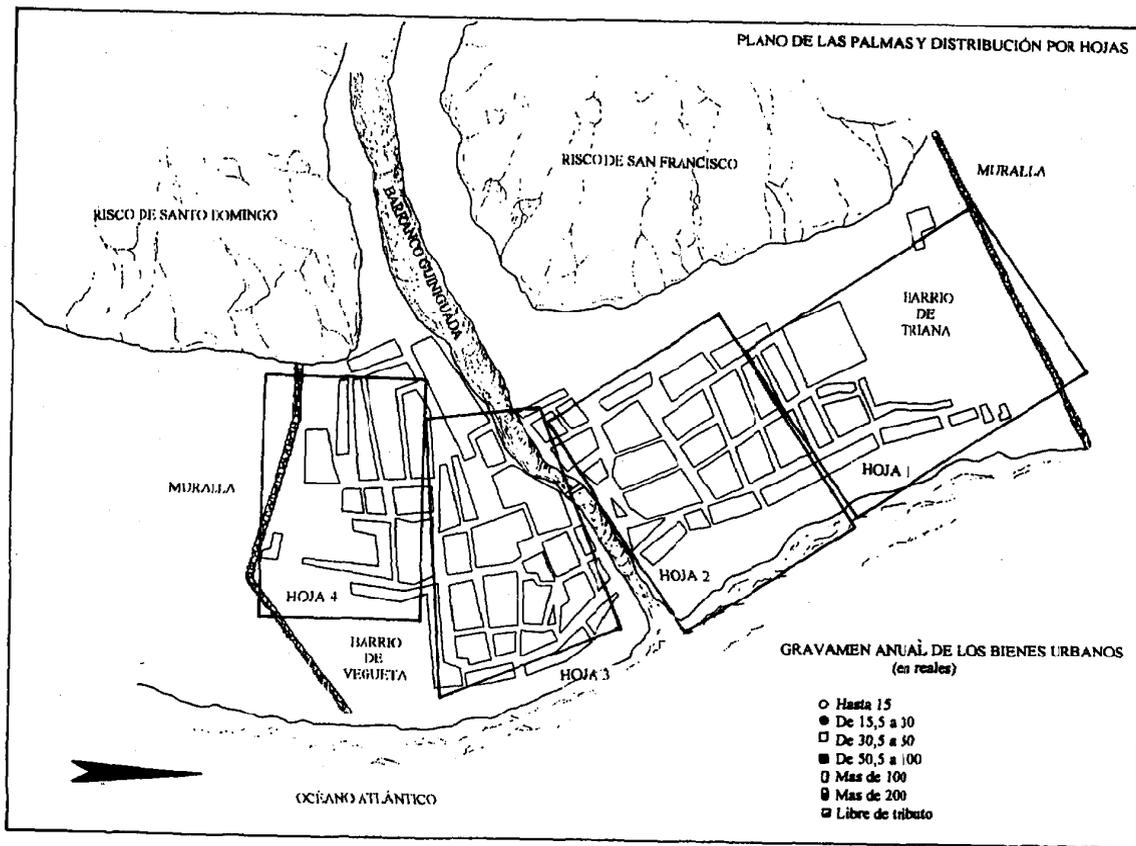
Portada de la Casa Mendoza, construida en 1696, situada en la calle de Las Gradass.

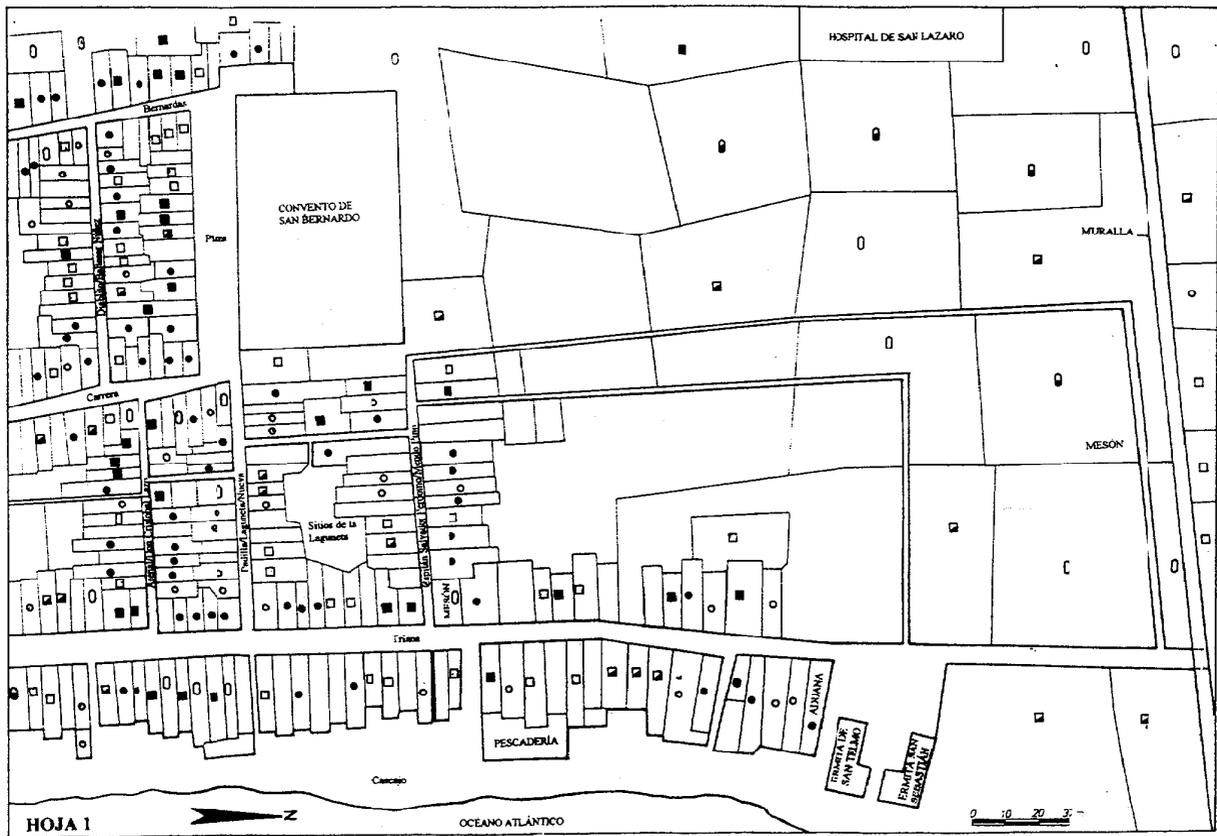
Los gravámenes situados sobre la propiedad urbana y sus principales censualistas.

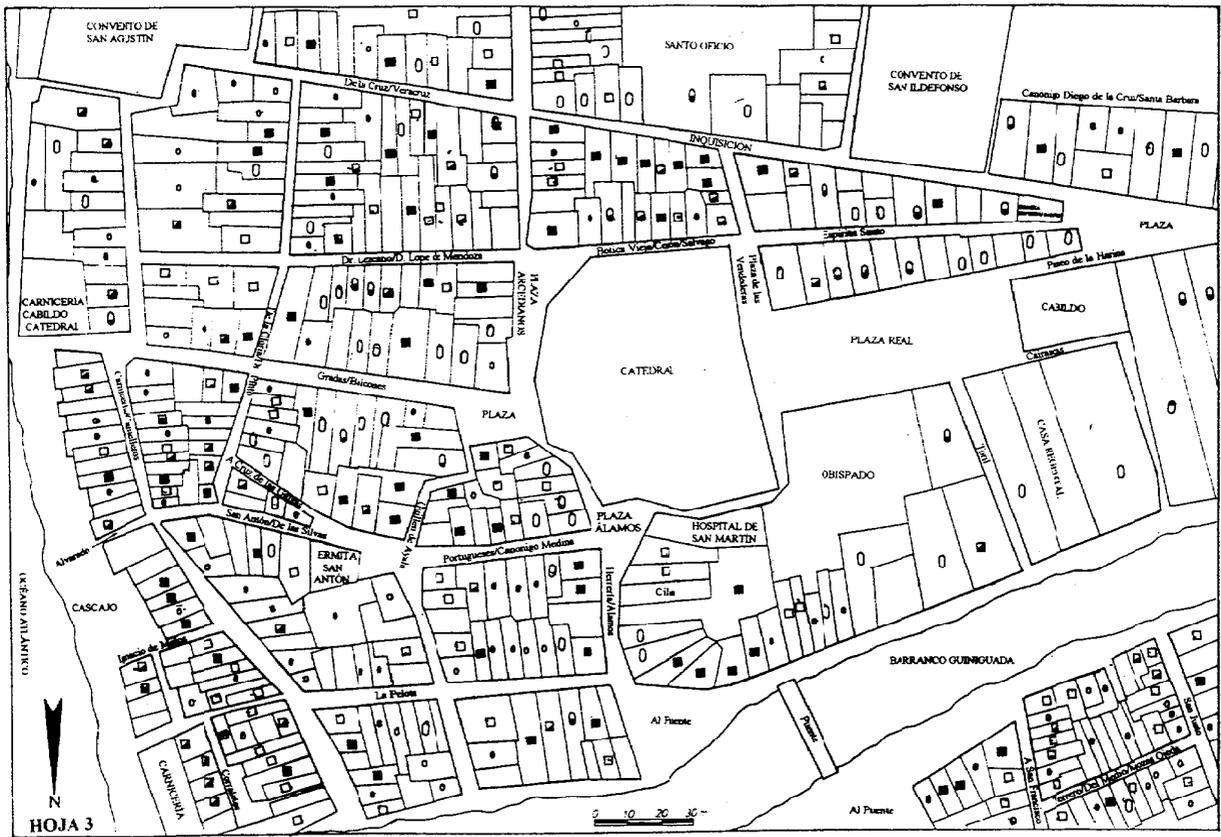
Uno de los elementos primordiales para dimensionar y entender los procesos urbanos son las cargas tributarias soportadas por cada una de las propiedades. Este aspecto, en muchos casos olvidado en los diferentes estudios sobre la propiedad urbana, marca un proceso de diferenciación claro entre los diversos espacios, entre las propias viviendas y entre los grupos sociales que pueden optar a cada una de ellas. Es decir, una residencia cargada con numerosos gravámenes (además de su valor intrínseco, *ubicación y características*) *estaba fuera del alcance de la mayoría de la población, imposibilitada de comprarla o de entregar durante años unas cargas que, en tiempo de coyuntura adversa, difícilmente podían asegurar con sus ingresos.*

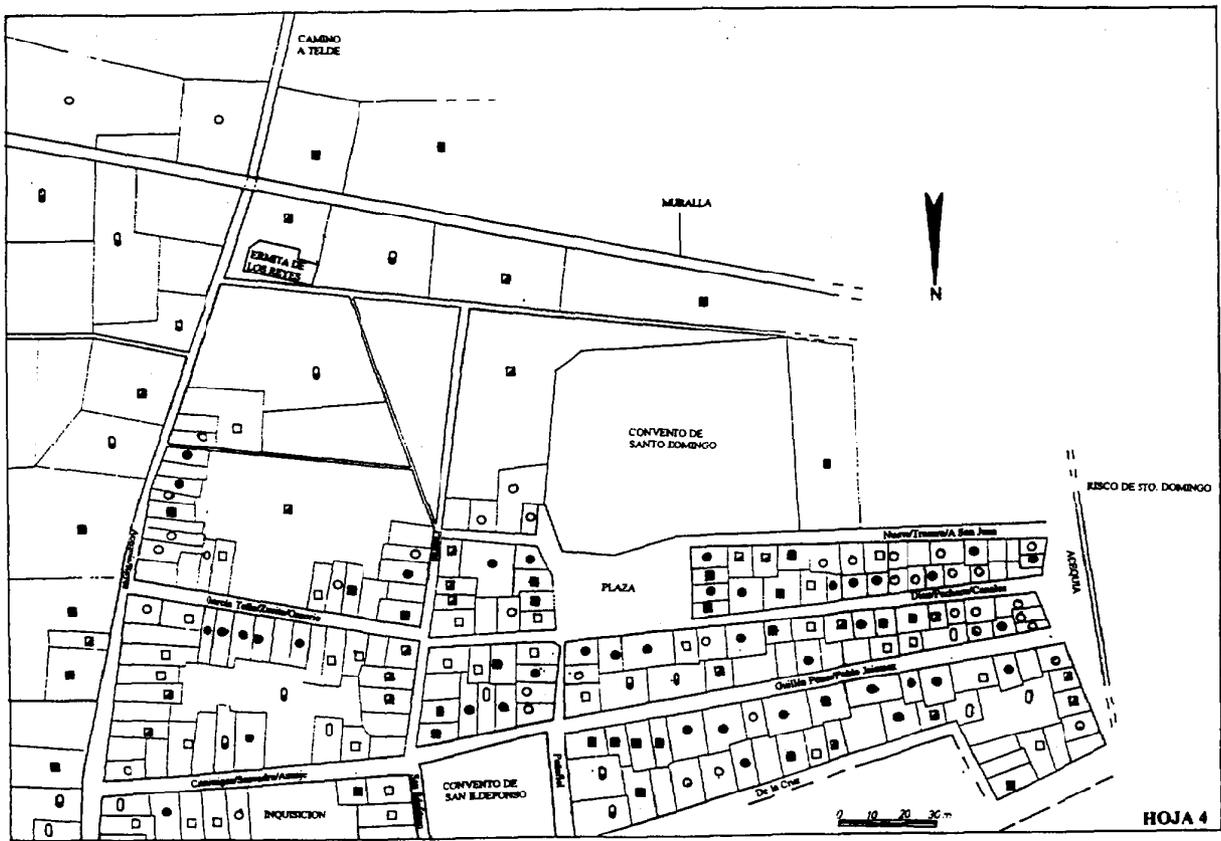
En este apartado se han analizado las diversas imposiciones establecidas sobre cada bien y quién era el censualista que las percibía tomando como referencia la última información registrada. No se ha realizado un estudio pormenorizado de cada vivienda y la evolución de los gravámenes establecidos sobre ella, a causa de las propias contradicciones internas en la información consultada. Las referencias a gravámenes en unas ventas y su ausencia en otras, para más tarde, a través de una hipoteca, *quedar reflejado como perpetuo cuando antes era redimible o viceversa*, son situaciones habituales en las fuentes. En otros casos aumenta o disminuye de cuantía entre años diferentes o, simplemente, cambia el nombre del censualista más de cinco veces sin que existan registros de cambio de su titularidad. Esta situación determinó fijar un criterio en base a la última referencia sobre cada vivienda, tanto en la precisión del censualista como en la de cada uno de los gravámenes.

A través de las fuentes se registra que el 74,8% de las viviendas de la ciudad tenían alguna carga impuesta sobre ellas, el 8,6% se encontraban libre de tributos mientras que del resto, el 16,6%, no se tienen noticias a través de los registros *si poseían algún gravamen o estaban exentas. Este porcentaje de viviendas con cargas reediticias es bastante alto, si se compara con algunos núcleos de población rurales ubicados en la Comarca noroeste de Gran Canaria. En Guía, por ejemplo, entre 1700-1750, los bienes inmuebles sólo tienen cargas impositivas en el 40,5% de los casos, en Gáldar en el 26,2%, en Agaete se llega hasta el 26,5% y en Moya, por las características de las propiedades y las formas de adquisición, el 37,0%⁵.*









CUADRO VII

Valor del rédito anual situado sobre los bienes inmuebles de carácter urbano de Las Palmas (en reales).

VOLUMEN DE CARGA EN REALES	SECTORES									
	1		2		3		4*		Total	
		%		%		%		%		%
1-15	31	15,8	32	11,1	31	9,3	36	20,1	130	13,1
15,5-30	54	27,5	50	17,4	50	15,1	39	21,7	193	19,4
30,5-50	39	19,8	53	18,5	69	20,8	31	17,3	192	19,3
50,5-100	31	15,8	68	23,7	68	20,5	28	15,6	195	19,6
+100	16	9,6	50	17,4	57	17,2	6	3,3	129	13,0
+200	5	2,5	14	4,8	17	5,1	14	7,8	50	5,0
Libre tributo	20	10,2	19	6,6	39	11,7	25	13,9	103	10,3
Total	196		286		331		179		992	

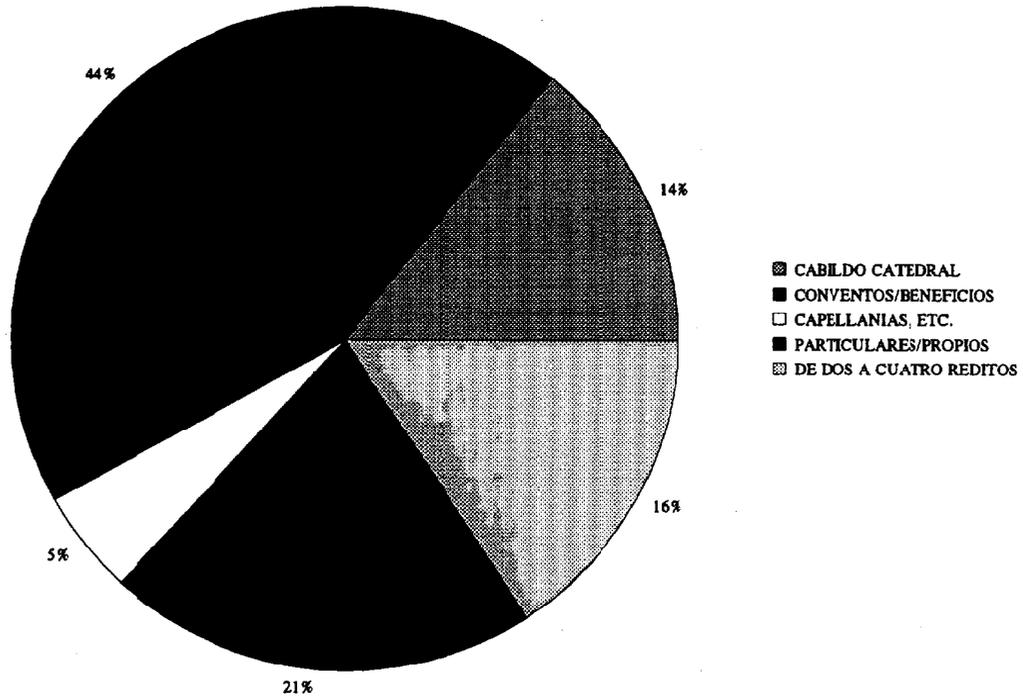
* 1= Desde la ermita de San Telmo a la calle Arena, 2=Desde la calle Arena a El Terrero, 3= Barranco Guinguada a San Agustín, 4=Convento de San Pedro Mártir y muralla sur.

Fuentes: Protocolos Notariales, Archivo Catedral.

Nota: Elaboración propia.

Los réditos impositivos anuales situados sobre los bienes inmuebles de Las Palmas de Gran Canaria son porcentualmente más elevados en los inmuebles emplazados en los sectores centrales de la población, donde se localizan las propiedades de mayor valor pertenecientes a los grupos económicos relevantes, produciéndose un proceso inverso en las zonas en las que predominan menestrales, mareantes y pueblo en general. Estos altos porcentajes de los gravámenes y el elevado rédito de los mismos no tiene parangón en toda la isla, ni si quiera aún en etapas posteriores. Si se toma como ejemplo los núcleos del Noroeste de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVIII se comprueba que los bienes registrados poseen unos réditos anuales bastante bajos en comparación a los citados. Los inmuebles de carácter urbano que tienen situados sobre sí una carga anual entre 1-15 reales se establecen en el 76,6% de los casos registrados, los que llegan hasta 100 el 20,4% y los que sobrepasan estas cifras el 2,6%, frente al 21,1% en la ciudad de Las Palmas más de medio siglo antes⁶.

CENSUALISTAS Y PORCENTAJE DE GRAVAMENES IMPUESTOS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES



El gravamen era un factor determinante dentro del mercado inmobiliario, al implicar la inmovilización de parte del valor del bien a favor del nuevo propietario para el pago de los réditos al censalista de turno, por lo que dejaba de circular un considerable número de capitales que se desviaban hacia la mera especulación. Además, era una de las principales vías para captar propiedades inmuebles por un extenso grupo de censalistas encabezados por las diversas instituciones religiosas, de las que sobresalían con gran fuerza los conventos femeninos y el Cabildo Catedral⁷. La necesidad de hacer líquido parte de los bienes y las posibilidades, en función del valor, de situar cargas sobre las diversas propiedades fue un situación común en unos momentos, como los de las décadas centrales del siglo XVII, en plena expansión económica-social.

Por lo tanto, el análisis de la distribución de los gravámenes sobre los bienes inmuebles de la población se debe estudiar conjuntamente con los tipos de censalistas que perciben los réditos. Esta precisión es importante, porque situará a cada propiedad dentro de la dinámica-estrategia de captación de bienes que podía existir dentro de cada grupo social y hacia dónde se dirigía ésta dentro de los sectores establecidos en este estudio de la ciudad.

CUADRO VIII

Volumen de censalistas y número de réditos situados sobre los inmuebles.

CENSALISTAS	NUMERO DE RÉDITOS SECTORES									
	1		2		3		4*		Total	
		%		%		%		%		%
CABILDO										
CATEDRAL	15	8,5	22	8,2	74	25,3	17	11,0	128	14,3
CONVENTOS/ BENEFICIOS	59	33,5	114	42,6	116	39,7	99	64,2	388	43,6
CAPELLANÍAS/ VINCULOS	9	5,1	20	7,4	16	5,4	-	-	45	5,0
PARTICULARES	59	33,5	58	21,7	51	17,4	17	11,0	185	20,8
PROPIOS	2	1,1	-	-	-	-	-	-	2	0,2
DOS RÉDITOS	28	15,9	49	18,3	30	10,2	19	12,3	126	14,1

TRES RÉDITOS	4	2,2	4	1,4	4	1,3	2	1,2	14	1,5
CUATRO RÉDITOS	-	-	-	-	1	0,3	-	-	1	0,1
TOTAL	176		267		292		154		889	

* 1= Desde la ermita de San Telmo a la calle Arena, 2=Desde la calle Arena a El Terrero, 3= Barranco Guiniguada a San Agustín, 4= Convento de San Pedro Mártir y muralla sur.

Fuentes: Protocolos Notariales, Archivo Catedral.

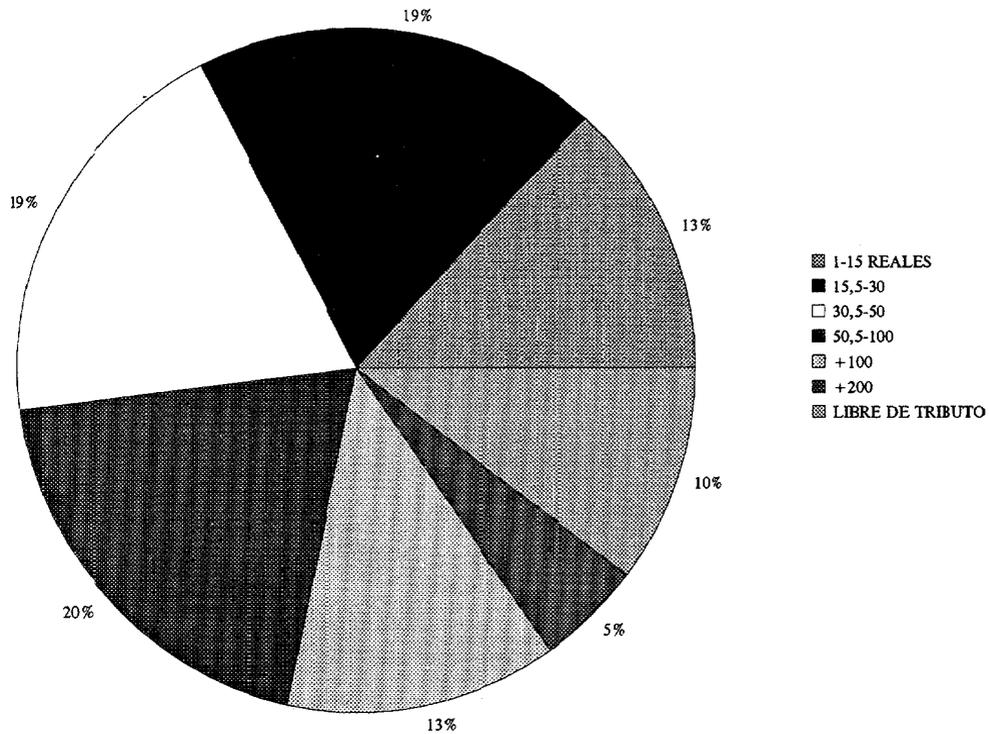
Nota: Elaboración propia.

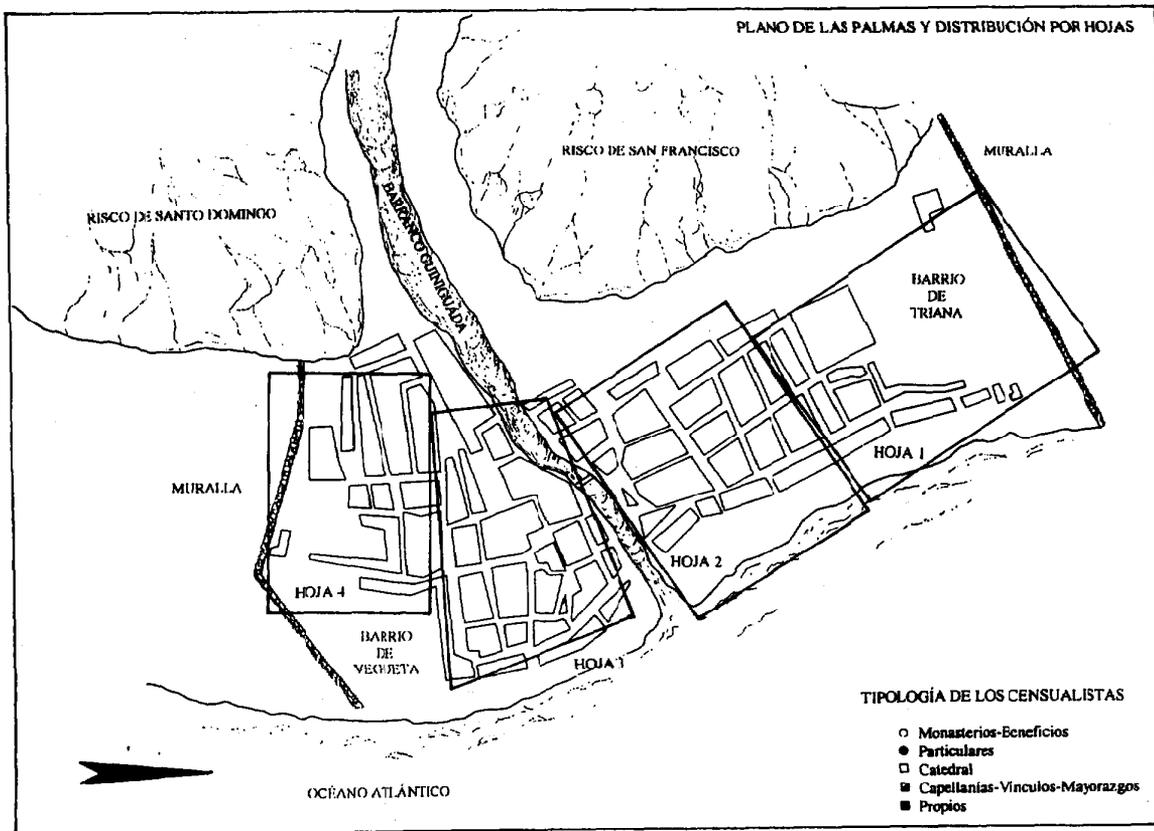
En general, en los censualistas se observa el considerable peso que tenían las instituciones religiosas en los gravámenes impuestos sobre los diferentes bienes inmuebles. El Cabildo Catedral y los conventos femeninos (sobre todo el de San Bernardo de la ciudad), por los tipos de rentas detentadas, aparecen como los grandes censualistas urbanos del siglo XVII. Entre ambas instituciones alcanzan el 57,9% del total de las cargas establecidas sobre los bienes inmuebles urbanos, con unos porcentajes de participación en la captación de censos muy parecidos a los datos aportados por los registros de hipotecas realizados a favor de préstamos a interés otorgados por estos censualistas⁸.

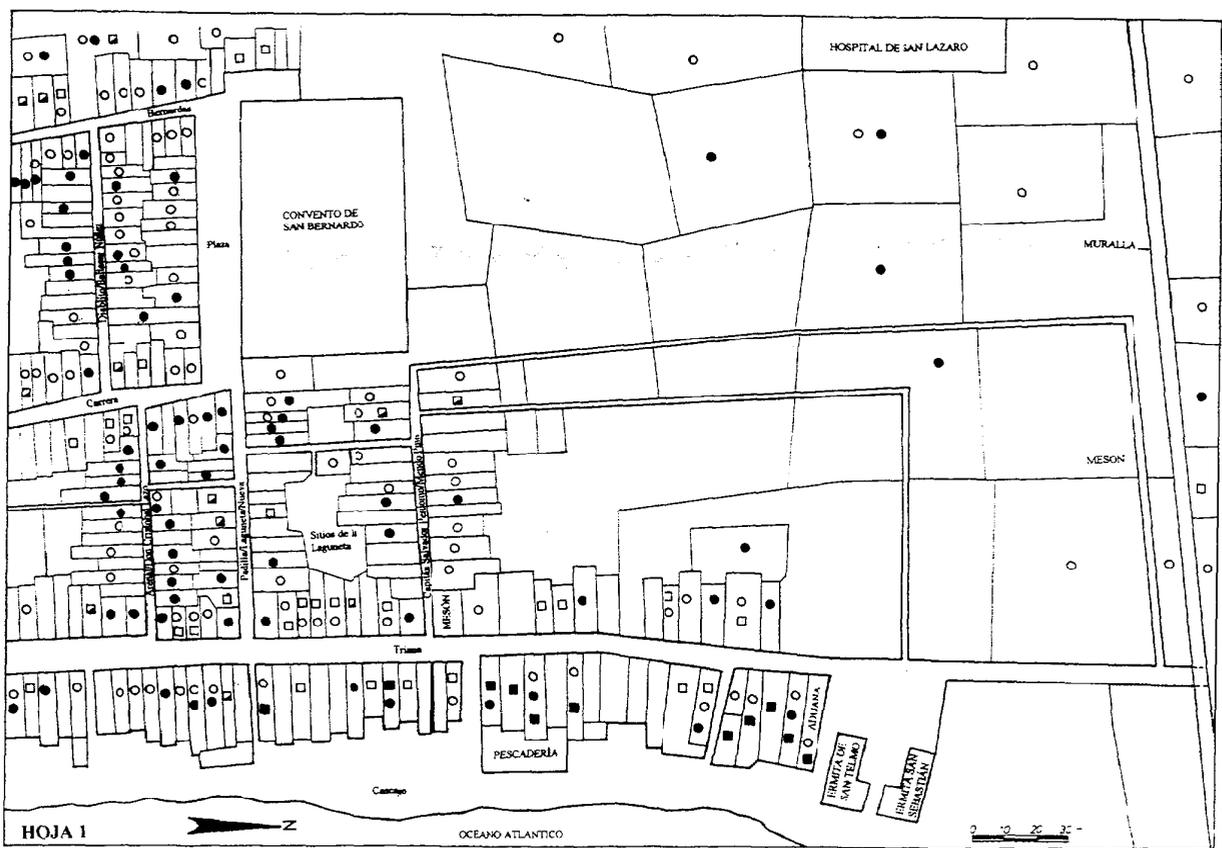
Si a estos gravámenes impuestos a favor de las mencionadas instituciones se añaden las cargas que redituán para capellanías y vínculos -además de las propiedades sobre las que están situados más de un rédito, casi todos a favor de este tipo de entidades colegiadas-, se llega como principal conclusión a que más de los dos tercios de los censos impuestos sobre los bienes inmuebles urbanos de Las Palmas pertenecen a alguna institución religiosa, pía o vincular. Este será el tipo de censalista más necesitado de colocar gran parte de los bienes líquidos gestionados a censo, generando una gran ganancia patrimonial que les permitiera cumplir las disposiciones de los fundadores para mantener el culto, ayudar a los estudios de eclesiásticos o casamientos de doncellas, reparaciones de los diversos inmuebles o mero incremento de los patrimonios colegiados o particulares de cada uno de sus miembros.

Los particulares, desde los milicianos hasta los miembros de la Judicatura, tienen un porcentaje de participación bastante reducido, el 20,8%. El porcentaje

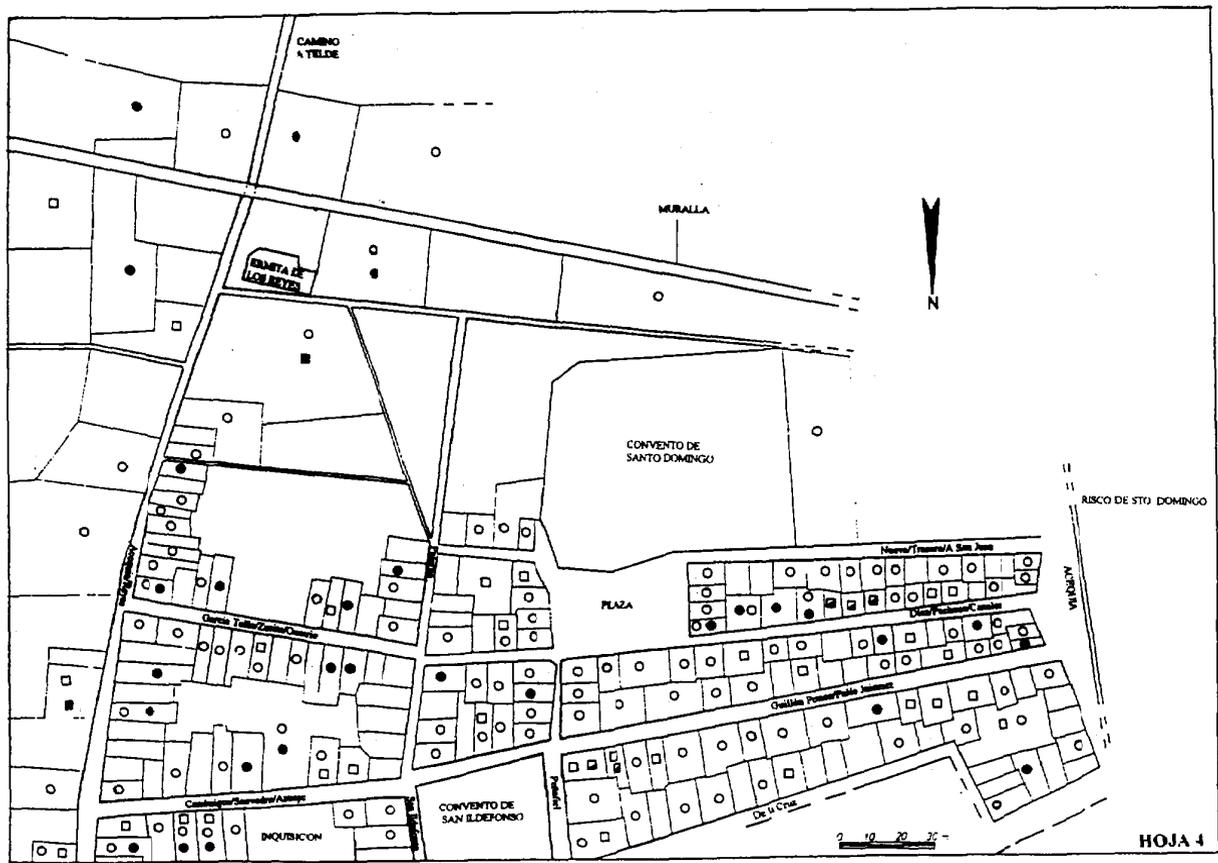
VALOR DE LA RENTA ANUAL IMPUESTA SOBRE LOS BIENES URBANOS DE LAS PALMAS











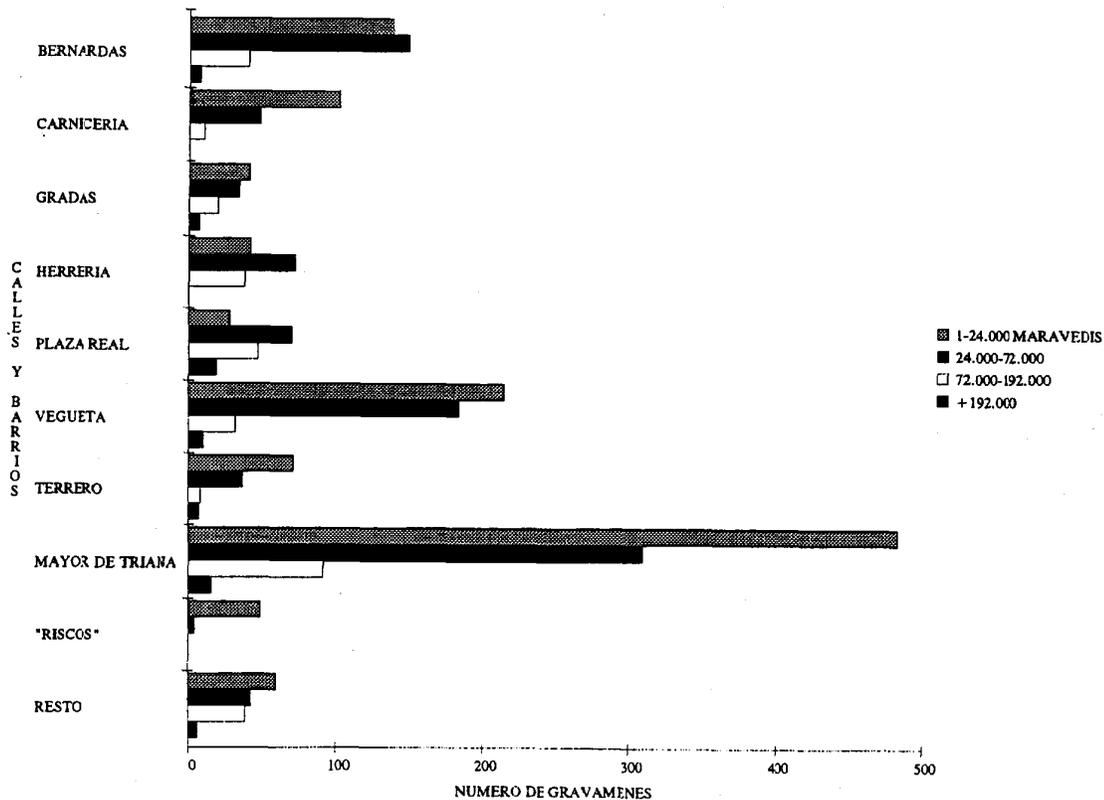
es indicativo del proceso selectivo generado en el seno de los censualistas en momento de acceder a préstamos de dinero de un determinado volumen así como la limitación y riesgo patrimonial que suponía cada una de las entregas con la inmovilización de parte de los patrimonios, además de no poder hacerle competencia en su cuantía a las otorgadas por las instituciones religiosas a los máximos hacendados de la isla. La mayoría de las cargas establecidas a su favor están impuestas sobre inmuebles cercanos a las zonas de residencia de los censualistas, al entregar los censos consignativos a miembros de su propio grupo social o de inferior categoría que los imponían sobre sus propiedades urbanas.

El Cabildo de Gran Canaria posee un escaso porcentaje de cargas establecidas exclusivamente a su favor sobre un inmueble urbano, el 0,2%, aunque se recogen 14 propiedades más sobre las que se encuentra establecido dos gravámenes, reeditando siempre uno de ellos a favor de dicha institución. Estas cargas se habían establecido en los momentos de la enajenación a censo reservativo de los diversos solares que poseía el Regimiento al final de la calle Mayor de Triana y en las vías de Vegueta que limitan con el mar o se dirigen hacia el exterior de la muralla sur.

Los bienes inmuebles sobre los que se han establecido más de un rédito representan el 15,7% del total de los registrados con cargas impositivas, 141 de 992. *Los gravámenes, casi siempre, se encuentran establecidos sobre propiedades urbanas de alto valor que podían soportar amplias cargas, aunque también se registran casas de pequeñas dimensiones cuyos propietarios deben abonar más de un rédito, en su totalidad de escasa cuantía (misas, memorias, pequeños préstamos a interés).* Los sectores en los que se localiza el movimiento comercial de la ciudad y residen los máximos hacendados serán los que concentren el mayor volumen de viviendas y terrazgos con varios gravámenes.

Por lo tanto, las cargas y los censualistas son dos variables que deben ser examinadas de forma conjunta para poder tener una visión completa de la situación en la que se encontraban los inmuebles y las características del endeudamiento que soportaban las propiedades en Las Palmas a fines del siglo XVII. La calidad de las onerosos impuestos difería sensiblemente entre los diversos sectores que integran el plano de Las Palmas, ver mapas adjuntos, en función de las múltiples variables reiteradamente mencionadas que se plasman en múltiples matizaciones en el urbanismo y peculiaridades de la propiedad en la ciudad.

CUANTIA Y VOLUMEN DE GRAVAMENES IMPUESTOS SOBRE BIENES URBANOS EN LAS PALMAS



A) En el primer sector en que se ha dividido el plano de Las Palmas hay un claro predominio de los censos que rentan anualmente entre 15,5 y 50 reales, al suponer el 52,7% del total de los localizados. Un extenso grupo de las propiedades cuyos réditos anuales se sitúan dentro de esta franja de pago se establecen en torno a la calle Mayor de Triana, sobre todo en su parte central, y en la vía que desde San Francisco se dirige al convento de San Bernardo, debido a la presencia de viviendas de alto valor que soportan elevados censos. Las propiedades con gravámenes anuales inferiores o iguales a los 15 reales de rédito anual se ubican en las calles que estaban en plena expansión urbana (Salvador Perdomo, La Laguneta, Arena), donde casi todas las cargas registradas son debidas a demandas de censos para la construcción de la vivienda o imposiciones de misas perpetuas a favor de los conventos de San Bernardo o San Francisco.

Las viviendas con gravámenes que rentaban más de 50 reales anuales se establecen en la calle Mayor y la de La Carrera, en la que la presencia de abogados, procuradores, mercaderes y milicianos influye de forma decisiva en el incremento en el número de demandas de préstamos, mandas pías o hipotecas, repercutiendo sobre la inmovilización de parte del valor de los bienes inmuebles. Un capítulo aparte merecen las cargas establecidas sobre los cercados de dentro y fuera de la muralla, estos últimos escasamente reflejados, ya que su dimensiones, rendimientos y valores en el mercado les hacían propicios para soportar altos gravámenes.

La tipología de los perceptores de estas cargas es, como se ha citado, compleja, aunque, como se observa en los diversos mapas, existe una cierta lógica en su distribución. En la calle Mayor del barrio de Triana, la de las Bernardas y Carrera, vías donde se registra el mayor volumen de medianos propietarios urbanos, un elevado porcentaje de inmuebles poseen más de un gravamen. Una alta proporción de ellos reeditúan a favor de un convento, fundamentalmente San Bernardo, y de la Catedral, acumulando ambas instituciones el 42,0% de todos los situados sobre este tipo de patrimonios.

Las propiedades con cargas impositivas más reducidas se ubican en las calles que se encontraban en plena expansión urbana. Casi todos los bienes pertenecían a mareantes y pilotos que solicitan los préstamos a interés al convento de San Bernardo o a milicianos acomodados, por contra apenas si toman dinero a censo de vínculos o capellanías.

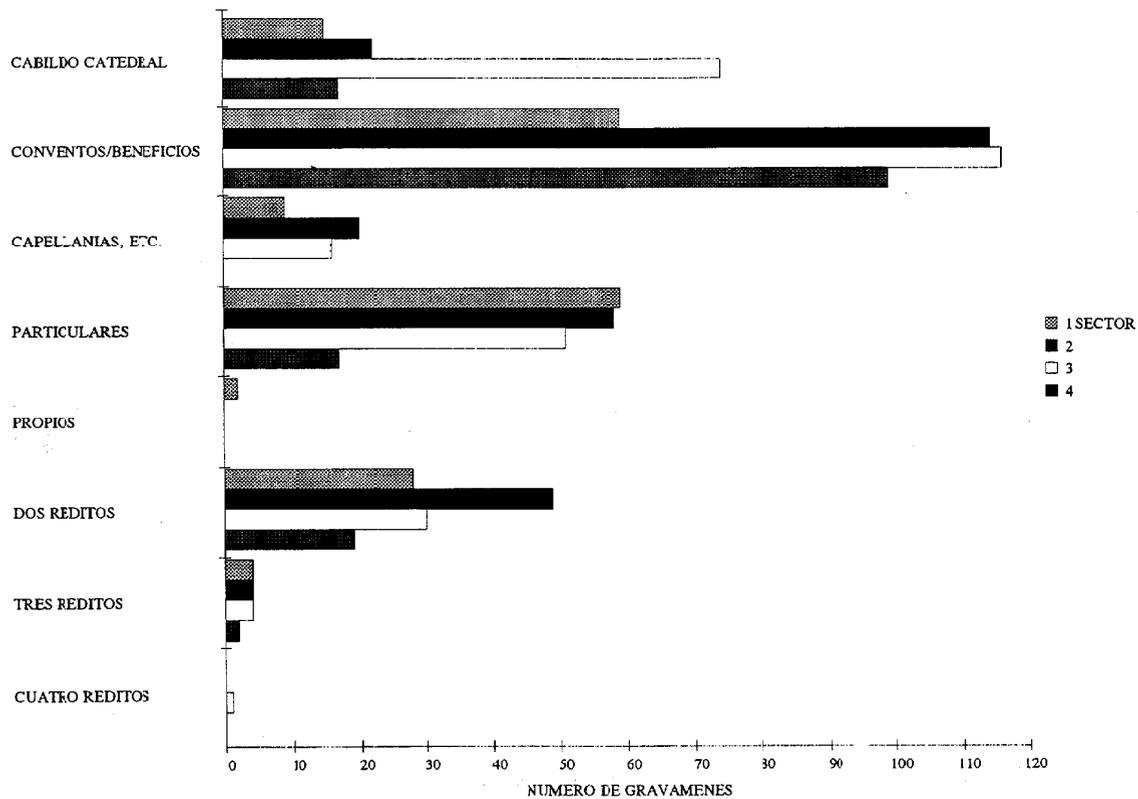
Los réditos percibidos por los censualistas particulares se establecen sobre los cercados emplazados al final de la calle Mayor, en las zonas de nuevas construcciones o allí donde la categoría de los propietarios (artesanos, hortelanos, mareantes) les hacía optar a préstamos de mediana-pequeña cuantía. Así, en una calle con gran proliferación de menestrales como la de Baltasar Núñez o el Diablito los gravámenes percibidos por censualistas particulares, especialmente milicianos, representan el 56% del total de los registrados.

Finalmente, se observa como en la calle Mayor del barrio de Triana existían varios sitios del Cabildo de la isla que, como ya se ha hecho referencia, fueron vendidos en los años centrales de la centuria a censo reservativo. Al ser escasa la carga que se entregaba al Regimiento, los propietarios pudieron imponer sobre el bien otra serie de censos perpetuos o redimibles.

En conjunto, los inmuebles del primer sector de Las Palmas se caracterizan por estar gravados, salvo los grandes cercados, por medianos réditos anuales que son soportados por casas terreras de nueva construcción o por viviendas sobradadas de valor medio-alto. Los censualistas más destacados son los particulares (capitán Juan de Matos, capitán Antonio Fernández de Sosa) y el convento de San Bernardo, que casi siempre aparece como institución prestamista, al apenas disfrutar de rentas urbanas donadas a través de legados y mandas pías. En un segundo plano se sitúan el convento de San Francisco, a favor del cual redituán gravámenes impuestos por mandas pías, el Cabildo Catedral, con una presencia menor por la categoría de las rentas, y los vínculos, aunque con escasas cargas sobre las propiedades en una zona donde los inmuebles se intercambiaban reiteradamente de manos.

B) En el espacio comprendido entre la calle de la Arena y el Barranco de la ciudad será en donde se genere un sensible cambio en las características de las imposiciones y en la tipología de los censualistas que los perciben. En esta zona se registra un aumento de los bienes con gravámenes establecidos por encima de los 50 reales, alcanzado las propiedades con cargas iguales o superiores a esta cantidad el 49,3% de los inmuebles localizados, en cambio disminuyen el número de propiedades con réditos anuales inferiores a los 15 reales hasta el 12%. En los alrededores del convento de San Francisco es donde se localizan los inmuebles con los réditos anuales más altos, fundamentalmente en la calle que se dirige al barranco Guinguada. También se recoge un grupúsculo de viviendas con cargas por encima de los 50 reales anuales en los inicios de la calle Mayor y en la plazo-

CENSALISTAS Y NUMERO DE CARGAS IMPUESTAS SOBRE BIENES URBANOS EN LAS PALMAS



leta de los Remedios, casas reconstruidas a principios del siglo XVII tras el ataque de la armada holandesa.

Las zonas que poseen inmuebles con censos que rentan menos de 15 reales al año o están libres de tributo se ubican en el barrio de El Terrero, la calle de los Moriscos y las viviendas situadas cercanas a la intersección de las calles Jorge O'Flaque y de las Bernardas.

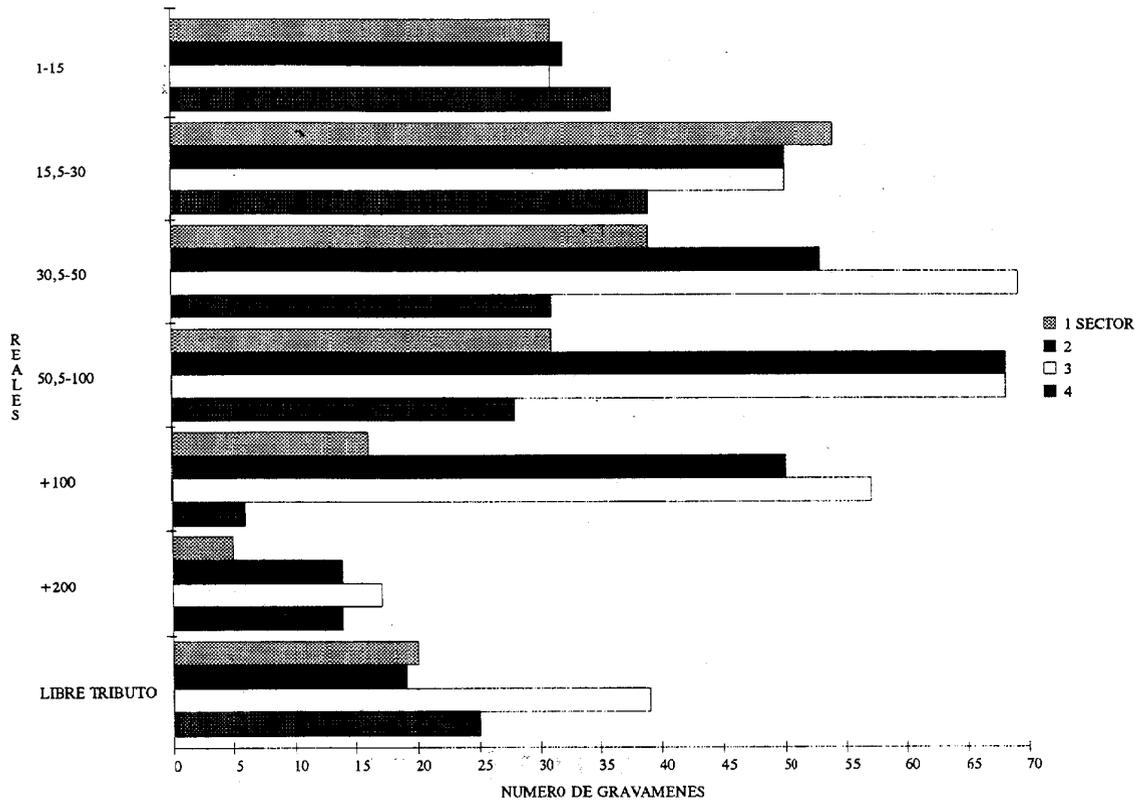
Las residencias acompañadas de huertas o cercados son las que soportan las mayores cargas, pero también algunas de las casas que con posterioridad serán parte del lugar de asentamiento del convento de Santa Clara. Varias de estas propiedades hipotecadas a favor de altos censos estaban en manos de comerciantes, hacendados, milicianos, todos con densos patrimonios urbanos y rústicos, y, en menor medida, sus dueños eran eclesiásticos, tal como sucede con las casas altas y bajas del canónigo Albiturría Orbea ubicadas en esa vía.

Los perceptores de los diversos gravámenes impuestos se encuentran reunidos en dos grupos: los censualistas particulares y los conventos, que alcanzan el 64,3% de las cargas registradas. Los conventos de San Bernardo, como prestamista, y el de San Francisco, como detentador de numerosas mandas pías, son los principales implicados, localizándose los réditos del primero sobre inmuebles situados a lo largo de la calle Mayor y las casas ubicadas entre ésta y las calles Carrera-Peregrina, mientras que los detentados por los franciscanos se percibían de las viviendas emplazadas en torno al propio convento.

Los censualistas particulares, el 21,7%, tienen especial relevancia en todas las zonas en que, como se ha apuntado con anterioridad, se asentaba una considerable masa de artesanos. De tal manera que en la calle Peregrina o en algunos inmuebles de la calle de San Bernardo, pertenecientes a artesanos dedicados a la producción de paños y hortelanos, se registra un cuantioso número de réditos anuales a favor de este grupo, a cuyo frente se sitúan los milicianos que poseen patrimonios medios-altos.

En un segundo plano se registran las cargas detentadas por el Cabildo Catedral y las diversas instituciones vinculares, manteniendo unos porcentajes muy parecidos al anterior sector. Los réditos establecidos a favor del Cabildo eclesiástico se impusieron sobre bienes inmuebles de elevada rentabilidad en el mercado y con amplias cargas previas, localizándose casi todos alrededor del convento de

VALOR DEL REDITO ANUAL IMPUESTO SOBRE LAS VIVIENDAS DE LAS PALMAS POR SECTORES



San Francisco y de las calles en torno a la ermita de los Remedios. La mayoría de las viviendas y terrazgos pertenecen, como ya se ha apuntado, a destacados miembros del vecindario (el procurador Esteban González Hidalgo, los alféreces Francisco de Valderrama y Diego Hernández de Sosa) que solicitan enormes cantidades de dinero para las adquisiciones de bienes, compra de oficios o mercancías. En cambio, las rentas impuestas sobre los inmuebles a favor de los patronatos de legos, capellanías o mandas pías tienen una incidencia limitada en las cuantías percibidas y en su distribución, ciñéndose los réditos que controlan casi exclusivamente a los localizados sobre viviendas ubicadas en la calle Peregrina y áreas centrales de la calle Mayor de Triana.

En estos dos sectores el predominio de artesanos, mareantes, milicianos y mercaderes ratifica al barrio de Triana como la zona comercial de la ciudad donde se llevaban a cabo múltiples negocios, aunque no todas sus vías tenían igual peso dentro del entramado comercial. La calle Mayor y las que desembocaban en ella desde el convento de San Francisco serán las más beneficiadas en el asentamiento de mercaderes y milicianos relacionados con el comercio. Por contra, muchas vías surgidas o potenciadas en su urbanización durante el siglo XVII, se convirtieron en la zona de residencia de mareantes y artesanos, produciéndose una clara diferenciación en las funciones realizadas por sus habitantes dentro del organigrama productivo. En el resto del barrio se observa una progresiva «elitización» de las calles situadas alrededor del convento de San Francisco y en los pasajes que se dirigían a la ermita de los Remedios, donde suben rápidamente los alquileres de viviendas y su precio medio en el mercado a partir de la década de los años cincuenta. Paralelamente, en el área de El Terrero o en la antigua zona residencial de la Plaza del convento de San Bernardo los precios se estancan e, incluso, disminuyen a lo largo del siglo XVII.

Las cargas soportadas por cada vivienda son detraídas en este barrio por los censualistas particulares o los conventos. Los milicianos y eclesiásticos serán los principales beneficiados de los réditos de bienes dentro del grupo de censualistas particulares. Parte de los capitales obtenidos por estos sectores de la población a través de las prebendas, el comercio o las rentas agrarias se dirigieron hacia el préstamo a interés, inversión segura y de alta rentabilidad, que suponía una estrategia válida en la posibilidad de captación de propiedades en áreas prioritarias a los intereses particulares de cada censualista. Este hecho propició que una notable proporción de bienes gravados estuvieran enclavados muy cerca de las residencias de los censualistas, estableciéndose un control de la evolución de la

propiedad por parte del acreedor, el conocimiento de la situación económica del censatario o la posibilidad de apremio si el propietario no abonaba el rédito.

Entre los conventos censualistas de la zona sobresalen el de San Francisco y el de San Bernardo, el primero por las mandas pías detentadas y el segundo por los múltiples préstamos realizados que tienen como seguro un bien inmueble. La división en dos grandes barrios de la ciudad conllevó la existencia de áreas de influencia muy determinadas entre los conventos en su faceta de censualistas. En el barrio de Triana el predominio de los dos conventos citados será casi absoluta en las cargas establecidas sobre las viviendas. En Vegueta el control corresponderá al de San Pedro Mártir, más por el volumen de bienes urbanos que posea y los que entregaba a censo que por los préstamos otorgados, y, en un segundo plano, los recién creados de San Ildefonso, construido en el año 1643, o el masculino de San Agustín fundado en 1664.

Las inversiones del convento de San Bernardo casi exclusivamente se dirigen hacia el préstamo a interés de los capitales ingresados por la dotación de monjas. Este volumen de dinero supuso un floreciente negocio para el convento, que dispuso a lo largo del siglo XVII y primera mitad del XVIII de un inmenso poder financiero que sirvió para incautar numerosas propiedades urbanas y rústicas por toda la isla.

C) El barrio de Vegueta, compuesto por dos sectores, es, por los datos aportados, el que mantiene un proceso de «elitización» más claro durante todo el Antiguo Régimen. Esta situación se plasma en las cargas establecidas sobre sus bienes inmuebles urbanos, pues un considerable porcentaje se establecían por encima de los 50 reales anuales. La mayoría de las propiedades que redituaban más del medio centenar de reales al año se ubican en los alrededores de la Catedral, es decir, allí era donde se avecindan los hacendados más importantes de la isla y los eclesiásticos integrantes del Cabildo Catedral. Las calles del Peso de la Harina, Toril, Inquisición o Gradass sobresalen dentro del plano urbano por la calidad de los inmuebles que soportan los gravámenes más elevados de la ciudad. La otra zona destacada en el barrio por la cuantía de los gravámenes impuestos sobre las propiedades es la travesía de La Acequia y salida hacia Telde, en donde los cercados acompañados o no de casas -pertenecientes a milicianos y a eclesiásticos con considerables rentas-, soportaban cargas muy elevadas a causa de la calidad de sus producciones (hortalizas y frutas dirigidas al mercado local) y elevado número de horas de agua que los regaban.

Otros parámetros muy diferentes se analizan en las áreas más humildes del barrio (calle de La Carnicería, Corraletes, El Terrero, o las vías que van del convento de Santo Domingo al Risco del mismo nombre), al registrarse en ellas los bienes urbanos con menor número de gravámenes o, simplemente, estar exentos de cargas rediticias debido a la calidad de los bienes, la precariedad de sus poseedores o a su nueva construcción, situaciones que habían impedido a sus propietarios la posibilidad de cargarlas con censos, debiéndose añadir además la casi absoluta falta de referencias en las fuentes consultadas sobre estas áreas de población.

Los censualistas también sufren unos sensibles cambios respecto al barrio de Triana. El predominio de las cargas establecidas sobre inmuebles a favor del Cabildo Catedral y del convento de Santo Domingo es casi absoluto, pues ambos perciben el 68,6% del total de las imposiciones. Los réditos que gestiona el máximo órgano colegiado eclesiástico de la región se encuentran repartidos sobre casas situadas en torno a la Plaza Real y la calle de Las Gradass, donde moraban los mayores propietarios, aquéllos que eran los únicos que podían establecer sobre sus bienes urbanos, por su calidad y amplitud, elevadas cargas. Otras propiedades estaban gravadas por mandas impuestas a favor del Cabildo por antiguos miembros del mismo (capellanías de los canónigos Ramírez y Cachupín, racionero Alvarez de Castro) o eran bienes de la propia institución que habían sido enajenados a censo perpetuo o reservativo, como las casas situadas en el callejón de El Toril o algunos cercados en el pasaje de La Acequia.

El convento de Santo Domingo, también denominado de San Pedro Mártir, aparece como el principal beneficiado de las numerosas rentas impuestas sobre inmuebles cercanos al mismo (alrededores de la Plaza del convento, calle de Guillén Ponce y de Osorio). Muchas de las propiedades estaban conformadas por terrazgos o residencias construidas en parcelas traspasadas por el convento a censo, otras son viviendas entregadas en manda a los dominicos para su administración, en beneficio espiritual del donador, y un nutrido grupo se componían de rentas sobre bienes inmuebles urbanos establecidas a favor de San Pedro para la realización de misas perpetuas anuales. La mayoría, salvo que coincidan en el mismo inmueble más de un gravamen, son de escasa cuantía a causa de la antigüedad de algunas viviendas y a las cortas economías de muchos de sus dueños (artesanos, viudas y pequeños campesinos).

El resto de los sectores sociales apenas si tienen un peso significativo, sobresaliendo con el 15,2% del total de perceptores de réditos los censualistas particulares, entre los que destacaba el grupo de los eclesiásticos, la mayoría miembros del Cabildo Catedral que intentaban, mediante la entrega de parte de sus rentas a censo, mantener un elevado nivel de ingresos o, en caso de quiebra del censuario, captar un sustancioso número de propiedades cada vez con mayor valor en el mercado. Los préstamos realizados por este grupo se hacen a vecinos cercanos a sus viviendas, de este modo, en las calles de los Canónigos, Osorio, La Pelota, Inquisición, Las Gradass o Gloria, lugar de asentamiento de parte de los eclesiásticos que recibían rentas del Cabildo, se localizan múltiples inmuebles con cargas a su favor. El mecanismo de captación de bienes se mantiene con la misma intensidad que en el barrio de Triana, siendo utilizado, de forma habitual, por los milicianos y los diversos grupos de censualistas particulares.

En Vegueta se produce una bipolarización mayor que en el barrio de Triana, con un incremento palpable de las diversas contradicciones del sistema económico que están más atenuadas en el barrio comercial de la ciudad. En el barrio de Triana la posibilidad de participar dentro del movimiento de capitales generado por el comercio de todos los grupos sociales que participan, dentro de unos límites muy determinados y prefijados, hizo que las posibles repercusiones negativas del modelo económico establecido estuvieran amortiguadas, aunque presentes en cada momento. Por contra, en Vegueta las diferencias se agudizan debido a que en el barrio se establece un elevado número de miembros de la élite económica que, aunque no vivan de espaldas al comercio, sí plantean una alternativa económica distinta, donde las rentas agrarias, la especulación y los aspectos de carácter más feudal dentro del nuevo sistema económico imperante tiene un claro predominio.

La concentración de rentas, los ajustes sociales en el sistema, la ideologización de la formación económica o el desarrollo de diversos mecanismos de captación y de redistribución de los beneficios llevó a una sensible diferenciación, lo que permitió la «elitización» de unas zonas en detrimento de otras. De esta forma, el peso económico y social que tenían los vecinos emplazados en las calles de la Herrería, La Pelota, La Carnicería, Gloria o Jáimez decae sustancialmente a lo largo del siglo XVII. La pobreza que rezuman algunos testamentos, escritos de acusaciones contra vecinos o la ausencia de intercambios en estas vías demuestran el aumento en ellas de los grupos con menor poder económico, la marginación -a fines del siglo XVII y principios del XVIII se denuncian múltiples estupro, peleas o acuchillamientos en la calle de La Carnicería y en los Corraletes⁹-, o el

incremento de vecinos que se declaran pobres de solemnidad pueden ayudar a entender el proceso generado en la ciudad a medida que se refuerzan las diferencias socioeconómicas.

Los grupos con un mayor grado de pobreza se replegaron sobre las zonas históricas más deprimidas, mientras que las capas sociales que aún podían optar a la adquisición de un solar a renta se establecieron en los nuevos barrios situados en el extrarradio de la ciudad, «Riscos» de San Nicolás, San Juan, San José o San Lázaro¹⁰.

La división socioeconómica dentro de Las Palmas comienza a perfilarse nítidamente desde la segunda mitad del siglo XVII, no sólo a través del mercado inmobiliario sino de toda una serie de manifestaciones internas y externas. El incremento de los capitales dedicados a la mejora de fachadas, a la adquisición de inmuebles y solares para ampliar las viviendas, el incremento de los procesos de vinculación de bienes y rentas, de la concentración de propiedades o la considerable incidencia de la nueva moral trentina-barroca, generó a lo largo del diecisiete a un progresivo anquilosamiento y rigidez de la fluida socioeconomía que se vislumbraba a través de las fuentes de finales del siglo XV y durante el XVI.

Las graves crisis en las que reiteradamente caía la estructura productiva insular, hacían que gran parte de los capitales se dirigieran hacia aquellas actividades que, aunque producen unos rendimientos más comedidos, sin embargo, aseguran frente a cualquier coyuntura unos mínimos ingresos. Este proceso interno de la sociedad, frente a la mentalidad abierta del mercader extranjero, llevó a una retracción de la fluctuación de capitales en la isla, lo que repercutió negativamente en el mercado inmobiliario, y a un gran dinamismo en las entradas y salidas de capitales en manos de los grupos económicos radicados en el exterior del Archipiélago.

Las propiedades de carácter urbano localizadas en Las Palmas tienen unas características diferentes a las del resto de la isla. La demanda, la movilidad de capitales, la fluctuación de la población o el asentamiento de gran parte de la élite insular y del Archipiélago en la capital supuso el progresivo aumento del precio medio de las viviendas, solares, terrazgos y huertas. El espacio de la capital se encontraba constreñido por las propias murallas y las huertas que abastecían al mercado urbano de hortalizas y frutas frescas, por lo que su parcelación era impensable, al significar un considerable e inútil aumento en el precio medio de

cada solar. Además las montañas y barrancos que circundaban a la urbe suponían otro «muro» infranqueable para su crecimiento expansivo.

El desarrollo urbano se fundamentó, por tanto, a base de un crecimiento en altura o achique del espacio medio de las viviendas pertenecientes a los grupos económicos inferiores de la población, lógicamente los más abundantes en el transcurso del siglo XVII. A mitad del período estudiado y ante la necesidad de espacio para asentarse, parte de la población se desplazó de forma voluntaria o forzada fuera de la ciudad hacia los lugares y pagos cercanos (Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya, Jacomar) o se estableció en las faldas de las montañas que rodeaban a Las Palmas. En esta última zona el terreno era muy barato y las condiciones para pagar el costo de la propiedad muy ventajosas, aún más cuando parte de la propiedad recayó en manos del Cabildo secular, por lo que rápidamente se fue poblando con pequeños artesanos, pescadores, viudas, libertos y almocrebes. Al mismo tiempo, las dimensiones de muchas viviendas del grupo de la élite económica se ampliaban gracias a la compra de propiedades urbanas laterales a las viviendas de residencia principal que son incorporadas mediante su reestructuración.

Se produce un crecimiento urbano larvado que tiende a un progresivo crecimiento a medida que aumentan considerablemente las contradicciones existentes en las relaciones entre los diversos grupos sociales, produciéndose una considerable redistribución social forzada por las presiones de la élite a través de su poder económico, por las coyunturas, la progresiva pauperización de los grupos más bajos de la población y la agudización de las discrepancias internas de la formación social imperante. Esta situación provoca que se generen unos movimientos socioeconómicos internos totalmente contrapuestos, pues mientras los grupos con mayor poder adquisitivo dirigen sus esfuerzos hacia la reconstrucción de la ciudad reforzando sus defensas, el acrecentamiento del patrimonio religioso (construcción de tres conventos, ermitas y reparación de casi todos sus edificios cívicos-religiosos) y la delimitación de sus áreas de predominio el resto de la población comprobaba como de forma progresiva se degradaban sus ingresos medios. La concentración de capitales supuso un incremento en la ostentación del grupo de poder, lo que se tradujo en una «elitización» del espacio en el que definieron formalmente su concepción de la ciudad, y una progresiva pobreza en la que caían cada vez más sectores de la población. Este hecho se plasma en un espacio traumatizado, caótico, de «subsistencia», donde los reiterados vaivenes de esta masa de población -indefinida en su concepción del territorio e influida por los cánones de las áreas donde se asienta el poder- conduce a una clara jerarquización cada vez más brutal desde el punto de vista social.

NOTAS

- ¹ SÁNCHEZ HERRERO, J.: Art. cit.
- ² BRONDY, R.: Chambéry. Histoire d'une capitale. París. 1988. NIERES, C.: La reconstrucción d'une ville au XVIIIe siècle. Rennes 1720-1760. Rennes. 1972. TOVAR, V.: «El Urbanismo», en Historia de Madrid. Madrid. 1993.
- ³ La familia Báez (Diego, Marcos, Cristóbal) tiene como máximo exponente a Luis Báez Marichal, asentado en la citada zona. Este vecino interviene, entre otras obras, en la referida construcción de la capilla de Santa Ana de la Catedral de Las Palmas o en la edificación de la iglesia del convento de Santa Clara. Debía estar este maestro muy relacionado desde un principio con Benito Lucero, al participar juntos en múltiples obras, caso de la construcción de los muros del convento de San Bernardo en 1681. Asimismo, Luis Báez se compromete a realizar la mencionada iglesia nueva de Santa Clara por 422.400 maravedís, cantidad que quedarían como dote de su hija, María Lucero Marichal, que quería profesar en él. La obra, hasta el momento de la entrada de su hija en el monasterio, se elevaba a 345.600 maravedís, obligándose por los 76.800 restantes a acabar la iglesia, el mirador, tejaria, encalarla, poner pilas de agua bendita, dormitorio, arreglar el dormitorio viejo, azoteas y campanario. El intento de ostentación y de diferencia social se aprecia en este deseo de entrada de una hija como religiosa, intentando escalar un peldaño más dentro del organigrama social establecido, ver A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Álvarez de Silva. Legajo: 1.284. Fols. 51 r.-52 v. Año: 1668.
- ⁴ A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Andrés Álvarez de Silva. Legajo: 1.457. Fols. sf. Año: 1699. Blas de Ortega, arrendador del Mayorazgo de Arucas, los resta de los 24.000 maravedís anuales que paga el inquilino de las casas de dicho Mayorazgo, situadas en la calle de la Inquisición. En ese momento estaban alquiladas por don Manuel de Torres, oidor de la Real Audiencia, en 6.025 maravedís anuales. Este fue el valor del trabajo de Cristóbal Ramírez, maestro albañil, que costó «el empedrado que, de mandato de la Real justicia, se hizo en la calle que del Colegio de los Padres de la Compañía de Jesús ba a la plazuela de las Bendederas, en la pertenencia de dichas casas».

- ⁵ QUINTANA ANDRÉS, P. C.: La propiedad... op. cit.
- ⁶ QUINTANA ANDRÉS, P. C.: La propiedad... op. cit. Del mismo autor: «Carga reductiva y desarrollo urbano en la Comarca noroeste de Gran Canaria (1700-1750)», en X Coloquio de Historia Canario-Americana Tomo II. Madrid. 1994.
- ⁷ QUINTANA ANDRÉS, P. C.: La propiedad urbana en Gran Canaria... op. cit. Del mismo autor: «La venta a censo de inmuebles y el préstamo a interés: Acercamiento a las rentas del Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias entre 1500-1730», en XI Coloquio de Historia Canario-americana Madrid. 1996.
- ⁸ QUINTANA ANDRES, P.: La propiedad urbana ... op. cit.
- ⁹ Una de las razones alegadas por el fundador de la ermita de San José en la Longuera de Vegueta, don Diego Ponce de León, para su construcción era la pobreza de los vecinos y la escasa posibilidad de ir a misa pues «los vecinos pobres de aquellos cercados que por sus labranças y ocupaciones y falta de ropa y bestimenta quedavan sin ella», además de intentar con su patronato dotar a una doncella huérfana y virtuosa, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Melchor Gumiel de Narváez. Legajo: 1.382. Fols. 157 r.-166 r. Fecha: 8-5-1674. A esta pobreza se añade la referida marginación social de la que es ejemplo el pleito sostenido entre Juan González, ayudante de artillería, e Isabel de los Santos, su mujer, que llevaba más de seis años apartada de él, teniendo que vivir el marido en una cueva en Barranco Seco. La mujer lo denuncia una vez más en 1669 porque «la abía maltratado de golpes y llebádole su ropa de sus hijas», pidiendo al gobernador de las islas, Conde de Puertollano, que le diera la alimentación y no maltrato. Finalmente, el marido ante la presión, su edad -sesenta años-, achaques y no poder trabajar cede todo a su mujer para que se dé "en almoneda los bienes en Barranco Seco y casa situadas en estas calles", véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Álvarez de Silva. Legajo: 1.285. Fols. 102 r.-105 r. Fecha: 26-4-1669.
- ¹⁰ En fechas tempranas, 1620, el Hospital de San Lázaro reclamaba la realización de un camino para llegar a los chamizos de los pobres que habían en la ladera cercana y a los diversos cercados de la institución. El Hospital concerta con Sebastián Hernández, hotelero, entregarle un cercado a tributo de 1.315 maravedís anuales a cambio de la realización de la vereda que llegara de dicha institución benéfica hasta el cercano convento de San Bernardo, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Bartolomé Carrillo del Castillo. Legajo: 1.071. Fols. 108 r.-115 r. Año: 1620.

CONCLUSIONES

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria durante el siglo XVII experimenta unas profundas transformaciones sociales y económicas que determinan su devenir histórico hasta bien entrado el siglo XIX. Las sucesivas coyunturas que afectan al modelo económico implantado en el Archipiélago, la falta de un impulso en la estructuración para adecuar a las fuerzas productivas y el arraigo de las nuevas tendencias de la superestructura ideológica incidieron en la función jerárquica que debía desempeñar la ciudad dentro de la formación social canaria durante este período.

El papel detentado por Las Palmas de Gran Canaria en el Seiscientos afectaban a toda la región y no estaba condicionado a una jerarquía impuesta por el número de vecinos sino por las funciones desempeñadas por cada uno de las instituciones y servicios establecidas en el núcleo. En la ciudad se concentraban las principales instituciones de la isla y algunas del Archipiélago, por lo que su hinterland político-administrativo trascendía los límites de Gran Canaria. La presencia en ella de las sedes de la Real Audiencia, el Santo Oficio, El Cabildo secular o del Obispado de la Diócesis fueron algunos de los factores que hicieron incrementar la riqueza de sus habitantes y el predominio político regional. Estos órganos de gestión parte de la riqueza insular y regional, estableciendo y demandando numerosas funciones básicas para la creación de toda una concepción del espacio, fuera ésta consciente o no. Además, en la ciudad de Las Palmas se localizaba un considerable porcentaje de artesanos, comerciantes, almocrebes, mareantes y vecinos cuyas economías se basaba en los beneficios reportados por el comercio, el tráfico portuario y la llegada de abundantes cantidades de rentas del resto del Archipiélago gracias al diezmo eclesiástico.

La concentración de abogados, escribanos, milicianos y funcionarios del Estado hacían de Las Palmas de Gran Canaria una urbe preponderante, que acrecentó su poder insular mediante una progresiva canalización y vertebración de la

mayoría de las rentas en favor de sus grupos sociales más destacados, en detrimento de un crecimiento equilibrado de la economía de la población en general. Es decir, el mantenimiento de las antiguas formas de producción y la introducción de parte del modelo capitalista-mercantil significaron el incremento de la desigualdad por las propias contradicciones imperantes entre ambos sistemas, siendo aprovechadas en beneficio del grupo de élite a medida que desempeña un papel subalterno al de otros grupos con poderes insulares en ese momento.

En los núcleos agrarios más sobresalientes la multiplicidad de sus funciones se encuentra sometida a la jerarquía que sobre sus comarcas pudieran ejercer y los rendimientos *detraídos del resto de los lugares que comprendía su zona de influencia*. Estas poblaciones nutren con parte de sus capitales y habitantes la demanda de Las Palmas de Gran Canaria. Sus producción agrariopecuaria, la movilidad de los diversos grupos de población y la distribución de las funciones emanadas desde los centros de poder radicados en la capital de la isla, lograron conformar un hinterland socioeconómico elástico, cohesionado internamente y con una gran capacidad de adaptación a la esporádica variabilidad en la estructura productiva. De tal manera, que en núcleos de población como Agüimes, Guía y Telde se lograron establecer algunas funciones importantes para las comunidades de esas zonas: escribanía, un elevado número de artesanos, la presencia de comerciantes al por menor, la cercanía de los diversos puertos de salida de mercancías *hacia la capital de la isla y Tenerife o el vecindamiento de algunos grandes hacendados locales e insulares*. La ubicación que tenían dentro de la red de comunicaciones insular facilitó que en ellas se aglutinaran gran parte de las rentas que, en una fase posterior, se dirigen hacia la ciudad. Así, en algunos de los vecinos del grupo de poder de Guía revertían los elevados capitales *detraídos de los terrazgos ubicados en la costa de Lairaga, Vega de Gáldar o Valle de Agaete* que, con posterioridad, eran desviados hacia la ciudad de Las Palmas en busca de la adquisición de objetos de lujo suntuario, pago de rentas o solicitud de prebendas. Tal situación generaba una evidente descapitalización en la zona, cuyas consecuencias quedan plasmadas en términos como los de Artenara y Agaete, lugares con elevadas producciones agrarias pero cuyas poblaciones están *sojuzgada progresivamente a la pobreza y a la necesidad*.

El resto de las localidades están sometidas a un férreo control jerárquico urbano y económico, que sólo es roto a fines del siglo XVII por algunos lugares en los que se producen un evidente incremento demográfico, a causa de la atrac-

ción que sobre la población ejerce la fertilidad de las tierras de medianías, caso de Teror o Moya. Este hecho no variará significativamente las funciones desempeñadas en el organigrama general hasta entonces, pero sí logra modificar su rol dentro de la jerarquía insular. En varios de estos núcleos (Arbejales, Teror, Valsequillo, Satautejo) se forjarán de manera larvada algunas de las principales fortunas insulares que tendrán su base en el control de tierras en las medianías, abastecedoras de papas y millo a una población en vías de un importante desarrollo demográfico, y en el préstamo a interés a pequeños-medianos campesinos con la intención de captar un alto número de propiedades agrarias.

Una valoración general de los resultados obtenidos en el análisis de esta jerarquía insular se plasma en la propia ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y en las particularidades de sus bienes de naturaleza urbana. En la ciudad se aprecia a lo largo del siglo XVII una evidente hegemonía económica con respecto al resto de la isla que no es contrarrestada por ningún núcleo insular durante la centuria, pues sólo se ve debilitada por la competencia de otras zonas de ámbito regional. La propiedad inmueble sufre profundas alteraciones, lo que repercute de forma directa en la distribución de cada uno de los grupos sociales dentro del entramado urbano y en la fisonomía del desarrollo de la capital insular.

La ciudad crece en extensión y, sobre todo, en altura proliferando las construcciones de casas altas en las calles de preferencia jerárquica para el grupo de poder. En las áreas de nuevas parcelaciones las superficies aumentan, aunque lentamente, ya que es un movimiento propiciado por los vecinos con recursos limitados que fabrican en condiciones precarias viviendas de escasas dimensiones, por lo general de una sola planta. Esta dicotomía está intrínsecamente relacionada con la progresiva «elitización» en la que se introducen algunos grupos, propiciando una jerarquía interna entre los diversos barrios diferenciadora y marginadora.

En la ciudad no sólo se registra una desigualdad tipológica entre sus bienes inmuebles y en el valor de las viviendas, sino que también existen unas claras *funciones diferenciadoras entre los barrios. De esta manera, en la Plaza Real y calles adyacentes se sitúan las principales instituciones detentadoras del poder de la isla, además de algunas de las funciones más determinantes (escribanías, justicia, cárcel, abogados, procuradores). En cambio, en los barrios localizados en los «Riscos» o áreas deprimidas de la urbe, sólo se concentran aquellos grupos de pequeños artesanos, hortelanos o población marginal imposibilitada de adquirir una propiedad en las zonas bajas de la ciudad, donde las funciones desempeñadas -salvo la de ser una reserva de mano de obra inmediata- son mínimas.*

Estas diferencias en la distribución de la población significa el establecimiento, consciente o no, por parte del grupo de poder de unos límites claros entre sus zonas de hábitat y el resto de la población. La reducción de la presencia de viudas, que no antepusieron a su nombre el «doña», de menestrales, pequeños comerciantes o vecinos en general durante el siglo XVII en las calles más destacadas de la zona donde mora esta élite social, indica el tácito desplazamiento de unos grupos no descaídos, realojándose en las áreas de nueva expansión o en las calles que van quedando marginadas dentro de la ciudad.

Es decir, Las Palmas comienza en el período estudiado a ajustarse a unas normas ideológicas emanadas de la superestructura imperante durante este período del Antiguo Régimen, donde las ideas de ostentación y poder se van imponiendo frente a la relativa libertad social que disfrutaba el vecindario en la anterior centuria, donde hubiera sido muy difícil aplicar este nuevo concepto de relaciones sociales. Las continuas fluctuaciones de la población, la presencia de numerosos esclavos, libertos, comerciantes extranjeros, la dispersión de los grandes propietarios, la existencia de otras localidades con singular fuerza económica dentro del organigrama general (Telde, Gáldar, Aguimes), o la escasa penetración de algunos elementos básicos de la nueva formación social, hicieron imposible la absorción de unas normas de comportamiento y distanciamiento social verificadas para otras ciudades europeas durante el Quinientos.

En la etapa estudiada no existe una desigualdad por descarte económico, sino una inducción a ella que conlleva la consiguiente diferenciación. Este hecho supone una toma de posición común de un grupo que emerge del propio vecindario sin más atributo que el número de propiedades urbanas, rústicas y monetarias detentadas que intenta desligarse de sus orígenes para poder engrandecerse fatuamente.

A medida que Las Palmas de Gran Canaria pasa a desempeñar un rol más discreto dentro del sistema regional de producción y exportación, las contradicciones en el mercado urbano y en el desarrollo de la ciudad se agudizan, cayendo dentro de una ralentización cualitativa y, en menor grado, cuantitativa, como ya se ha apreciado. El crecimiento de la vinculación, la especulación y la detracción de rentas, ante la imperiosa necesidad de la élite por convertir el capital en mera moneda circulante, generó una restricción de la actividad general con el endeudamiento y colapso económico de algunos de los grupos económicos más dinámicos (menestrales, vendedores al por menor). Son muchos los artesanos que

a fines del siglo XVII unen a su condición la de ser soldados del presidio de la isla o combinan sus actividades con la labranza, lo que indica la precariedad en la que habían caído algunos oficios. El deseo de ostentación, la carga moral negativa impuesta sobre todos aquellos que utilizaban sus manos para la labor cotidiana, etc., fueron hechos más que suficientes para empezar a dirigir parte de los capitales hacia la mera especulación formal.

La élite de la ciudad empieza de manera progresiva a acumular todo tipo de bienes rústicos y urbanos de los que detraer una renta segura, dejando en un segundo plano las inversiones en el comercio exterior, que queda casi en su totalidad en manos de mercaderes foráneos. Esto hizo que el grupo de poder sufriera un cambio radical en su concepto de función, al pasar de ser el principal beneficiado del comercio basado en los nuevos conceptos capital-mercantilistas, pero que era realizado por gente de una «sociedad de frontera», a fijar sus ojos a espaldas del mar, hacia el interior de la isla, en imitación de la nobleza castellana, con una acumulación ingente de tierras entre 1650-1700, intentando desprenderse del sayo popular y cubrirse con la púrpura elitista.

Todas estas contradicciones están presentes en cada uno de los aspectos reflejados en el estudio de la ciudad, en la que se produce una redistribución escalonada de la población en función de las tareas desempeñadas. No es extraño que los inmuebles más notables se encuentren ubicados en calles situadas en torno a las instituciones cívico-religiosas. A su vez, alrededor de ellas se localizan una pléyade de artesanos que, a medida que se ubican en los límites externos de las vías, se caracterizan por su baja condición, precariedad económica y tipología de clientes. En las áreas periféricas entre las que se asienta el artesanado y el resto de la población se emplazan aquellas industrias o funciones que contaminaban el ambiente y aguas de la ciudad (carnicería, pescadería, tenerías, batanerías). Entre estas zonas artesanas y las calles donde se asentaban los vecinos con menores recursos se avcendaban almocrebes, hortelanos, sirvientes domésticos o mareantes. Finalmente, en las calles marginales cercanas al mar, en las faldas de las montañas que rodeaban a la ciudad, o en las salidas hacia los principales caminos que se dirigían hacia pagos del interior se situaban libertos, viudas, pequeños propietarios, artesanos con limitados ingresos y pobres en general.

El alejamiento de la vida comercial y el refugio en un mal entendido elitismo de ciertos sectores de la población produjo una progresiva recuperación del antiguo desarrollo urbano que había deslumbrado en la centuria precedente a algunos viajeros. La incapacidad para adaptarse a los nuevos tiempos económicos sin que

podiera existir un tutelaje exterior propició la opción más fácil, aunque mucho más dañina para la economía general de la población, que se vio en la necesidad de mantener el sistema desde unas posiciones más precarias en el transcurso del siglo, repercutiendo necesariamente en su nivel de vida, lugares de asentamiento y en las características de sus residencias. Gran parte del capital generado se desviaba a la construcción de conventos, embellecimiento de las casas y a la fundación de lugares de culto, en una sociedad que arroja casi definitivamente de su seno los conceptos básicos en los que se hundían las principales raíces de su riqueza apenas un siglo antes. El ideal señorial, asumido formalmente por parte de la población, se impuso al de progreso y prosperidad imperante en otras zonas de Europa, *situación ventajosa para unos grupos foráneos que pudieron imponer claramente sus condiciones de producción y adquisición con la condescendencia más o menos favorable de una élite que se complacía ante el ingente numerario, aunque negaba la base de su emanación.* La tensión entre ambos grupos no existe, pues el primero se conforma con una progresiva subida en el volumen de sus ingresos y el segundo con controlar la producción y el mercado.

De forma lenta, la generación de capitales se restringe al diluirse las vías tradicionales de prosperidad de los productores hasta ese momento e imponerse los nuevos conceptos ideológicos, que primaban a la acumulación y la desidia en el trabajo antes que la laboriosidad. Hay una clara apuesta por el consumo inmediato y la *negación de la futura inversión, donde las circunstancias terrenales, por contra de lo que se indica formalmente, toman un predominio palpable, como una más de las grandes falsas del momento.*

La ciudad surge de este modo como un crisol de contradicciones entre víctimas del sistema y ejecutores del mismo, aunque ambos nunca pudieron calibrar sus consecuencias.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBINI, G.: Città e ospedali nella Lombardia mediavale. Milán. 1993.
- ALEMÁN DE ARMAS, A.: La Laguna. La vivienda tradicional y los problemas de organización del espacio urbano. Santa Cruz de Tenerife. 1976. - - - «La vivienda tradicional en Canarias» en Geografía de Canarias. Tomo II, p.p. 148-164. S/C de Tenerife. 1985.
- - - "La vivienda tradicional en Canarias" en Geografía de Canarias. Tomo II, p.p. 148-164. s/C. de Tenerife. 1985.
- ALOMAR, G.: Urbanismo regional en la Edad Media. Las «ordinacions» de Jaime II (1300) en el reino de Mallorca. Barcelona. 1976.
- ALLEGRA, L.: La città verticale. Usurari, mercanti e tessitori nella chieri del cinquecento. Roma. 1987.
- ALVAR EZQUERRA, A.: El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606. Madrid. 1985.
- AMALRIC, J.P.: «La investigación sobre la historia urbana en Francia en los últimos años», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.
- AMELANG, J.: «Autobiografía popular y discurso urbano en la Europa Moderna», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.
- ANDERSON, S. (Ed.): Calles. Problemas de estructura y diseño. Barcelona. 1981.
- ANSON CALVO, M. del C.: Demografía y sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVIII. Zaragoza. 1977.
- AERTS, E. CLARK, P.(Eds.):Metropolitan Cities and Their Hinterlands in Early Modern Europe. Londres. 1990.
- AZNAR VALLEJO, E.:La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla

- (1478-1516). Aspectos administrativos, sociales y económicos. Sevilla. 1983.
- BARDET, J.P.: Rouen aux XVIIe et XVIIIe siècles. Les mutations d'un espace social. Rouen. 1983.
- BAREL, Y.: La ciudad medieval. Sistema social-sistema urbano. Madrid. 1981.
- BARRAGÁN, J.M. (Eds.): Agua, ciudad y territorio. Aproximación geo-histórica al abastecimiento de agua a Cádiz. Cádiz. 1993.
- BENNASSAR, B.: Valladolid en el siglo de Oro. Valladolid. 1983.
- «Treinta años de Historia Urbana en España», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.
- BENEDICT, P. (Ed.): Cities and Social Change in Early Modern France. París. 1989.
- BERNAL, A.-COLLANTES DE TERÁN, A.-GARCÍA BAQUERO, A.: «Sevilla, de los gremios a la industrialización», en Estudios de Historia Social. Homenaje a Ramón Carande, n° 5-6. p.p. 7-311. Madrid. 1978.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de: «Aproximación a la economía de las islas Canarias (1770-1808)», en Campus (mayo 1975). La Laguna. 1975.
- «Santa Cruz de La Palma (1780-1795). Una ciudad insular canaria en la crisis del Antiguo Régimen», en Serta Gratulatoria in honorem Juan Régulo, tomo II, p.p. 264-301. La Laguna. 1988.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de-MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «Expansión del cultivo y conflictos sociales en Gran Canaria en el tránsito del Antiguo Régimen: una aproximación histórica», en Historia General de las Islas Canarias. Tomo IV, p.p. 237-269. Las Palmas. 1981.
- BORSAY, P.: The English Urban Renaissance: Culture and Society in the Provincial Town 1660-1770. Londres. 1989.
- BOSCH MILLARES, J.: Historia de la Medicina en Gran Canaria. Las Palmas. 1967.
- BOSQUE MAUREL, J.: Geografía urbana de Granada. Granada. 1988.
- BRONDY, R.: Chambéry. Histoire d'une capitale vers 1350-1560. París. 1988.
- CÁCERES MORALES, E.: «La formación urbana de Las Palmas», en Materiales de Trabajo, n° 5. Las Palmas. 1983.

CAIZZI, B.: Dalla posta del re alla posta di tutti. Territorio e comunicazione in Italia dal XVI secolo all'unità. Milán. 1993.

CANOVI, A. y otros: Nascita di una città. Il territorio di Santa Croce: la storia, la memoria, le 'Reggiane'. Milán. 1990.

CARLOTTO, N.: La città custodita. Politica e finanza a Vicenza dalla caduta di Ezzelino al vicariato imperiale (1259-1312). Milán. 1993.

CAROCCI, S.: Tivoli nel basso medioevo. Società cittadina e economia agraria. Roma. 1988.

CARPENTIER, E.: Orvieto á la fin du XIIe siècle. Ville el campagne dans le cadastre de 1292. Roma. 1986.

CARRETERO ZAMORA, M.: Cortes, monarquía, ciudades. Las cortes de Castilla a comienzos de la Edad Moderna (1476-1515) Madrid. 1988.

CASADO SOTO, J. L.: «Aproximación al perfil demográfico y urbano de Laredo entre los siglos XVI-XVII», en Población y Sociedad en la España Cantábrica durante el siglo XVII, p.p. 51-80. Santander. 1985.

CATTEDRALE, CITTA E CONTADO TRA MEDIEVO ED ETA MODERNA: Atti del Seminario di Studi-Moderna, 15-16 novembre 1985. Milán. 1991.

CIORANESCU, A.: «Los primeros pobladores de Santa Cruz de Tenerife», en A.E.A., n° 21, p.p. 61-94. Madrid. 1975.

--- Historia de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1976.

CLARK, P.: «Recent Trends in British Urban History», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.

COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: Sevilla en la baja Edad Media. La ciudad y sus hombres. Sevilla. 1990.

CUART MONER, B.: «Entre la ciudad ideal y la ciudad soñada: La utopía urbana en España, del Renacimiento al Barroco», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.

CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Aproximación al proceso de formación de las poblaciones urbanas en la España del Antiguo Régimen», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.

--- Murcia en la centuria del Quinientos Murcia. 1979.

CHALVON-DEMERSAY, S.: Le triangle du XIVe. Des nouveaux habitants das un vieux quartier de Paris. París. 1984.

D'AMICO, S.: Le contrade e la città. Sistema produttivo e spazio urbano a Milano fra cinque e seicento. Milán. 1994.

DIEDERIKS, H.: «Urban History and Urban Developments in the Duchth Republic», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.

DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA: La Casa en España. Antecedentes Tomo I. Madrid. 1987.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A: Instituciones y sociedad en la España de los Austrias. Barcelona. 1985.

--- Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona. 1988.

--- Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen. Madrid. 1985.

DONÉZAR DIEZ DE ULZURRUN, J. M.: Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII. Madrid. 1984.

EIRAS ROEL, A.: «La Metodología de la investigación histórica sobre documentación notarial; para un estado de la cuestión. Introducción General», en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, p.p. 13-30. Salamanca. 1984.

--- «Las élites urbanas de una ciudad tradicional Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII», en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, p.p. 117-139. Salamanca. 1984.

--- y GELABERT, J.: «Contabilidades hospitalarias como fuentes de los transportes internos. Costos de transportes del Real Hospital de Santiago», en Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. Tomo IV. Vigo. 1975.

ESTEPA DIEZ, C.: Estructura social de la ciudad de León (siglos XI-XIII) León. 1977.

EXPÓSITO LORENZO, M.G.-QUINTANA ANDRÉS, P.: «Aproximación al censo consignativo en Lanzarote (1700-1725)», en Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tomo VII, p.p. 45-46. Madrid. 1995.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P.: «Monarquía, Cortes y poderes urbanos en la Castilla de los siglos XVI y XVII», conferencia impartida en el I Curso de Histo-

ria Urbana. Santander. 1991.

FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (Ed.): Historia de Madrid. Madrid. 1993.

FRAGA GONZÁLEZ, C.: Urbanismo y arquitectura anteriores a 1800. Santa Cruz de Tenerife. 1990.

FORTEA PÉREZ, J.: Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana. Córdoba. 1981.

- - - Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política de Felipe II. Valladolid. 1990.

FUMEGA PIÑEIRO, F. X.: «La percepción del sistema gallego de asentamientos», en La Ciudad y el mundo urbano en la Historia de Galicia, p.p. 349-374. Santiago. 1988.

GALANTAY, E.: Nuevas ciudades. De la Antigüedad a nuestros días. Barcelona. 1977.

GALLEGO ROCA, F. J.: Morfología urbana de las poblaciones del reino de Granada a través del Catastro del Marqués de la Ensenada. Granada. 1988.

GARANCINI, G.F.: «Instituzione ecclesiastica e sviluppo delle autonomie locali nell'area milanense verso il'nuovo millenio'», en Cattedrale, città e contado tra Medioevo ed Etá Moderna, p.p. 53-106. Milán. 1990.

GARCÍA DÍAZ, J. R.: «Organización Eclesiástica Canaria hasta el siglo XVII», en Anales de la Universidad de La Laguna (Facultad de Derecho) Volumen II, Tomo X, p.p. 115-136. Madrid. 1984.

GARCÍA I ESPUCHE, A.-GUARDIA I BASSOLS, M.: La construcció d'una ciutat: Mataró 1500-1900. Barcelona. 1989.

GARCÍA IGLESIAS, J. M.: «La creación de nuevos espacios urbanos en el entorno de la Catedral de Santiago en los tiempos del Barroco», en La Ciudad y el mundo urbano en la Historia de Galicia, p.p. 241-252. Santiago. 1988.

GARCÍA MÁRQUEZ, M.: Geografía urbana de Teruel. Zaragoza. 1983.

GARCÍA ZARZA, E.: La actividad universitaria salmantina. Su influencia geográfica en la Ciudad. Madrid. 1986.

GARNOT, B.: Un declin: Chartres au XVIIIe siècle. París. 1991.

GELABERT GONZALEZ, J.: Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640 (Contribución a la historia económica y social de los territorios de la corona de

Castilla en los siglos XVI y XVII. Madrid. 1982.

GINATEMPO, M.-SANDRI, L.: L'Italia della città. Il popolamento urbano tra Medioevo e Rinascimento (secoli XIII-XVI). Florencia. 1990.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, U.: «Obligaciones y censos: dos instrumentos de endeudamiento popular en el principado de Asturias (siglos XVII- XVIII)», en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, p.p. 382-393, Salamanca. 1984.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: «Estructura eclesiástica y niveles de poder en la Cantabria del siglo XVII», en Población y Sociedad en la España Cantábrica durante el siglo XVII, p.p. 9-49. Santander. 1985

GONZÁLEZ PORTILLA, M.: «Primera aproximación al estudio de las rentas, ingresos y alquileres en Bilbao en el siglo XVIII», en Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas. Tomo IV. Vigo. 1975.

GRECO, G.: «Pievi e parrocchie nel contado pisano nel XVI secolo: decadenza e rinascita delle strutture del potere istituzionale nel territorio rurale», en Cattedrale, città e contado tra Medioevo ed Etá Moderna, p.p. 107-174. Milán. 1990.

GROHMANN, A.: Cittá e territorio tra medioevo ed Etá Moderna (Perugia secc. XIII-XVI). Milán. 1981.

GUTIÉRREZ ALONSO, A.: Estudios sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII. Valladolid. 1989.

GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL, C.: Arquitectura, economía e iglesia en el siglo XVI. Bilbao .1987.

HERNANDO ORTEGO, F. J.: «Control del espacio y control del municipio. Carlos III y el Pardo», en Carlos III, Madrid y la Ilustración, p.p. 49-76. Madrid. 1988.

HUBERT, E.: Espace urbain et habitat á Rome du Xe siècle á la fin du XIIIe siècle. París. 1990.

HURTADO MARTINEZ, J.: «Familia y propiedad. Análisis del hogar y de la estructura de la propiedad en Lorca (1771)», en Familia y Sociedad en el Mediterraneo Occidental siglos XV-XIX, p.p. 301-334. Murcia. 1987.

IBÁÑEZ PÉREZ, A.C.: Burgos y los burgaleses en el siglo XVI. Madrid. 1990.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J.: Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María. Sevilla. 1991.

JIMÉNEZ, S.: «Acerca de las implicaciones metodológicas de la noción de espacio», en La ciudad y el mundo urbano en la Historia de Galicia, p.p. 63-88. Santiago. 1988.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII», en A.E.A. n° 14. Madrid. 1968.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: La Villa de Agaete y su Virgen de las Nieves. Las Palmas. 1945.

KAGAN, R.: Las ciudades del Siglo de Oro. La visión de Juan de Wyndegaerde. Madrid. 1987.

LATINI, A.: La città dinamica e progressiva. Testo di urbanistica moderna o cinospaziale con tradotti orientamenti sul piano urbano di Roma. Roma. 1964.

LEBRUN, F.: «La Démographie urbaine en France sous l'Ancien Régimen: Problèmes de méthode», en Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. Tomo IV. Vigo. 1975.

LE GOFF, J.-SETA, C. de (Eds.): La ciudad y las murallas. Madrid. 1991.

LEÓN GARCÍA, J.: «La evolución de la población», en Geografía de Canarias. Tomo II p.p. 43-68. S/C de Tenerife. 1985.

LIVA, A.: «Vescovo e città a Genova fra X e XII secolo» en Cattedrale, città e contado tra Medioevo ed Etá Moderna, p.p. 41-52. Milán. 1990.

LOBO CABRERA, M.: «Las Palmas: Primer núcleo urbano de Gran Canaria» en A.E.A. n° 37, p.p. 539-554. Madrid. 1991.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: «Fuentes para el estudio de la producción agraria en las Islas Canarias: El diezmo en la diócesis canariense (1480- 1820)», en A.E.A. n° 32, p.p. 269-354. Madrid. 1986.

MAIRE VIGUER, J.C.: D'une ville à l'autre. Structures matérielles et organisation de l'espace dans les villes europeennes (XIIIe-XVIe siècle). París. 1989.

MARCOS MARTÍN, A.: Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII. Valladolid. 1978.

- - -»El sistema de caridad organizada en las ciudades castellanas del Antiguo Régimen», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.

- - - «¿Qué es una ciudad en la época Moderna?. Reflexión histórica sobre el fenómeno de lo urbano», en De esclavos a señores p.p. 137-154. Salamanca. 1992.

MARTÍN, J. M.: «Cathédrale et cité en Italie méridionale au moyen âge», en Cattedrale, città e contado tra Medioevo ed Etá Moderna, p.p. 29-40. Milán. 1990.

MARTÍN GALÁN, F.: La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de Evolución. Santa Cruz de Tenerife. 1984.

- - - y otros: «Organización de los espacios urbanos», en Geografía de Canarias. Tomo II, p.p. 165-196. Santa Cruz de Tenerife. 1985.

MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G.: Arquitectura doméstica canaria. Santa Cruz de Tenerife. 1978.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E.: «El Artesanado urbano de una ciudad tradicional. Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII», en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, p.p. 141-163. Salamanca. 1984.

MARTÍNEZ SHAW, C.: «La ciudad marítima y sus funciones en el Antiguo Régimen», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.

MARURI VILLANUEVA, R.: La burguesía mercantil santanderina 1700-1850. Santander. 1990.

MÉNDEZ MARTÍNEZ, G.: «La morfología urbana de Pontevedra hasta 1900», en La ciudad y el mundo urbano en la Historia de Galicia, págs. 253- 268. Santiago. 1988.

MIGLIO, M.-LOMBARDI, G.(Eds.): Simbolo e realtà della vita urbana nel tardo Medioevo. Viterbo. 1993.

MILLARES TORRES, A.: Historia General de las Islas Canarias. Las Palmas. 1974-1981.

MILLARES CANTERO, A.: «Arrecife, el puerto de la barrilla», en Boletín Millares Carló, nº 5. Las Palmas. 1982.

MORALES PADRÓN, F.: Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531). Sevilla. 1974.

- - - Historia de Sevilla. Tomo III. Sevilla. 1977.

- - - Canarias: Crónicas de su conquista. Sevilla. 1978.

MÖRKE, O.: «Early Modern Towns in the Historiography of Germany since

1960", conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.

MURCIA NAVARRO, E.: Santa Cruz de Tenerife un puerto de escala en el Atlántico. Oviedo. 1975.

MUTO, G.: «Ciudad y territorio en la historiografía italiana de los últimos años», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.

NIERES, Cl.: La reconstruction d'une ville au XVIIIe siècle: Rennes 1720-1760. Rennes. 1972.

PALACIO ATARD, V.: Las «Nuevas poblaciones» andaluzas de Carlos III. Los españoles de la Ilustración. Madrid. 1989.

PERAZA DE AYALA, J.: Obras (1928-1986). Santa Cruz de Tenerife. 1988.

PÉREZ GONZÁLEZ, R.: «El poblamiento» en Geografía de Canarias, Tomo II, p.p. 131-146. Santa Cruz de Tenerife. 1985.

PÉREZ VIDAL, J.: «La vivienda canaria. Datos para su estudio», en A.E.A. n° 13, p.p. 41-113. Madrid. 1967.

PICCO, L.: Le tristi compagne di una città in crisi. Torino 1598-1600. Turín. 1983.

PILLET, Félix: Geografía Urbana de Ciudad Real. Madrid. 1984.

POUSSOU, J.P.: Bordeaux et le Sud-Ouest au XVIIIe siècle. Croissance économique et attraction urbaine. Burdeos. 1983.

PUÑAL FERNÁNDEZ, T.: El mercado en Madrid en la baja Edad Media. Estructura y sistema de abastecimiento de un concejo medieval castellano (siglo XV). Madrid. 1992.

QUESADA, S.: La idea de ciudad en la cultura hispana en la Edad Moderna. Madrid. 1992.

QUINTANA ANDRÉS, P.: «La reutilización de la vivienda aborigen en la Comarca Noroeste de Gran Canaria en el primer tercio del siglo XVIII», en Almogaren, número XXI, p.p. 43-68. Karlsruhe. 1991.

- - - «Aportación al urbanismo de la Comarca Noroeste de Gran Canaria. Fundación de ermitas en la villa de Guía en la primer mitad del siglo XVIII», en IX Coloquio de Historia Canario-Americana. 1990.

- - - Mercado urbano, jerarquía y poder social. La Comarca noroeste de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVIII. Las Palmas. 1995.

RAHN PHILIPS, C.: Ciudad Real. 1500-1700: Growth, crisis and readjustment in the spanish economy. Harvard. 1979.

RAMÍREZ GUEDES, J.: «Las Palmas, ciudad colonial; una interpretación», en BASA nº 4, p.p. 81-85. S/C de Tenerife. 1986.

RAPOPORT, A.: Aspectos humanos de la forma Urbana. Barcelona. 1978.

RANZATO, G.: La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el Antiguo Régimen y la modernidad. Barcelona. 1987.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI. Cáceres. 1977.

- - - «Espacio urbano y espacio social: la villa de Cáceres y su tierra en el siglo XVI», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.

ROSETTI, G.(Ed.): Spazio, società, potere nell'Italia dei comuni. Milán. 1986.

RUIZ HERNANDO, A.: El urbanismo segoviano. Siglos XV-XVIII. Madrid. 1982.

RUMEU DE ARMAS, A.: Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias. Madrid. 1991.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: «Evolución de una agricultura de autoconsumo a través de los inventarios post-mortem: La Galicia Cantábrica 1600-1800», en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, tomo I, p.p. 317-334. Salamanca. 1984.

SANCHEZ HERRERO, J.: «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)», en A.E.A nº 21, p.p. 237-418. Madrid. 1975.

SANTOLAYA HEREDERO, L.: Una ciudad del Antiguo Régimen. Toledo en el siglo XVIII (personas, propiedad y administración). Madrid. 1991.

SANTINI, G.: «Cattedrale, città e contado in Emilia-Romagna nel medioevo: dalla 'civitas' romana alla città vescovile», en Cattedrale, città e contado tra Medioevo ed Etá Moderna, p.p. 7-28. Milán. 1990.

SANTANA GODOY, J. R.: «Crisis económicas y conflictos sociales en Canarias (1660-1740)», en Historia General de las Islas Canarias, Tomo IV, p.p. 194-210. Las Palmas. 1981.

SANZ PELAYO, J.: Granada en el siglo XVIII. Granada. 1980.

SETA, C. de: «Las murallas, símbolo de la ciudad», en La ciudad y las murallas p.p. 21-66. Madrid. 1991.

SOLANO, F. de: «Abastecimientos de la ciudad hispano-americana, siglo XVI-XVIII. Orientaciones metodológicas», en Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. Tomo IV. Vigo. 1975.

SUÁREZ GRIMÓN, V.: «Propios y realengos en Gran Canaria en el siglo XVIII», en III Coloquio de Historia Canario-Americana. Tomo I, p.p. 175-292. Salamanca. 1980.

- - - La Propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen. Madrid. 1987.

SUTCLIFFE, A.: Ocaso y fracaso del centro de París. Barcelona. 1973.

TARQUIS RODRÍGUEZ, P.: «Construcciones en Santa Cruz de Tenerife. Las casonas del XVIII», en Homenaje a Elías Serra Ráfols. Tomo III, p.p. 347-366. Madrid. 1970.

TATJER MIR, M.: Burgueses, inquilinos y rentistas. Mercado inmobiliario, propiedad y morfología en el centro histórico de Barcelona: La Barceloneta, 1753-1982. Barcelona. 1988.

TORRAS IRIBES, J. M.: «Los mecanismos de formación de una oligarquía urbana: los regidores borbónicos de Cataluña, 1714-1808», Conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.

TORRES SANTANA, E.: Relaciones comerciales de Gran Canaria entre 1700-1725. Una aproximación a la burguesía mercantil canaria. Madrid. 1981.

UYTVEN, R. van: «Les villes en Belgique. Un quart de siècle de recherche historique, 1965-1990», conferencia impartida en el I Curso de Historia Urbana. Santander. 1991.

V.V.A.A.: «Ciudades y núcleos urbanos», en Geografía de Canarias, Tomo II, págs. 197-242. Santa Cruz de Tenerife. 1985.

V.V.A.A.: Cittá italiane dell'500 tra Riforma e Contrariforma. Lucca. 1988.

V.V.A.A.: Cittá portuali del Mediterraneo. Genova. 1989.

V.V.A.A.: Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica. Madrid. 1990.

V.V.A.A.: Obradoiro de historia moderna. Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra. Santiago. 1990.

V.V.A.A.: Urbanisme et société en Grande-Bretagne, 19e-20e siècles. Clermont-Ferrand. 1988.

V.V.A.A.: Villes et territoire pendant la période napoléonienne (France et Italie). París. 1987.

V.V.A.A.: Cittá e servizi sociali nell'Italia dei secoli XII-XV. Pistoia. 1990.

VALDEÓN BARUQUE, J.: «Reflexiones sobre las murallas urbanas de la Castilla medieval», en La ciudad y las murallas p.p. 67-88. Madrid. 1991.

VAQUER BENASSAR, O.: Una sociedad del Antiguo Régimen. Felanitx y Mallorca en el siglo XVI. Tomo I. Palma de Mallorca. 1987.

VAQUINHAS, I.M.: «As relações cidade-campo vistas a partir do crédito privado hipotecário: Coimbra e a sua região no terceiro quartel do século XIX», en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, p.p. 427-441, Salamanca. 1984.

VAZQUEZ DE PARDA, V.: «Protocolos notariales e historia económica: crédito, comercio, industria», en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, tomo II, p.p. 190-218. Salamanca. 1984.

VERNAU, R.: Cinco años de estancia en las Islas Canarias. Madrid. 1987.

VIDLER, A.: «Las calles en el pasado», en Calles, Problemas de estructura y diseño p.p. 23-136. Barcelona. 1981.

VIEILLE, P.: Teherán. Mercado del suelo y sociedad urbana. Barcelona. 1974.

VILAR, P.: «Transformaciones económicas, impulso urbano y movimiento de los salarios: La Barcelona del siglo XVIII», en Crecimiento y desarrollo, p.p. 194-233. Barcelona. 1983.

VOGLER, B.: «Les Testaments Strasbourgeois et L'Histoire sociale au XVIIIe siècle», en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, p.p. 94-103. Salamanca. 1984.

VRIES, J. de: La urbanización de Europa 1500-1800. Barcelona. 1987.

FUENTES IMPRESAS

ABREU Y GALINDO, I. de: Historia de las siete Islas Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 1977

CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P.A. del: Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias. Madrid. 1948-1960

DÁVILA Y CÁRDENAS, P.: Constituciones y nuevas adiciones synodales del obispado de las Canarias, hechas por el Ilustrísimo señor Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas. Madrid. 1737.

ESCOLAR Y SERRANO, F.: Estadísticas de las Islas Canarias 1793-1806. Ed. de Germán Hernández Rodríguez. Las Palmas. 1983.

GLAS, J.: Descripción de las Islas Canarias. 1764. Santa Cruz de Tenerife. 1982.

MADOZ, P.: Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de ultramar. Salamanca. 1986.

MARÍN Y CUBAS, T.: Historia de las siete Islas Canarias: origen, descubrimiento y conquista. Santa Cruz de Tenerife. 1984.

SOSA, J. de: Topografía de Gran Canaria, comprensión de las siete islas llamadas Afortunadas, su antigüedad, conquista e invasiones; sus puertos, playas, murallas, castillos y relación de sus defensas, escritas en la Ciudad Real de Las Palmas en el año de 1678. Santa Cruz de Tenerife. 1941.

VIERA Y CLAVIJO, J.: Noticias de la Historia General de las Islas Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 1982.

ÍNDICE

Introducción	5
Prólogo	9
I.- La Ciudad, el Espacio Urbano y el Territorio.	19
II.- Las Palmas de Gran Canaria y su proceso de urbanización (siglos XV-XVI).	39
III.- La ciudad Las Palmas y los núcleos rurales de Gran Canaria durante el siglo XVII.	55
IV.- Los bienes urbanos: tipología, propiedad y cargas.	105
Conclusiones.	181
Bibliografía.	189
Fuentes impresas.	203

Este libro se terminó de imprimir el
día 30 de Noviembre de 1997, CLV
aniversario del nacimiento del
ilustre patricio grancanario,
el Excmo. Sr. D. Fernando
de León y Castillo,
I Marqués del Muni.